

**ESPECIFICACION PARA ADHERIRSE Y/O FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA 40/3508, EXPEDIDA POR SEGUROS BANORTE-GENERALI, S.A. DE C.V.****PÓLIZA DE SEGURO DE CASCOS Y EMBARCACIONES
CONDICIONES ESPECIALES**

LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES, SERÁN CONTENIDAS EN EL CONTRATO QUE SE FORMALICE PARA EL ASEGURAMIENTO DEL SEGURO DE CASCOS DE EMBARCACIONES, POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, Y QUE SERÁN LAS MISMAS QUE SE INCLUYAN EN LA PÓLIZA QUE SE EXPIDA.

1.- CONTRATO

EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO **SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE** DENOMINADA EN ADELANTE "LA COMPAÑÍA" SE COMPROMETE A INDÉMNICAR AL ASEGURADO DE ACUERDO A LOS LÍMITES, SUBLÍMITES, COBERTURAS Y CLÁUSULAS DE ESTA ESPECIFICACIÓN.

POR SU PARTE EL ASEGURADO SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA CORRESPONDIENTE Y CUMPLIR CON EL CLAUSULADO DE ESTA PÓLIZA.

2.- ASEGURADO

LA PRESENTE PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DE **LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)**), INTEGRADAS POR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA COMPUESTA POR TODAS SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y/U ÓRGANOS SECTORIZADOS Y/U ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y/O ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS Y/O ENTIDADES DESCRITAS A CONTINUACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE EN UN FUTURO LLEGASEN A INTEGRARSE:

SAGARPA: SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN,

ASERCA: APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA

CONAPESCA: COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

CSAEGRO: COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO

INAPESCA: INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

INCA RURAL: INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL

INIFAP: INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS

SENASICA: SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

SIAP: SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA

SNICS: SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS

FIRCO: FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

CONAZA: COMISION NACIONAL DE ZONAS ARIDAS

SEMARNAT SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONANP: COMISIÓN NACIONAL DE AÉREAS NATURALES PROTEGIDAS

INE: INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA

PROFEPA: PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

3.- VIGENCIA

LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE UN PERIODO ANUAL, INICIANDO SU VIGENCIA A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y TERMINANDO SU VIGENCIA A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.

4.- ACTIVIDADES DEL ASEGURADO

LAS QUE LE INDIQUEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES TALES COMO, PERO NO LIMITADO A : LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL Y SU REGLAMENTO, LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL Y SU REGLAMENTO (Y AQUELLAS OTRAS LEYES Y/O REGLAMENTOS A QUE HUBIESE LUGAR), TALES COMO, PERO NO LIMITADO A:

SAGARPA PROPICIAR EL EJERCICIO DE UNA POLÍTICA DE APOYO QUE PERMITA PRODUCIR MEJOR, APROVECHAR MEJOR LAS VENTAJAS COMPARATIVAS DE NUESTRO SECTOR AGROPECUARIO, INTEGRAR LAS ACTIVIDADES DEL MEDIO RURAL A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DEL RESTO DE LA ECONOMÍA Y ESTIMULAR LA COLABORACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES CON PROGRAMAS Y PROYECTOS PROPIOS, ASÍ COMO CON LAS METAS Y OBJETIVOS PROPUESTOS, PARA EL SECTOR AGROPECUARIO, EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

CON DOMICILIO EN AV. MUNICIPIO LIBRE No. 377 PISO 6 A COL. SANTA CRUZ ATOYAC, C.P. 03310, MÉXICO D.F.

SEMARNAT FORMULAR INSTRUMENTAR EVALUAR Y DIFUNDIR POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROMOVER LA RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES Y NATURALES, CONSERVAR LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD, FOMENTAR Y REGULAR LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROMOVER Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y ADMINISTRAR RACIONALMENTE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL SECTOR CONSTITUYENDO UNA POLÍTICA DE ESTADO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL QUE REVIERTA LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO ECOLÓGICO Y SIENDE LAS BASES PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL PAÍS.

CON DOMICILIO EN: BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 4209 FRACC. JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN. TLÁLPAN. C.P. 14210 EN MÉXICO D.F.

4.1.-ACTIVIDADES DE CADA ÓRGANO

ASERCA (ADMINISTRATIVO), OTORGAR A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE GRANOS BÁSICOS CERTIDUMBRE ECONÓMICA, MEJORA SU COMPETITIVIDAD EN EL MERCADO NACIONAL Y CON ELLO UNA MAYOR RENTABILIDAD ECONÓMICA IMPULSANDO LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, LA INTEGRACIÓN DE LAS CADENAS AGROALIMENTARIAS Y EL DESARROLLO REGIONAL.

CONAPESCA (ADMINISTRATIVO) FOMENTA, INSPECCIONA, VIGILA Y PROMUEVE LA COMPETIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE LAS ACTIVIDADES ACUÍCOLAS Y PESQUERAS ADMINISTRA Y COORDINA LOS CENTROS ACUÍCOLAS, ASÍ COMO CAPACITACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PRODUCTORES PESQUEROS Y ACUÍCOLAS.

CSAEGRO (ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO).- ES LA INSTITUCIÓN VINCULADA AL SECTOR PRODUCTIVO ENCARGADA DE PROPORCIONAR SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LOS NIVELES SUPERIOR Y MEDIO SUPERIOR, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE MÉTODOS TECNOLÓGICOS PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO, DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, FOMENTANDO EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES.

INAPESCA (INVESTIGACIÓN-ADMINISTRATIVO).- APORTA RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, QUE ORIENTEN ESQUEMAS DE MANEJO DE RECURSOS ACUÍCOLAS Y PESQUEROS, CONTRIBUYE AL ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA BAJO LOS PRINCIPIOS DE SUSTENTABILIDAD Y PESCA RESPONSABLE Y APORTA RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA QUE ORIENTE ESQUEMAS DE MANEJO DE RECURSOS ACUÍCOLAS Y PESQUEROS.



INCA RURAL	DESARROLLAR CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN RURAL DE PROFESIONALES E INSTITUCIONES PÚBLICAS, SOCIALES Y PRIVADAS, MEDIANTE EL DISEÑO, IMPULSO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROCESOS DE PARTICIPACIÓN, EDUCACIÓN NO FORMAL, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN QUE CONTRIBUYAN A ELEVAR EL NIVEL DE DESARROLLO HUMANO Y EL EMPLEO, MEJORAR LOS INGRESOS, ABASTECER EL MERCADO INTERNO Y REVERTIR EL DETERIORO DE LOS ECOSISTEMAS EN LAS ZONAS RURALES Y COSTERAS.
INIFAP	(INVESTIGACIÓN-ADMINISTRATIVO), CONTRIBUIR AL DESARROLLO PRODUCTIVO, COMPETITIVO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE DE LAS CADENAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES, MEDIANTE LA GENERACIÓN Y ADAPTACIÓN DE CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS E INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN BENEFICIO AGRÍCOLA Y PECUARIO.
SENASICA	(ADMINISTRATIVO), ES LA INSTITUCIÓN FEDERAL RESPONSABLE DE LA REGULACIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CERTIFICACIÓN DE LA SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGRÍCOLA Y PECUARIA.
FIRCO	(ADMINISTRATIVO), FOMENTAR LOS AGRO NEGOCIOS, EL DESARROLLO RURAL POR MICRO CUENTAS Y REALIZAR FUNCIONES DE AGENTE TÉCNICO EN PROGRAMAS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO.
SIAP	(ADMINISTRATIVO).- ESTABLECE LINEAMIENTOS DE INFORMACIÓN, INTEGRACIÓN Y DIFUSIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y PESQUERO Y PROVEE A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESQUEROS DE INFORMACIÓN CONFIABLE Y OPORTUNA PARA LA TOMA DE DECISIONES QUE CONTRIBUYAN AL CRECIMIENTO Y AL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.
SNICS	(ADMINISTRATIVO), ES LA RESPONSABLE DE NORMATAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE SEMILLAS, VERIFICAR Y CERTIFICAR EL ORIGEN Y LA CALIDAD DE LAS SEMILLAS, PROTEGER LOS DERECHOS DE QUIEN OBTIENE NUEVAS VARIEDADES DE PLANTAS, A TRAVÉS DE UN DERECHO DE OBTENTOR Y COORDINAR ACCIONES EN MATERIA DE RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA.
CONANP	CONSERVAR EL PATRIMONIO NATURAL DE MÉXICO Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS A TRAVÉS DE LAS ANP Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE EN REGIONES PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN, ASEGURANDO UNA ADECUADA COBERTURA Y REPRESENTATIVIDAD BIOLÓGICA.
INE	GENERAR, INTEGRAR Y DIFUNDIR CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN A TRAVÉS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA APLICADA Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, PARA APOYAR LA FORMULACIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL Y LA TOMA DE DECISIONES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO SUSTENTABLE.
PROFEPA	INCREMENTAR LOS NIVELES DE OBSERVANCIA DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO SUSTENTABLE. ENTRE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRAN VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES; SALVAGUARDAR LOS INTERESES DE LA POBLACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL PROCURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL, SANCIONAR A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE VIOLAN DICHS PRECEPTOS LEGALES.
CONAZA	ES RESPONSABLE DE LOCALIZAR LAS ZONAS ÁRIDAS DEL PAÍS, ESTUDIAR SUS PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS, PROMOVER Y COORDINAR ANTE DIVERSAS DEPENDENCIAS OFICIALES LOS TRABAJOS DE DESARROLLO APROBADOS PARA LAS ZONAS ÁRIDAS, Y PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES REGIONALES Y SECTORIALES, ASÍ COMO SU PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO, ENTRE OTRAS.

**Seguros Banorte-Generali, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Banorte**

Hidalgo No. 250 Pte. Col. Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000

5.- TERRITORIALIDAD

ESTA PÓLIZA HA SIDO CONTRATADA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y PARA CUBRIR DAÑOS QUE OCURRAN DENTRO DEL TERRITORIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LA LIMITACIÓN TERRITORIAL SE PODRÁ AMPLIAR MEDIANTE CONVENIO EXPRESO PARA CUBRIR INTERESES MEXICANOS EN EL EXTRANJERO.

6.- BIENES CUBIERTOS

SE CUBREN TODAS AQUELLAS EMBARCACIONES, INCLUYENDO MAQUINARIA Y EQUIPO QUE TENGA A SU SERVICIO, DE LOS QUE SEA RESPONSABLE O TENGA INTERÉS ASEGURABLE, PROPIEDAD DEL "ASEGURADO" O DE TERCEROS QUE ESTÉN BAJO RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, REALIZANDO OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECIFICAS DE LOS SEGUROS DE MARÍTIMOS Y TRANSPORTE DE EMBARCACIONES Y COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN SIENDO ESTO NO LIMITADO A: LANCHAS, YATES, DRAGAS, REMOLQUES, BUQUES, TRITURADORAS DE LIRIO.

7.- RIESGOS CUBIERTOS

ESTE SEGURO CUBRE EN OPERACIÓN Y EN PUERTOS A TODO RIESGO Y CUBRE LA PÉRDIDA TOTAL REAL O IMPLÍCITA CAUSADA COMO CONSECUENCIA DE LOS SIGUIENTES PELIGROS EN MARES, ESTEROS, PUERTOS, CANALES, RÍOS, LAGOS, LAGUNAS, VAÑOS DE PRESAS, LITORALES, VARADEROS, DIQUES, DÁRSENAS Y VIADUCTOS, DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA SE MENCIONAN LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- LA FURIA DE LOS ELEMENTOS.
- EXPLOSIÓN Y RAYO.
- ROBO TOTAL Y/O PARCIAL.
- VARADA, HUNDIMIENTO, INCENDIO, EXPLOSIÓN Y COLISIÓN.
- AVERÍA PARTICULAR.
- RESPONSABILIDAD CIVIL POR ABORDAJES.
- RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJEROS.
- GASTOS DE SALVAMENTO.
- MANIOBRAS DE CARGA, TRANSBORDO, DESCARGA Y APROVISIONAMIENTO.
- ROTURA, DESCOMPOSTURA O FALTA DE APROVISIONAMIENTO.
- DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR HUELGUISTAS O PERSONAS QUE TOMEN PARTE EN PAROS, DISTURBIOS DE CARÁCTER OBRERO, MOTINES Y ALBOROTOS POPULARES, O BIEN POR LAS MEDIDAS QUE PARA REPRIMIR ESOS ACTOS TOMEN LAS AUTORIDADES.
- DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR APRESAMIENTO, CONFISCACIÓN O DESTRUCCIÓN.
- PARA RIESGOS EN PUERTO.

SE INCLUYEN LOS SIGUIENTES ENDOSOS:

- DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR ABORDAJES
- DE RESPONSABILIDAD CIVIL TRANSPORTE DE PERSONAS
- PARA RIESGOS EN PUERTO
- PROTECCIÓN E INDEMNIZACIÓN P&I (PANDI), SOLO BUQUES

PÉRDIDA TOTAL REAL O IMPLÍCITA:

LA ASEGURADORA NO PAGARÁ POR INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDA TOTAL REAL O IMPLÍCITA A MENOS QUE LOS GASTOS DE RECUPERACIÓN O REPARACIÓN DE LA EMBARCACIÓN, ALCANCEN LAS TRES CUARTAS PARTES DEL VALOR DADO A LA EMBARCACIÓN EN ESTA PÓLIZA.

8.- LÍMITES DE RESPONSABILIDAD Y DEDUCIBLES APLICADOS

LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PAGARÁ EL 100% DE LAS PÉRDIDAS REGISTRADAS EN LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA A VALOR DE REPOSICIÓN, SIN APLICACIÓN DE PROPORCIONALIDAD ALGUNA, APEGÁNDOSE ÚNICAMENTE A LOS



DEDUCIBLES SEÑALADOS EN EL PRESENTE PUNTO, QUEDANDO NULO CUALQUIER OTRO DEDUCIBLE O COASEGURO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES O POR ENDOSO, HASTA EL VALOR DE REPOSICIÓN DEL BIEN DAÑADO PERO SIN REBASAR EL LÍMITE DE LA PÓLIZA.

PARA DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS HASTA UN LIMITE DE HASTA TRES VECES EL VALOR DEL CASCO, CUANDO LOS BIENES SE ENCUENTREN REGISTRADOS CON UN VALOR HISTORICO POR DARLE UN REGISTRO EN SUS INVENTARIOS, SE PAGARA A VALOR DE REPOSICIÓN.

~~EL LIMITE DE RESPONSABILIDAD PARA (PANDI) QUE SE SEÑALA SE APLICARA PARA CADA UNA DE LAS EMBARCACIONES ASEGURADAS.~~

DEDUCIBLES Y COASEGURO

AVERÍA PARTICULAR: CASCO Y MAQUINARA 5% EN TODA Y CADA PERDIDA.

PÉRDIDA TOTAL: 10% DE COASEGURO SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN.

DEMÁS RIESGOS CUBIERTOS: 4% SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN DEL EQUIPO AFECTADO.

DAÑOS A TERCEROS: SIN DEDUCIBLE

9.- SUMAS ASEGURADAS GLOBALES.

EL VALOR GLOBAL DE YATES, DRAGA, LANCHAS DE ALUMINIO, FIBRA DE VIDRIO, MADERA, NEOPRENO, HULE, AEROBOTE, TRITURADORAS DE LIRIO, TRANSBORDADORES Y DEMÁS EQUIPO QUE ABARCA LAS PRESENTES CONDICIONES PARTICULARES SE INTEGRA POR EL MONTO DE:

\$163,000,000.00 M.N. LOS VALORES GLOBALES SON INFORMATIVOS MAS NO LIMITATIVOS

10.- LÍMITES DE NAVEGACIÓN

LOS LÍMITES DE NAVEGACIÓN PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES AMPARADOS, COMPRENDERÁN RÍOS, LAGOS, LAGUNAS, VASOS DE PRESAS, CANALES Y LITORALES DENTRO DEL MAR TERRITORIAL.

11.- VALOR DE REPOSICIÓN:

CANTIDAD QUE SERÍA NECESARIO EROGAR PARA CONSTRUIR, ADQUIRIR, INSTALAR O REPARAR, LOS BIENES CON ELEMENTOS DE LA MISMA CLASE, CALIDAD, TAMAÑO Y CAPACIDAD QUE LOS ASEGURADOS, SIN TOMAR EN CUENTA NINGUNA DEPRECIACIÓN.

12.- ERRORES U OMISIONES

LA VALIDEZ DEL PRESENTE SEGURO NO SE IMPUGNARÁ CUANDO LOS ASEGURADOS HUBIERAN INCURRIDO EN ERROR U OMISIÓN INVOLUNTARIO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA PÓLIZA POR LO QUE "QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE CUALQUIER ERROR U OMISIÓN ACCIDENTAL EN LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS NO PERJUDICARA LOS INTERESES DEL ASEGURADO, YA QUE LA INTENCIÓN DE ESTA CLÁUSULA ES DE PROTEGER EN TODO TIEMPO. POR LO TANTO, CUALQUIER ERROR U OMISIÓN SERÁ CORREGIDO AL SER DESCUBIERTO Y AVISADO CON TODA OPORTUNIDAD POR EL ASEGURADO".

14.- MONEDA

LA PÓLIZA SE EXPIDE EN MONEDA NACIONAL Y SU PAGO DE PRIMAS SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, LA COMPAÑÍA EMITIRÁ EL RECIBO CORRESPONDIENTE EN MONEDA NACIONAL, EL PAGO DE SINIESTROS SERÁ EN MONEDA NACIONAL.

PARA BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA SE PROPORCIONARA LA SUMA ASEGURADA EN DÓLARES AMERICANOS Y SE DEBERÁ DE COBRAR EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO DE SU EMISIÓN DE PÓLIZAS Y LA INDEMNIZACIÓN SE HARÁ EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO A LA FECHA DEL SINIESTRO.

15- ALTAS Y BAJAS O INCREMENTOS O DISMINUCIONES DE LÍMITES

LAS ALTAS, BAJAS, REDUCCIONES O INCREMENTOS DE SUMAS ASEGURADAS O LÍMITES, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SE COBRARÁN O DEVOLVERÁN DE ACUERDO A LA TARIFA INICIAL A PRORRATA.

**16.- LIQUIDACIÓN DE PÉRDIDAS**

EN CASO DE CUALQUIER PÉRDIDA INDEMNIZABLE BAJO ESTA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA LIQUIDARÁ A LOS ASEGURADOS DENTRO DEL PLAZO LEGAL EL IMPORTE DE LAS PÉRDIDAS; POR PLAZO LEGAL SE ENTENDERÁ EL QUE FIJA LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO.

17.- CONDICIONES IMPRESAS

QUEDAN SUJETAS LAS PARTES CONTRATANTES A LAS PRESENTES CONDICIONES ESPECIALES, TENIENDO PRELACIÓN EN CUANTO SEAN CONTRARIAS A LAS CONDICIONES GENERALES Y SUS ENDOSOS.

ENTENDIÉNDOSE COMO PRELACIÓN: CUALQUIER CONTENIDO DENTRO DE LOS TEXTOS ESTIPULADOS EN ESTE CONTRATO-PÓLIZA TENDRÁN PREFERENCIA SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA ASEGURADORA Y EN CASO DE QUE LAS GENERALES CONTRAVENGAN O MODIFIQUEN LOS PACTADOS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS, ÉSTAS CONDICIONES GENERALES QUEDARÁN SIN EFECTO.

18.- NO SUBROGACIÓN

LA COMPAÑÍA SE SUBROGARÁ, HASTA POR EL IMPORTE DE LA CANTIDAD PAGADA, EN TODOS LOS DERECHOS CONTRA TERCEROS QUE, POR CAUSA DEL DAÑO INDEMNIZADO, CORRESPONDAN AL ASEGURADO; SIN EMBARGO, CUANDO SE TRATE DE ACTOS COMETIDOS POR PERSONAS DE LAS QUE FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO, FILIALES SUBSIDIARIAS Y/O EMPLEADOS Y/O PERSONAL DEL "ASEGURADO" POR CONSIDERARSE, PARA ESTOS EFECTOS, TAMBIÉN COMO ASEGURADOS, NO HABRÁ SUBROGACIÓN.

SI EL DAÑO FUE INDEMNIZADO SÓLO EN PARTE, EL ASEGURADO Y LA COMPAÑÍA CONCURRIRÁN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LA PROPORCIÓN QUE CORRESPONDA.

LA COMPAÑÍA PODRÁ LIBERARSE EN TODO O EN PARTE DE SUS OBLIGACIONES, SI LA SUBROGACIÓN ES IMPEDIDA POR EL ASEGURADO.

19.- AVISO DE SINIESTRO

AL OCURRIR UN SINIESTRO QUE PUDIERA DAR LUGAR A LA INDEMNIZACIÓN CONFORME A ESTE SEGURO, EL ASEGURADO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE COMUNICARLO A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA LO MAS PRONTO POSIBLE A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL HECHO EL "ASEGURADO"

20.- REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA

QUEDA CONVENIDO Y ENTENDIDO QUE LA CANTIDAD ASEGURADA POR ESTA PÓLIZA, QUEDARÁ REDUCIDA EN LAS SUMAS QUE SE HAYAN PAGADO POR SINIESTRO DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA, PERO LA COMPAÑÍA CONVIENE EN REINSTALAR AUTOMÁTICAMENTE LAS CANTIDADES ASÍ REDUCIDAS APLICABLE A TODAS LAS SECCIONES, COBRANDO LA PRIMA PROPORCIONAL DESDE EL MOMENTO EN QUE SE PAGUE LA PÉRDIDA HASTA EL VENCIMIENTO DEL SEGURO.

21.- REPORTES DE SINIESTRALIDAD

LA COMPAÑÍA, SE OBLIGA A PRESENTAR REPORTES MENSUALES DE SINIESTRALIDAD, DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS DEL MES SIGUIENTE, CONTEMPLANDO: NÚMERO DE PÓLIZA, SECCIÓN AFECTADA, CAUSA DEL SINIESTRO, MONTO RESERVADO, SINIESTRO PAGADO, SINIESTROS PENDIENTES POR PAGAR Y SALVAMENTOS, EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO SE SANCIONARÁ POR UN MONTO DE 6 AL MILLAR DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, POR CADA DÍA DE ATRASO, HASTA LA ENTREGA DE LA SINIESTRALIDAD MENSUAL REQUERIDA.

22.- EXCLUSIONES

LA COMPAÑÍA EN NINGÚN CASO ACEPTARÁ RECLAMACIONES POR SINIESTROS, DAÑOS O PÉRDIDAS QUE TENGAN SU ORIGEN POR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

VIOLACIÓN POR EL ASEGURADO A CUALQUIER LEY DISPOSICIÓN O REGLAMENTOS EXPEDIDOS POR AUTORIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, CUANDO LA MISMA HAYA INFLUIDO EN LA REALIZACIÓN DEL SINIESTRO.



DOLO O CULPA GRAVE DEL ASEGURADO.
AGRAVACIÓN DE RIESGOS.

23.- NO ADHESIÓN

DE ACUERDO CON LA CIRCULAR S-8.1 EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, LOS PRODUCTOS DE SEGUROS QUE SE OFREZCAN AL PÚBLICO, COMO CONTRATOS DE NO ADHESIÓN Y QUE CONFORME A LA REGULACIÓN APLICABLE REQUIERAN REGISTRO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, LAS INSTITUCIONES ASEGURADORAS DEBERÁN APEGARSE A LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN LA DISPOSICIÓN CUARTA DE LA CIRCULAR ANTES MENCIONADA, CON EXCEPCIÓN DE LO RELATIVO AL DICTAMEN JURÍDICO. SIN EMBARGO LOS QUE POR SU NATURALEZA TÉCNICA O CARACTERÍSTICAS ESPECIALES, IMPLIQUEN QUE LA INSTITUCIÓN ASEGURADORA ADOpte LAS TARIFAS Y CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO DE LOS REASEGURADORES, NO REQUERIRÁN REGISTRO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36-D DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PARA SU OPERACIÓN, SEGÚN SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA INCISO A) DE LA CITADA CIRCULAR.

24.- CLÁUSULA DE BUENA FE

SE CONVIENE POR AMBAS PARTES TANTO EL ASEGURADO COMO LA ASEGURADORA ACEPTAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50, FRACCIÓN IV, DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, RENUNCIAR A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO POR LA OMISIÓN O INEXACTA DECLARACIÓN DE LOS HECHOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 8, 9, Y 10 DE LA CITADA LEY

25.- RESTITUCIÓN EN ESPECIE:

LA "COMPAÑÍA" PAGARÁ A "EL ASEGURADO", LA INDEMNIZACIÓN DERIVADA DE RECLAMACIONES DE DAÑOS A BIENES QUE DE CONFORMIDAD PUEDAN SER RESTITUIDOS BAJO EL PRESENTE ANEXO, SINIESTRADOS DE SU PROPIEDAD O BAJO SU CUSTODIA, QUE SE ENCUENTRAN ASEGURADOS DENTRO LA PRESENTE PÓLIZA Y QUE HAYAN SIDO DECLARADOS POR LA "COMPAÑÍA" Y "EL ASEGURADO" COMO PÉRDIDA TOTAL, ROBO O DAÑO PARCIAL.

"EL ASEGURADO", POR CONDUCTO DE FUNCIONARIO AUTORIZADO, PRESENTARÁN POR ESCRITO LA RECLAMACIÓN DERIVADA DE UN SINIESTRO SUFRIDO EN SUS BIENES, SOBRE EL CUAL SE DICTAMINÓ LA PÉRDIDA, LA ASEGURADORA SE OBLIGA A PETICIÓN DEL ASEGURADO A QUE LA INDEMNIZACIÓN SE CUBRA A TRAVÉS DE RESTITUCIÓN EN ESPECIE, EL PROCEDIMIENTO SE DEFINIRÁ POR EL ASEGURADO Y LA COMPAÑÍA, DURANTE EL PROCESO DE RECLAMACIÓN.

"EL ASEGURADO", POR CONDUCTO DE FUNCIONARIO AUTORIZADO DEBERÁN PRESENTAR JUNTO CON EL ESCRITO DE RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR LA DOCUMENTACIÓN DEL BIEN (O BIENES) AFECTADO (S) COMO SE INDICA:

- COPIA DE LA FACTURA Y/O ACTA ADMINISTRATIVA Y/O RESGUARDO DEL BIEN,
 - EN CASO DE ROBO ACTA DEL MINISTERIO PUBLICO DEBIDAMENTE CERTIFICADA
 - COPIA DE LA CREDENCIAL O IDENTIFICACIÓN DEL RESGUARDANTE PARA COMPROBAR LA RELACIÓN LABORAL.
- DE NO CONTAR CON LA FACTURA ORIGINAL "LA COMPAÑÍA" ACEPTARÁ COPIA SIMPLE DE LA MISMA O EN SU DEFECTO CONSTANCIA DE SU EXTRAVÍO FIRMADA POR FUNCIONARIO AUTORIZADO DE "EL ASEGURADO". CUANDO YA SE DICTAMINARON LOS CASOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO PÉRDIDA, "LA COMPAÑÍA" PRESUPUESTARÁ LO CONDUCENTE PARA EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES A TRAVÉS DE LA RECUPERACIÓN DE SEGUROS EN ESPECIE, DICHO PRESUPUESTO DONDE SE AMERITE, SERÁ A VALOR DE REPOSICIÓN.

UNA VEZ ACORDADOS ENTRE AMBAS PARTES LA PÉRDIDA O PÉRDIDAS DE QUE SE TRATE, LA PROCEDENCIA DE LA RECUPERACIÓN DEL SEGURO EN ESPECIE Y EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE, "EL ASEGURADO" DETERMINARÁ EL BIEN QUE DEBERÁ ADQUIRIR Y FORMULAR POR ESCRITO LA SOLICITUD A "LA COMPAÑÍA" PARA QUE EXPIDA EL CHEQUE A FAVOR DEL PROVEEDOR O PROVEEDORES QUE "EL ASEGURADO" INDIQUE, EL CUAL FACTURARÁ A FAVOR DE "LA COMPAÑÍA" Y ESTA EXPEDIRÁ FACTURA A FAVOR DEL "ASEGURADO" POR CONCEPTO DE RESTITUCIÓN EN ESPECIE, CON EL VALOR Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES INDEMNIZADOS. CON EL FIN DE QUE LA ASEGURADORA REALICE COMPRAS CONSOLIDADAS DE BIENES NUEVOS COMO RESULTADO DE LA SUMA DE SINIESTROS OCURRIDOS, "EL ASEGURADO" Y "LA COMPAÑÍA" LLEVARÁN UN REGISTRO DE DICHOS SINIESTROS



QUE IMPLIQUEN PÉRDIDAS, DE BIENES DE LOS QUE DERIVEN LA RECUPERACIÓN DE SEGUROS EN ESPECIE, A EFECTO DE QUE CUANDO CONJUNTAMENTE LO ACUERDEN SE EFECTÚEN LAS COMPRAS CON EL PRESUPUESTO ACUMULADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE TAMBIÉN SE PODRÁN HACER COMPRAS UNITARIAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE "EL ASEGURADO".

A PARTIR DE QUE "LA COMPAÑÍA" CUENTE CON LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, CONTARÁ CON 10 DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR LA INDEMNIZACIÓN.

UNA VEZ ENTREGADOS EL O LOS CHEQUES POR "LA COMPAÑÍA" AL PROVEEDOR O PROVEEDORES, DESIGNADOS POR "EL ASEGURADO", CORRERÁ POR CUENTA DE ÉSTOS CUALQUIER GASTO ADICIONAL QUE PUEDA GENERARSE POR EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL BIEN ADQUIRIDO. UNA VEZ QUE "LA COMPAÑÍA" HAYA ENTREGADO EL CHEQUE CORRESPONDIENTE Y ESTE SEA COBRADO, "LA COMPAÑÍA" QUEDA LIBERADA DE CUALQUIER RECLAMO, QUEDANDO FINIQUITADA CUALQUIER OBLIGACIÓN.

EN LOS CASOS QUE EL RIESGO AMERITE LA APLICACIÓN DE UN DEDUCIBLE O COASEGURO, DE COMÚN ACUERDO ENTRE "EL ASEGURADO" Y "LA COMPAÑÍA", SE DECIDIRÁ SI EL MONTO CORRESPONDIENTE SE DESCONTARA DE LA INDEMNIZACIÓN O SE EXTENDERÁ UN CHEQUE POR ESTE CONCEPTO.

26.- MANEJO DE INFORMACIÓN:

CUANDO LOS BIENES CUBIERTOS EN LAS PRESENTES CONDICIONES ESPECIALES SE MANEJE CON RELACIÓN, TODA LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONE AL RESPECTO SERÁ SOLO DE MANERA INFORMATIVA Y NO LIMITATIVA.

27.- DEVOLUCIÓN DE PRIMAS POR ESTADÍAS:

A LA EXPIRACIÓN DE ESTA PÓLIZA Y SIEMPRE QUE LA EMBARCACIÓN HAYA LLEGADO SANA Y SALVA Y SE ENCUENTRE FONDEADA EN PUERTO, LA ASEGURADORA DEVOLVERÁ AL ASEGURADO EL PORCENTAJE DE LA PRIMA POR CADA TREINTA DÍAS CONSECUTIVOS QUE LA EMBARCACIÓN HUBIERA PERMANECIDO AMARRADA EN PUERTO, FUERA DE OPERACIÓN Y SIN CARGA A BORDO, SIEMPRE QUE TAL ESTADÍA NO SE DEBA A REPARACIÓN. NO SE CONSIDERARÁ TIEMPO DE ESTADÍA PARA LOS EFECTOS DE ESTA CLÁUSULA CUANDO LA EMBARCACIÓN SE ENCUENTRE EN RADAS O EN AGUAS EXPUESTAS O NO PROTEGIDAS.

EN CASO DE QUE LA EMBARCACIÓN SE ENCONTRARE AMARRADA EN PUERTO POR UN PERIODO DE TREINTA DÍAS CONSECUTIVOS DE LOS CUALES SOLO UNA PARTE CAYERA BAJO ESTA PÓLIZA, QUEDA CONVENIDO QUE EL PERIODO DE INACTIVIDAD DENTRO DEL CUAL CAIGA LA FECHA DE PRINCIPIO O DE VENCIMIENTO DE ESTA PÓLIZA, SE CONSIDERARÁ QUE CORRE DESDE EL PRIMER DÍA EN QUE LA EMBARCACIÓN QUEDE AMARRADA Y SOBRE ESTA BASE LA ASEGURADORA PAGARÁ UNA PROPORCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN QUE CORRESPONDA A UN PERIODO COMPLETO DE TREINTA DÍAS.

28.- DEFINICIONES:

PARA LA PRESENTE PÓLIZA SE ENTENDERÁ CUANDO EN SU TEXTO SE CITEN LAS SIGUIENTES PALABRAS LA DEFINICIÓN QUE SE ADJUNTA A CADA UNA DE ELLAS, NO EXISTIENDO NINGUNA OTRA INTERPRETACIÓN O SINÓNIMO APLICABLE ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE COBERTURAS:

- A. COMPAÑÍA: COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE PRESTA EL SERVICIO.
- B. COMPAÑÍA ASEGURADORA O ASEGURADORA: COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE PRESTA EL SERVICIO.
- C. ASEGURADO: QUIEN CONTRATA EL SEGURO Y TIENE DERECHO A EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SEGURO.

29.- CLÁUSULA DE ANTICIPOS POR SINIESTROS:

EL ASEGURADO PODRÁ SOLICITAR UN ANTICIPO DE HASTA EL 60% DEL MONTO DEL SINIESTRO, A PARTIR DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES AL MISMO, SIEMPRE Y CUANDO ESTE SE HAYA DECLARADO PROCEDENTE Y SE HAYA INTEGRADO LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE COMO MÍNIMO LA CANTIDAD PACTADA.



30.- ESTÁNDARES DE SERVICIO

No	SUSCRIPCIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO		PENAS CONVENCIONALES
1	COTIZACIÓN DENTRO DE CONTRATOS	5	DÍAS	2% SOBRE LA PARTE PROPORCIONAL INCUMPLIDA, POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO
2	COTIZACIÓN SI SE REQUIERE REASEGURO	20	DÍAS	
3	EMISIÓN DE PÓLIZAS	10	DÍAS	
4	EMISIÓN DE MOVIMIENTOS (ENDOSOS A, B Y D) EN CUALQUIER PÓLIZAS	10	DÍAS	
5	CARTAS COBERTURA CUANDO SE REQUIERA	2	DÍAS	
6	REEXPEDICIÓN DE PÓLIZAS Y ENDOSOS CON ERRORES	7	DÍAS	
7	DUPLICADO DE PÓLIZAS Y RECIBOS CUANDO SE SOLICITE	5	DÍAS	

No	SINIESTROS	TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO		PENAS CONVENCIONALES
1	PROPORCIONAR EL NÚMERO DE SINIESTRO	3	DÍAS	2% SOBRE LA PARTE PROPORCIONAL INCUMPLIDA, POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO
2	TIEMPOS DE LLEGADA DEL AJUSTADOR	5	HASTA DÍAS	ELIMINACIÓN DE LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS
3	TIEMPOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO DE PAGOS ESPECIALES	10	DÍAS	ACEPTACIÓN Y PAGO DEL SINIESTRO
4	TIEMPO DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITAR COMPLEMENTO DE DOCUMENTACIÓN O DAR CARTA RECHAZO	10	DÍAS	PÉRDIDA DEL DERECHO DE SOLICITAR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL Y PAGO DEL SINIESTRO SIN PROVOCAR RECHAZO O DESCUENTO DE INDEMNIZACIÓN
5	TIEMPO ENTREGA DEL FINIQUITO DEL SINIESTRO DESPUÉS FIRMA DEL CONVENIO:	20	DÍAS	APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE INTERESES MORATORIOS
6	REPORTES DE SINIESTRALIDAD	MENSUALES DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS DEL MES SIGUIENTE		2% SOBRE LA PARTE PROPORCIONAL INCUMPLIDA, POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO
7	ANTICIPO HASTA POR EL 60% DEL IMPORTE A AJUSTAR, UNA VEZ DECLARADO PROCEDENTE Y SE CUENTE CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO	15 DÍAS POSTERIORES AL SINIESTRO		

EL TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO ES EN DÍAS HÁBILES



31.- PRESCRIPCIÓN.

TODAS LAS ACCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO DE SEGURO, PRESCRIBIRÁN EN DOS AÑOS CONTADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, DESDE LA FECHA DEL ACONTECIMIENTO QUE LES DIO ORIGEN, SALVO LOS CASOS DE EXCEPCIÓN CONSIGNADOS EN EL ARTÍCULO 82 DE LA MISMA LEY.

LA PRESCRIPCIÓN SE INTERRUMPIRÁ NO SOLO POR LAS CAUSAS ORDINARIAS, SINO TAMBIÉN POR EL NOMBRAMIENTO DE PERITO O POR LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS ASI COMO CUALQUIER COMUNICACIÓN ENTRE EL "ASEGURADO" Y LA COMPAÑÍA DE SEGUROS

32.-GLOSARIO

EL PRESENTE GLOSARIO ES AUXILIAR EN LAS DEFINICIONES QUE AFECTEN LAS PRESENTES CONDICIONES, PREVALECIENDO EN TODO MOMENTO LAS PACTADAS EN LAS CONDICIONES ESPECIALES Y LAS DEL GLOSARIO RESPECTO A LAS MANIFESTADAS EN LAS GENERALES O EN LAS ESTIPULADAS EN LOS ENDOSOS ESPECÍFICOS:

PRIMER RIESGO: LA COMPAÑÍA PAGARÁ EL IMPORTE DE LOS DAÑOS SUFRIDOS HASTA EL MONTO DE LA SUMA ASEGURADA SIN EXCEDER DEL VALOR DE REPOSICIÓN QUE TENGA EL BIEN AL ACAECER EL SINIESTRO. LA SUMA ASEGURADA ES UN MONTO ABSOLUTO QUE NO TIENE QUE GUARDAR NINGUNA RELACIÓN PORCENTUAL RESPECTO AL VALOR REAL O DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS.

VALOR DE REPOSICIÓN: CANTIDAD QUE SERÍA NECESARIO EROGAR PARA CONSTRUIR, ADQUIRIR, INSTALAR O REPARAR, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON ELEMENTOS DE LA MISMA CLASE, CALIDAD, TAMAÑO Y CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN QUE LOS ASEGURADOS, SIN TOMAR EN CUENTA NINGUNA DEPRECIACIÓN.

PRELACIÓN: CUALQUIER CONTENIDO DENTRO DE LOS TEXTOS ESTIPULADOS EN ESTOS CONTRATOS PÓLIZA TENDRÁN PREFERENCIA SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA ASEGURADORA Y EN CASO DE QUE LAS GENERALES CONTRAVENGAN O MODIFIQUEN LOS PACTADOS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS ÉSTAS CONDICIONES GENERALES QUEDARÁN SIN EFECTO.

33.- FALTA DE PAGO DE PRIMA:

EN CASO DE QUE ALGUNA SECRETARÍA, UNIDAD ADMINISTRATIVA U ÓRGANO SECTORIZADO U ÓRGANO DESCONCENTRADO U ÓRGANO DESCENTRALIZADO O ENTIDAD NO CUMPLIERA CON EL PAGO CORRESPONDIENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ RESTRINGIR EL SERVICIO O SUSPENDER EL PAGO DE INDEMNIZACIONES, A LA ENTIDAD QUE HAYA INCURRIDO EN DICHA FALTA , HASTA QUE REGULARICE DICHO PAGO

34.- AVENTURA:

AL INICIARSE LA AVENTURA EN UNA EMBARCACIÓN Y ASÍ CONTINUARA Y SEGUIRÁ DURANTE EL PERIODO CITADO, SEGÚN SE PRESENTE SU EMPLEO, EN PUERTO O EN EL MAR, EN MUELLES, DIQUES SECOS Y CANALES, EN VARADEROS Y PONTONES, EN TODO TIEMPO, EN TODO LUGAR Y EN TODA OCASIÓN, SERVICIO Y COMERCIO, CON PERMISO PARA HACERSE A LA MAR O NAVEGAR CON O SIN PILOTOS, SALIR EN VIAJES DE PRUEBA Y AYUDAR Y REMOLCAR A BARCOS O NAVES EN PELIGRO; PERO LA EMBARCACIÓN NO PODRÁ SER REMOLCADA EXCEPTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA O CUANDO NECESITE AYUDA, NI TAMPOCO PROPORCIONAR ASISTENCIA NI REMOLQUES O SERVICIOS DE SALVAMENTO BAJO CONTRATO PREVIAMENTE CELEBRADO POR "EL ASEGURADO", LOS ADMINISTRADORES O FLETADORES DE LA EMBARCACIÓN, NI TAMPOCO, EN EL CURSO DE SUS OPERACIONES COMERCIALES, CARGAR O DESCARGAR CARGAMENTO EN ALTAMAR, DE O A OTRO BARCO QUE NO SEA UNA BARCAZA GABARRA O EMBARCACIÓN SIMILAR USADA PRINCIPALMENTE EN PUERTOS O EN AGUAS TIERRA ADENTRO. LA FRASE "CARGAR O DESCARGA CARGAMENTO EN ALTA MAR" INCLUIR MIENTRAS SE ACERCA, ALEJA O ESTA AL COSTADO DE LA EMBARCACIÓN, O MIENTRAS OTRO BARCO SE LE ACERCA O SE ALEJA DE ÉL, O ESTA A SU COSTADO.

LA EMBARCACIÓN SE MANTENDRÁ CUBIERTA EN CASO DE CUALQUIER INFRACCIÓN DE LAS CONDICIONES RELATIVAS A CARGAMENTO, COMERCIO, LOCALIDAD, O ACTIVIDADES DE REMOLQUE O SALVAMENTO, O FECHA DE



SALIDA, O CARGA O DESCARGA DE CARGAMENTO EN EL MAR, SIEMPRE Y CUANDO

(A) SEA DE AVISO A LA COMPAÑÍA INMEDIATAMENTE QUE "EL ASEGURADO" TENGA CONOCIMIENTO DE ELLO Y

(B) "EL ASEGURADO" CONVenga EN CUALQUIER MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE COBERTURA Y CUALQUIER PRIMA ADICIONAL REQUERIDA POR LA COMPAÑÍA

35.- PELIGROS:

TOCANTE A LAS AVENTURAS Y PELIGROS QUE LA COMPAÑÍA ESTÁ DE ACUERDO EN SOPORTAR Y TOMAR A SU CARGO, ESTOS SON: DE LOS MARES, BARCOS DE GUERRA, INCENDIO, RAYO, TERREMOTO, ENEMIGOS, PIRATAS, CORSARIOS, LADRONES ASALTANTES, ECHAZÓN, PATENTES DE CURSO, CONTRAPATENTES, SORPRESAS, APRESAMIENTO EN EL MAR, ARRESTOS, RESTRICCIONES Y DETENCIONES DE MANDATARIOS Y PUEBLOS DE CUALQUIER NACIÓN, CONDICIÓN O CALIDAD QUE SEAN, BARATERÍA DEL CAPITÁN Y LOS MARINEROS Y TODOS LOS DEMÁS PELIGROS, PERDIDAS Y DESGRACIAS QUE OCURRAN Y OCURRIEREN EN PERJUICIO, DETRIMENTO O DAÑO DE LA EMBARCACIÓN O CUALQUIER PARTE DEL MISMO PERO EXCEPTUÁNDOSE AQUELLOS DE ENTRE LOS PELIGROS MENCIONADOS, QUE ESTUVIEREN EXCLUIDOS POR ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN OTRO LUGAR DE LA PÓLIZA.

36.-PELIGROS ADICIONALES (INCHMAREE):

SUJETO A LAS CONDICIONES DE ESTA PÓLIZA, ESTE SEGURO TAMBIÉN CUBRE LA PERDIDA O DAÑO A EMBARCACIONES, CAUSADA DIRECTAMENTE POR LO SIGUIENTE:

ACCIDENTES DURANTE LA CARGA, DESCARGA O AL MANEJAR EL CARGAMENTO, O DURANTE EL APROVISIONAMIENTO DE COMBUSTIBLE.

ACCIDENTES AL SALIR O LLEGAR, O MIENTRAS ESTE EN DIQUE SECO, DIQUE CARENERO, CANAL, ANDAMIADA DE CARENAJE O PORTÓN.

EXPLOSIONES A BORDO O EN OTRO LUGAR.

DESCOMPOSTURA DE MOTOGENERADORES U OTRA MAQUINARIA ELÉCTRICA Y CONEXIONES ELÉCTRICAS A LA MISMA, EXPLOSIÓN DE CALDERAS, ROTURA DE EJES O CUALQUIER DEFECTO LATENTE EN LA MAQUINARIA O CASCO (EXCLUYENDO EL COSTO Y GASTOS DE REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE LA PARTE DEFECTUOSA).

DESCOMPOSTURA O ACCIDENTES EN INSTALACIONES NUCLEARES O REACTORES QUE NO ESTÉN A BORDO DE LA EMBARCACIÓN ASEGURADA.

CONTACTO CON AERONAVES, COHETES O PROYECTILES SIMILARES, O CON CUALQUIER VEHÍCULO TERRESTRE.

NEGLIGENCIA DE LOS FLETADORES Y/O REPARADORES, SIEMPRE Y CUANDO DICHS FLETADORES Y/O REPARADORES NO SEAN ASEGURADOS CONFORME A LA PRESENTE.

NEGLIGENCIA DE CAPITANES, OFICIALES, TRIPULACIÓN O PILOTOS, SIEMPRE Y CUANDO TAL PÉRDIDA O DAÑO NO HAYA SIDO RESULTADO DE FALTA DE LA DEBIDA DILIGENCIA DE "EL ASEGURADO" O ADMINISTRADORES DE LA EMBARCACIÓN, O CUALQUIERA DE ELLOS.

37.-DAÑO INTENCIONAL (RIESGO DE CONTAMINACIÓN):

SUJETO A LAS CONDICIONES DE ESTA PÓLIZA, TAMBIÉN SE CUBRE PERDIDA O DAÑO CAUSADO A LA EMBARCACIÓN DIRECTAMENTE POR ACTOS DE AUTORIDADES GUBERNAMENTALES, REALIZADOS PARA EL BIEN PÚBLICO, PARA IMPEDIR O MITIGAR UN RIESGO O AMENAZA DE CONTAMINACIÓN QUE SEA RESULTADO DIRECTO DE DAÑO A LA EMBARCACIÓN, CUYO DAÑO ESTE CUBIERTO POR LA COMPAÑÍA, SIEMPRE Y CUANDO TAL ACCIÓN DE AUTORIDADES GUBERNAMENTALES NO SEA RESULTADO DE FALTA DE LA DEBIDA DILIGENCIA POR PARTE DEL "ASEGURADO", PARA IMPEDIR O MITIGAR TAL PELIGRO O AMENAZA.

38.- AVERÍA GRUESA Y SALVAMEMTO:

DEMANDA Y TRABAJO

EN CASO DE CUALQUIER PERDIDA O DESGRACIA, SERÁ LICITO Y NECESARIO QUE "EL ASEGURADO", SUS COMISIONADOS, EMPLEADOS Y CESIONARIOS, DEMANDEN, HAGAN GESTIONES Y VIAJES RESPECTO DE LA DEFENSA, SALVAGUARDA Y RECUPERACIÓN DEL BARCO, O CUALQUIER PARTE DEL MISMO, SIN PERJUICIO PARA ESTA PÓLIZA, Y

**Seguros Banorte-Generali, S.A. de C.V.**
Grupo Financiero Banorte

Hidalgo No. 250 Pte. Col. Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000

LA COMPAÑÍA CONTRIBUIRÁ CON SU PARTE DE LOS CARGOS CORRESPONDIENTES, COMO SE ESTIPULA MAS ADELANTE; Y SE DECLARA Y CONVIENE EXPRESAMENTE

QUE NINGÚN ACTO DE LA COMPAÑÍA O DE "EL ASEGURADO" PARA RECUPERAR, SALVAR Y CONSERVAR LA EMBARCACION SE CONSIDERARAN COMO RENUNCIA O ACEPTACIÓN DE ABANDONO O DESISTIMIENTO.

EN CASO DE GASTOS EFECTUADOS CONFORME A LA CLÁUSULA DE DEMANDA Y TRABAJO, LA COMPAÑÍA PAGARA LA PROPORCIÓN DE TALES GASTOS QUE GUARDE LA SUMA ASEGURADA POR LA PRESENTE CON EL VALOR CONVENIDO, O LA PROPORCIÓN QUE GUARDE DE SUMA ASEGURADA POR LA PRESENTE (MENOS PÉRDIDA Y/O DAÑO PAGADEROS) CON EL VALOR REAL DE LA PROPIEDAD SALVADA, LA QUE SEA MENOR; ESTIPULÁNDOSE QUE SU RESPONSABILIDAD RESPECTO DE DICHS GASTOS NUNCA EXCEDERÁ DE SU PARTE PROPORCIONAL DEL VALOR CONVENIDO.

SI SE ACEPTA LA RECLAMACIÓN POR PERDIDA TOTAL A Y SE HA INCURRIDO RAZONABLEMENTE EN GASTOS POR DEMANDA Y TRABAJO EN EXCESO DE CUALQUIER PRODUCTO REALIZADO O VALOR RECUPERADO, LA SUMA PAGADERA CONFORME A ESTA PÓLIZA SERÁ LA PROPORCIÓN DE TAL EXCEDENTE QUE GUARDE LA CANTIDAD ASEGURADA POR LA PRESENTE (SIN DEDUCCIÓN POR PÉRDIDA O DAÑO) CON EL VALOR CONVENIDO O EL VALOR SANO DE LA EMBARCACIÓN AL TIEMPO DEL SINIESTRO, EL DE ELLOS QUE SEA MAYOR; PERO ESTIPULÁNDOSE QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA "COMPAÑÍA" POR TALES GASTOS NO EXCEDERÁ DE SU PARTE PROPORCIONAL DEL VALOR CONVENIDO. LO QUE ANTECEDE SER TAMBIÉN APLICABLE A GASTOS INCURRIDOS RAZONABLEMENTE EN SALVAR O TRATAR DE SALVAR LA EMBARCACION Y OTRAS PROPIEDADES HASTA DONDE SE CONSIDERE QUE SE HA INCURRIDO EN TALES GASTOS RESPECTO DE LA EMBARCACIÓN

RESPONSABILIDAD POR COLISIÓN: Y SE CONVIENE ADEMÁS EN QUE:

A) SI LA EMBARCACION ENTRARE EN COLISIÓN CON CUALQUIER OTRO BUQUE O NAVE, Y "EL ASEGURADO", EN CONSECUENCIA DE QUE LA EMBARCACIÓN FUERE CULPABLE, RESULTARE RESPONSABLE DE PAGAR Y PAGARE, POR VÍA DE DAÑOS A CUALQUIER OTRA PERSONA O PERSONAS, CUALQUIER SUMA O SUMAS RESPECTO DE DICHA COLISIÓN, LA COMPAÑÍA PAGARÁ AL "ASEGURADO", LO QUE HUBIERE PAGADO, LA PROPORCIÓN DE TAL SUMA O SUMAS PAGADAS, QUE SU RESPECTIVA SUSCRIPCIÓN A LA PRESENTE GUARDE CON EL VALOR CONVENIDO, PERO ESTIPULÁNDOSE QUE SU RESPONSABILIDAD RESPECTO DE CUALQUIER COLISIÓN INDIVIDUAL NO EXCEDERÁ DE SU PARTE PROPORCIONAL DEL VALOR CONVENIDO.

B) EN LOS CASOS EN QUE, CON EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DEL CASCO, LA RESPONSABILIDAD DE LA EMBARCACIÓN HUBIERE SIDO IMPUGNADA, O SE HUBIERE INICIADO PROCEDIMIENTO PARA LIMITAR LA RESPONSABILIDAD, LA COMPAÑÍA PAGARA UNA PROPORCIÓN SIMILAR DE LOS COSTOS EN QUE INCURRA O SE VEA OBLIGADA A PAGAR A "EL ASEGURADO" POR ESE CONCEPTO.

CUANDO AMBOS BARCOS SEAN CULPABLES, A MENOS QUE LA RESPONSABILIDAD DE LOS PROPIETARIOS O FLETADORES DE UNO O AMBOS BARCOS SEA LIMITADA POR LEY, LAS RECLAMACIONES CONFORME A LA CLÁUSULA DE RESPONSABILIDAD POR COLISIÓN SE AJUSTARAN BASÁNDOSE EN EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD CRUZADA, COMO SI LOS PROPIETARIOS O FLETADORES DE CADA UNO DE LOS BARCOS HUBIERAN SIDO OBLIGADOS A PAGAR A LOS PROPIETARIOS O FLETADORES DEL OTRO BARCO LA MITAD Y OTRA PROPORCIÓN DE LOS DAÑOS DE ESE ULTIMO, SEGÚN SE HUBIEREN FIJADO EN FORMA APROPIADA AL DETERMINAR EL SALDO O SUMA PAGADERA POR O A "EL ASEGURADO", COMO CONSECUENCIA DE TAL COLISIÓN.

LOS PRINCIPIOS IMPLICADOS EN ESTA CLÁUSULA SERÁN APLICABLES AL CASO EN QUE AMBOS BARCOS SEAN DE PROPIEDAD, PARCIAL O TOTALMENTE, DE LOS MISMOS PROPIETARIOS O FLETADORES, DEJÁNDOSE TODAS LAS CUESTIONES DE RESPONSABILIDAD Y MONTO DE LA RESPONSABILIDAD ENTRE LOS DOS BARCOS A UN SOLO ARBITRO, SI LAS PARTES PUEDEN PONERSE DE ACUERDO EN UN SOLO ARBITRO O SI NO SE LLEGARE A TAL ACUERDO, A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS, DE LOS CUALES UNO SERIA NOMBRADO POR "EL ASEGURADO" Y UNO POR LA MAYORÍA (EN CANTIDAD) DE LOS ASEGURADORES DE CASCO INTERESADOS. LOS DOS ÁRBITROS DESIGNADOS ELEGIRÁN UN TERCER ÁRBITRO ANTES DE ENTRAR EN MATERIA, Y LA DECISIÓN DE DICHO ÚNICO ARBITRO O DE DOS CUALESQUIERA DE DICHS TRES ÁRBITROS, NOMBRADOS COMO SE INDICA ARRIBA, SERIA DEFINITIVA Y OBLIGATORIA.

ESTIPULÁNDOSE, SIN EMBARGO, QUE EN NINGÚN CASO SE HARÁ EXTENSIVA ESTA CLÁUSULA A NINGUNA SUMA QUE "EL ASEGURADO" O EL BENEFICIARIO RESULTEN RESPONSABLES DE PAGAR O PAGAREN, COMO CONSECUENCIA O RESPECTO DE:



- A) REMOCIÓN O DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS, RESTO DE BUQUE O SUS CARGAMENTOS CONFORME A PODERES ESTATUTARIOS O DE OTRA MANERA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY.
- B) DAÑO A PROPIEDADES MUEBLES O INMUEBLES DE TODAS DESCRIPCIONES.
- C) DESCARGA, DERRAME, EMISIÓN O FUGA DE ACEITE, PRODUCTOS DE PETRÓLEO SUBSTANCIAS QUÍMICAS U OTRAS SUBSTANCIAS DE CUALQUIER ÍNDOLE O DESCRIPCIÓN QUE SEAN.
- D) CARGAMENTO U OTRAS PROPIEDADES EN EL BARCO, O SUS COMPROMISOS.
- E) PÉRDIDA DE VIDA, LESIÓN PERSONAL O ENFERMEDAD.

ESTIPULÁNDOSE, ADEMÁS QUE LAS EXCLUSIONES (B) Y (C) QUE ANTECEDEN NO SERÁN APLICABLES A PERJUICIOS A OTROS BARCOS O PROPIEDAD QUE SE ENCUENTRE EN ELLOS, SALVO HASTA DONDE TAL DAÑO SEA CAUSADO POR CUALQUIER ACCIÓN TOMADA PARA EVITAR, MINIMIZAR O REMOVER CUALQUIER DESCARGA, DERRAME, EMISIÓN O FUGA, DESCRITOS EN EL PÁRRAFO (C) QUE ANTECEDE.

39.- PÉRDIDA TOTAL IMPLÍCITA:

LA COMPAÑÍA NO PAGARÁ INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDA TOTAL IMPLÍCITA A MENOS QUE LOS GASTOS DE RECUPERACIÓN O REPARACIÓN DEL BUQUE ALCANCEN LAS TRES CUARTAS PARTES DEL VALOR DADO AL BUQUE EN ESTA PÓLIZA.

40.- AUXILIOS:

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE EN CASO DE QUE LA EMBARCACION SE ENCONTRARE EN NECESIDAD DE AUXILIO Y SOLICITARE DICHO SERVICIO, LA COMPAÑÍA SERÁ RESPONSABLE COMO MÁXIMO, DE LA SUMA ASEGURADA POR HORA DE REMOLQUE O POR MILLA DE REMOLQUE CUALQUIERA QUE SEA MENOR, SEGÚN SE ASIENTA EN LA CARÁTULA O CÉDULA DE ESTA PÓLIZA, Y EN CUALQUIER OTRA CLASE DE AUXILIOS LA COMPAÑÍA PAGARÁ EL MONTO TOTAL DE TALES SERVICIOS SIN EXCEDER SIN EMBARGO DEL PORCENTAJE DE LA SUMA ASEGURADA QUE SE MENCIONA EN DICHA CARÁTULA O CÉDULA.

SI LA EMBARCACION RECIBIERE SERVICIOS DE SALVAMENTO, REMOLQUE U OTRO AUXILIO DE CUALQUIER EMBARCACION PERTENECIENTE EN TODO O EN PARTE A LOS MISMOS DUEÑOS, ARMADORES O FLETADORES, "EL ASEGURADO" GOZARÁ DE LOS MISMOS DERECHOS QUE TENDRÍA SÍ LA OTRA EMBARCACION FUERA DE PROPIEDAD AJENA.

EL ASEGURADO, EN CASO DE QUE LA COMPAÑÍA LO REQUIERA PARA ELLO, SE COMPROMETE EN IMPUGNAR Y LLEVAR ANTE EL JUEZ QUE CORRESPONDA CUALQUIER CONVENIO DE AUXILIO O DE SALVAMENTO QUE SE CELEBRE EN EL MOMENTO Y BAJO LA INFLUENCIA DE PELIGRO SI LAS CONDICIONES EN QUE HA CONVENIDO NO SON EQUITATIVAS.

41.- RECLAMACIONES:

EN CASO DE ACCIDENTE O SUCESO QUE PUDIERA DAR PIE PARA UNA RECLAMACIÓN DE ACUERDO CON ESTA PÓLIZA, DEBERÁ DARSE A LOS ASEGURADORES AVISO INMEDIATO DE ELLO Y:

- A) CUANDO SEA POSIBLE, LOS ASEGURADORES SERÁN INFORMADOS DE ELLO ANTES DE LA INSPECCIÓN, DE MODO QUE PUEDAN NOMBRAR SU PROPIO INSPECTOR SI ASÍ LO DESEAN.
- B) LOS ASEGURADORES DEBERÁN TENER EL DERECHO DE DECIDIR A DONDE DEBERÁ DIRIGIRSE LA EMBARCACION PARA ATRACAR Y/O SER REPARADO (DEBIENDO ABONARSE AL "ASEGURADO" UNA CANTIDAD POR EL GASTO ADICIONAL REAL DEL VIAJE QUE SE ORIGINE EN CUMPLIMIENTO CON EL REQUERIMIENTO DE LOS ASEGURADORES).
- C) LOS ASEGURADORES TENDRÁN EL DERECHO DE VETO EN CONEXIÓN CON CUALQUIER COMPAÑÍA REPARADORA PROPUESTA.
- D) LOS ASEGURADORES PODRÁN RECIBIR PROPUESTAS O PODRÁN PEDIR, POR ESCRITO, QUE SE TOMEN TALES POSTURAS PARA LA REPARACIÓN DEL BARCO EN CUYO CASO, AL ACEPTARSE UNA PROPUESTA CON LA APROBACIÓN DE LOS ASEGURADORES, SE HARÁ UN DESCUENTO, A RAZÓN DE 30 POR CIENTO POR AÑO, SOBRE LA CANTIDAD ASEGURADA, POR CADA DÍA O PARTE DEL DÍA A PRORRATA, POR EL TIEMPO QUE SE PIERDA ENTRE LA EXPEDICIÓN DE LAS INVITACIONES PARA HACER PROPUESTAS Y LA ACEPTACIÓN DE UNA OFERTA, HASTA DONDE ESE TIEMPO SE PIERDA ÚNICAMENTE COMO RESULTADO DE HABER TOMADO PROPUESTAS, Y SIEMPRE QUE LA



PROPUESTA SEA ACEPTADA SIN DEMORA DESPUÉS DE RECIBIR LA APROBACIÓN DE LOS ASEGURADORES.

SE DARÁ EL DEBIDO CRÉDITO CONTRA LOS DESCUENTOS ANOTADOS EN LOS PÁRRAFOS (B) Y (D) QUE ANTECEDEN, POR CUALQUIER CANTIDAD RECUPERADA.

1) RESPECTO DE COMBUSTIBLE, PERTRECHOS Y SALARIOS, Y MANTENIMIENTO DEL CAPITÁN, OFICIALES O TRIPULACIÓN, QUE SE ASIGNEN EN AVERÍA GRUESA O PARTICULAR.

2) DE TERCEROS RESPECTO DE DAÑOS POR DETENCIÓN Y/O PERDIDA DE UTILIDADES Y/O GASTOS CORRIENTES POR EL PERIODO CUBIERTO POR LOS DESCUENTOS O CUALQUIER PARTE DE LOS MISMOS.

NO SE ACEPTARÁN RECLAMOS DE AVERÍA PARTICULAR POR GASTOS, SALARIOS Y MANTENIMIENTO DEL CAPITÁN, OFICIALES O TRIPULACIÓN, SALVO CUANDO SE INCURRAN ÚNICAMENTE POR LA REMOCIÓN NECESARIA DE LA EMBARCACION DE UN PUERTO A OTRO PARA REPARACIÓN DE AVERÍAS O VIAJES DE PRUEBA PARA PROBAR LAS REPARACIONES DE LAS AVERÍAS, EN CUYO CASO LOS SALARIOS Y MANUTENCIÓN SERÁN CONCEDIDOS ÚNICAMENTE MIENTRAS LA EMBARCACION ESTE EN CAMINO.

ESTA EXCLUSIÓN NO SERÁ APLICABLE A TIEMPO EXTRA O PAGOS EXTRAORDINARIOS SIMILARES AL CAPITÁN, OFICIALES O TRIPULACIÓN, INCURRIDOS AL CAMBIAR DE POSICIÓN LA EMBARCACION PARA LIMPIEZA DE TANQUES O REPARACIONES, O MIENTRAS ESTE ESPECÍFICAMENTE OCUPADO EN ESTAS ACTIVIDADES, YA SEA EN PUERTO O EN EL MAR.

LA AVERÍA GRUESA Y LA PARTICULAR SERÁN PAGADERAS SIN DEDUCCIÓN, NUEVO POR VIEJO. EL GASTO DE REVISAR EL FONDO DESPUÉS DE UNA VARADURA SE PAGARA SI SE INCURRIÓ EN EL RAZONABLEMENTE PARA ESE FIN, AUN SI NO SE ENCUENTRA DAÑO.

EN NINGÚN CASO SE PAGARA NINGUNA SUMA QUE SE RECLAME RESPECTO DEL RASPADO O PINTURA DEL FONDO DEL BARCO.

EN CASO DE PÉRDIDA O DAÑO A EQUIPO O APARATOS QUE NO SEAN DE PROPIEDAD DE "EL ASEGURADO" PERO QUE ESTÉN INSTALADOS A BORDO DEL BARCO PARA SU USO, DE LOS QUE "EL ASEGURADO" HAYA ASUMIDO RESPONSABILIDAD, LA RECLAMACIÓN NO DEBERÁ EXCEDER DE (1) LA SUMA QUE LOS ASEGURADORES PAGARÍAN SI "EL ASEGURADO" FUERA EL PROPIETARIO DE DICHO EQUIPO O APARATOS; (2) LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL ASUMIDA POR "EL ASEGURADO" PARA CON LOS PROPIETARIOS O ARRENDADORES DE LOS MISMOS; CUALQUIERA QUE SEA MENOR.

NO SE ADMITIRÁ NINGUNA RECLAMACIÓN POR DAÑOS NO REPARADOS, SALVO HASTA DONDE EL DAÑO TOTAL CAUSADO POR PELIGROS CONTRA LOS QUE ESTÉ "EL ASEGURADO" LA EMBARCACION DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y QUE SE DEJAN SIN REPARAR A LA EXPIRACIÓN DE LA MISMA, DISMINUYA, Y ASÍ LO DEMUESTRE EL ASEGURADO, EL VALOR REAL DE MERCADO DE LA EMBARCACION EN ESA FECHA, RESPECTO DEL QUE TENDRÍA SI NO HUBIERA SIDO DAÑADO POR ESOS PELIGROS.

42.-LIQUIDACIÓN DE PÉRDIDAS:

EN CASO DE CUALQUIER PÉRDIDA INDEMNIZABLE BAJO ESTA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA LIQUIDARÁ A "EL ASEGURADO" DENTRO DEL PLAZO LEGAL EL IMPORTE DE LAS PÉRDIDAS; POR PLAZO LEGAL SE ENTENDERÁ EL QUE FIJA LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO.

43.- VENTA DE SALVAMENTOS:

EN CASO DE SINIESTRO QUE AMERITE INDEMNIZACIÓN BAJO ESTA PÓLIZA, SI "LA COMPAÑÍA" OPTA POR HACERSE CARGO DE CUALQUIER BIEN QUE RESULTE COMO SALVAMENTO, NO PODRÁ DISPONER DE EL BAJO EL NOMBRE Y MARCA REGISTRADA DE "EL ASEGURADO".

"LA COMPAÑÍA" DISPONDRÁ DE 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE LA ENTREGA DEL CONVENIO DE AJUSTE AL DESPACHO DE AJUSTADORES DESIGNADO, PARA RETIRAR EL SALVAMENTO DE LAS INSTALACIONES DE "EL ASEGURADO", O ANTES A SOLICITUD DEL MISMO, DE LO CONTRARIO, ÉSTE DISPONDRÁ DEL SALVAMENTO COMO MEJOR CONVenga A SUS INTERESES.

44.- OBLIGACIONES DEL "ASEGURADO":

"EL ASEGURADO SE OBLIGA A QUE LA EMBARCACIÓN (BUQUES), CUANDO SE ENCUENTRE ESTANCADA; EXHIBIRÁ EN TODO TIEMPO LAS LUCES REGLAMENTARIAS Y ESTARÁ DEBIDAMENTE EQUIPADA CONFORME A LA LEY Y



COSTUMBRE; CONTARA SIEMPRE CON VIGILANTE A BORDO Y CON LA TRIPULACIÓN ADECUADA PARA EL SERVICIO A QUE SE DESTINA; NO CARGARA MERCANCÍAS EN EXCESO DE FRANCOBORDO AUTORIZADO Y SOLO CONDUCIRÁ SOBRE CUBIERTA LAS QUE SEA COSTUMBRE Y PRACTICA EN LA NAVEGACIÓN DE QUE SE TRATE Y NUNCA EN CANTIDAD O FORMA QUE SEA PELIGROSA; Y EN GENERAL, CUMPLIRÁ CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS APLICABLES. ADEMÁS "EL ASEGURADO" SE OBLIGA A QUE LA EMBARCACIÓN NO EMPRENDERÁ REMOLQUES O SERVICIOS DE SALVAMENTO MEDIANTE CONTRATO PREVIAMENTE ARREGLADO O CONCERTADO, A MENOS QUE OBTenga EL CONSENTIMIENTO PREVIO DE LA COMPAÑÍA, PAGANDO "EL ASEGURADO" LA PRIMA ADICIONAL QUE CORRESPONDE.

45.- COOPERACIÓN Y ASISTENCIA:

"EL ASEGURADO", EN CASO DE LITIGIO, DEBERÁ PROPORCIONAR TODOS LOS DATOS Y PRUEBAS NECESARIAS PARA LA DEFENSA DE TODO PROCEDIMIENTO CIVIL Y PENAL QUE PUEDA INCORPORARSE COMO CONSECUENCIA DE DEMANDA O RECLAMACIÓN A QUE HAYA DADO LUGAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE CUALQUIER ACCIDENTE RELACIONADO CON LOS RIESGOS CUBIERTOS POR LA PRESENTE PÓLIZA.

EL AVISO SOBRE LA REALIZACIÓN DEL HECHO QUE IMPLIQUE RESPONSABILIDAD DEBERÁ HACERSE TAN PRONTO COMO SE PRESENTE LA RECLAMACIÓN.

EN CASO DE JUICIO CIVIL O PENAL, "EL ASEGURADO" PROPORCIONARÁ A "LA COMPAÑÍA" TODOS LOS DATOS Y PRUEBAS NECESARIAS PARA LA DEFENSA. EN CASO DE LITIGIO "EL ASEGURADO" DEBERÁ COOPERAR CON "LA COMPAÑÍA" Y A PETICIÓN DE ESTA COMPARECERÁ EN LAS AUDIENCIAS Y JUICIOS Y AYUDARÁ PARA EFECTUAR TRANSACCIONES, OBTENER Y RENDIR PRUEBAS Y LOGRAR LA ASISTENCIA DE TESTIGOS Y "LA COMPAÑÍA" REEMBOLSARÁ A "EL ASEGURADO" TODOS LOS GASTOS QUE EROGUE A SOLICITUD DE LA MISMA, LA CUAL CONVIENE EN CONSIDERAR DICHOS GASTOS COMO ADICIONALES DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD APLICABLE SEGÚN ESTA PÓLIZA. "EL ASEGURADO" NO DEBERÁ, EXCEPTO A SU PROPIA COSTA, HACER VOLUNTARIAMENTE NINGÚN PAGO, ASUMIR NINGUNA OBLIGACIÓN O INCURRIR EN GASTO ALGUNO, ÚNICAMENTE PODRÁ PAGAR EL IMPORTE DEL GASTO REFERENTE AL AUXILIO MEDICO QUIRÚRGICO INMEDIATO A FAVOR DE OTROS, QUE SEAN INDISPENSABLES EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE.

ADEMÁS DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LAS CLÁUSULAS ANTERIORES "EL ASEGURADO" HARÁ TODAS LAS GESTIONES RAZONABLES PARA REDUCIR AL MÍNIMO EL DAÑO CAUSADO.

46.- PROTECCIÓN ADICIONAL:

SI DURANTE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA SOBREVINIEREN CIRCUNSTANCIAS ANORMALES DEBIDAS A RIESGOS CUBIERTOS POR ESTE SEGURO QUE HICIEREN NECESARIO QUE LA EMBARCACION SE DESVIARE DE LOS LÍMITES DE NAVEGACIÓN ESTABLECIDOS, ESTE SEGURO CONTINUARÁ EN VIGOR, PERO SERÁ OBLIGACIÓN DE "EL ASEGURADO" DAR AVISO A LA COMPAÑÍA TAN PRONTO COMO TENGA CONOCIMIENTO DE HABERSE PRESENTADO ALGUNA DE DICHAS CIRCUNSTANCIAS Y "EL ASEGURADO" PAGARÁ LA PRIMA ADICIONAL QUE CORRESPONDA.

SI LA DESVIACIÓN SE DEBE EN TODO O EN PARTE A LA VOLUNTAD DE "EL ASEGURADO", O A RIESGOS NO AMPARADOS O QUE ESTÉN EXCLUIDOS DE ESTA PÓLIZA, EL SEGURO CESARÁ DESDE EL MOMENTO DE TAL DESVIACIÓN Y SOLO SE REANUDARÁ AL REGRESAR ELA EMBARCACION SANO Y SALVO A LA ZONA DE NAVEGACIÓN AUTORIZADA POR ESTA PÓLIZA.

47.- AGRAVACIÓN DEL RIESGO:

HABIENDO SIDO FIJADA LA PRIMA DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL RIESGO QUE CONSTAN EN ESTA PÓLIZA, "EL ASEGURADO" DEBERÁ COMUNICAR A LA COMPAÑÍA LAS AGRAVACIONES ESENCIALES QUE TENGA EL RIESGO DURANTE EL CURSO DEL SEGURO, DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE LAS CONOZCA. SI EL ASEGURADO OMITIERE EL AVISO O SI ÉL PROVOCARA UNA AGRAVACIÓN ESENCIAL DEL RIESGO, CESARÁN DE PLENO DERECHO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA EN LO SUCESIVO.

48.- CLÁUSULA DE ANTICIPOS POR SINIESTROS:

"EL ASEGURADO" PODRÁ SOLICITAR UN ANTICIPO DE HASTA EL 60% DEL MONTO DEL SINIESTRO, A PARTIR DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES AL MISMO, SIEMPRE Y CUANDO ESTE SE HAYA DECLARADO PROCEDENTE Y SE HAYA



INTEGRADO LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE COMO MÍNIMO LA CANTIDAD PACTADA

49.-DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE QUE ENTREGARÁ "EL ASEGURADO" A "LA COMPAÑÍA" EN CASO DE SINIESTRO

1. COPIA ACTA ADMINISTRATIVA
2. COPIA ACTA ANTE MINISTERIO PUBLICO (EN SU CASO)
3. FORMATO DE AVISO DE SINIESTRO COMPLETO O CARTA FORMAL DE RECLAMACIÓN
4. FOTOGRAFÍAS SI LAS HUBO
5. ÚLTIMO INVENTARIO ANTES DEL SINIESTRO
6. PRESUPUESTO DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN
7. FACTURAS DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN
8. AVALÚOS, FACTURAS O CUALQUIER DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DE BIENES DAÑADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL POR ABORDAJES

CLÁUSULA 1ª. DESCRIPCIÓN DE COBERTURA:

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE SI LA EMBARCACION ENTRARE EN ABORDAJE CON CUALQUIER OTRA EMBARCACIÓN Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO EL ASEGURADO RESULTARE LEGALMENTE OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS CUALQUIER SUMA EN RELACIÓN CON TAL ABORDAJE, LA ASEGURADORA LE PAGARÁ SIN EXCEDER DEL 100% DE LA SUMA ASEGURADA PARA LA EMBARCACION.

CLÁUSULA 2ª. ALCANCE DEL SEGURO:

EN CASOS EN LOS QUE LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO HAYA SIDO NEGADA O SE HAYA TOMADO ACCIÓN PARA LIMITARLA CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LA ASEGURADORA, ÉSTA PAGARÁ TAMBIÉN SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA PARA LA EMBARCACION, EL 100% DE LAS COSTAS O GASTOS.

QUEDA, ADEMÁS, CONVENIDO QUE LOS PRINCIPIOS INVOCADOS EN ESTA CLÁUSULA SE APLICARÁN EN CASO DE QUE AMBAS EMBARCACIONES SEAN EN TODO O EN PARTE DE LA PROPIEDAD DE LOS MISMOS ARMADORES.

CLÁUSULA 3ª. RESPONSABILIDADES RECÍPROCAS:

CUANDO AMBAS EMBARCACIONES SEAN CULPABLES LAS RECLAMACIONES POR ESTE CONCEPTO SERÁN AJUSTADAS CONFORME AL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDADES RECÍPROCAS, TAL Y COMO SI LOS ARMADORES DE CADA EMBARCACIÓN HUBIEREN SIDO OBLIGADOS A PAGARSE MUTUAMENTE.

CLÁUSULA 4ª. RESPONSABILIDADES EXCLUIDAS:

QUEDA SIEMPRE ENTENDIDO QUE LA ASEGURADORA EN NINGÚN CASO PAGARÁ CUALQUIER SUMA QUE EL ASEGURADO PUEDA, POR DISPOSICIONES LEGALES, RESULTAR OBLIGADO A PAGAR POR REMOCIÓN DE OBSTÁCULOS O RESTOS, DAÑOS A PUERTOS, MUELLES, MALECONES, EMBARCADEROS, PLATAFORMAS, ESTRUCTURAS SIMILARES COMO CONSECUENCIA DE COLISIONES DE LA EMBARCACION ASEGURADA, NI POR SUMAS QUE RESULTE OBLIGADO A PAGAR POR PÉRDIDA O DAÑO A LA CARGA, O A CONTRATOS O COMPROMISOS DE LA MISMA EMBARCACIÓN O POR PÉRDIDA DE VIDAS O LESIONES A CUALQUIER PERSONA.

CLÁUSULA 5ª. DEDUCIBLE:

SIN DEDUCIBLE.

SEGURO DE DISTURBIOS Y/O HUELGAS Y/O CONMOCIÓN CIVIL Y/O DAÑOS MALICIOSOS

CLÁUSULA 1ª. CLAÚSULA DE ASEGURAMIENTO:

SUJETO A LOS TÉRMINOS, CLAÚSULAS Y CONDICIONES AQUÍ CONTENIDOS, LA ASEGURADORA ACUERDA INDEMNIZAR AL ASEGURADO EN EXCESO DE LOS DEDUCIBLES ESPECIFICADOS EN EL PRESENTE CONTRA DAÑO O PÉRDIDA FÍSICA DIRECTA AL INTERÉS ASEGURADO CAUSADO POR O A CONSECUENCIA DE DISTURBIOS Y/O HUELGAS Y/O CONMOCIÓN CIVIL INCLUYENDO DAÑO DE INCENDIO Y PÉRDIDA POR SAQUEO.

CLÁUSULA 2ª. RIESGOS CUBIERTOS.

LOS BIENES ASEGURADOS QUEDAN CUBIERTOS CONTRA LOS DAÑOS POR:

- a) DISTURBIOS Y/O HUELGAS Y/O CONMOCIÓN CIVIL INCLUYE, PERO NO ESTÁ LIMITADO A PÉRDIDA DIRECTA CAUSADA POR:



1. CUALQUIER ACTO COMETIDO EN EL TRANCURSO DE UN DISTURBIO DE LA PAZ PÚBLICA POR CUALQUIER PERSONA TOMANDO PARTE JUNTO CON OTROS EN DICHOS DISTURBIOS; O.
2. CUALQUIER ACTO INTENCIONADO DE ALGÚN HUELGUISTA O TRABAJADOR DESPEDIDO COMETIDO EN EL TRANCURSO DE UNA HUELGA O RESISTENCIA A UN DESPIDO, SEA O NO DICHO ACTO COMETIDO DURANTE UN DISTURBIO DE LA PAZ PÚBLICA; O.
3. CUALQUIER ACTO DE CUALQUIER AUTORIDAD LEGAL CONSTITUIDA CON EL OBJETO DE SUPRIMIR O MINIMIZAR LAS CONSECUENCIAS DE CUALQUIER DISTURBIO DE LA PAZ PÚBLICA EXISTENTE, O PARA EL PROPÓSITO DE PREVENIR CUALQUIER ACTO REFERIDO EN EL INCISO (2) ARRIBA DESCRITO O A MINIMIZAR LAS CONSECUENCIAS DE ESTO;
b) DAÑO MALICIOSO DEBERÁ SIGNIFICAR TODO DAÑO O PÉRDIDA FÍSICA COMO RESULTADO DIRECTO DE UN ACTO MALICIOSO CAUSADO POR CUALQUIERA SEA O NO DICHO ACTO COMETIDO DURANTE UN DISTURBIO DE LA PAZ PÚBLICA Y DEBERÁ INCLUIR PÉRDIDA CAUSADA POR SABOTAJE Y ACTOS COMETIDOS POR UNA O TODA PERSONA QUE SEA MIEMBRO DE UNA ORGANIZACIÓN CUYO OBJETIVO SEA O INCLUYA EL DERROCAMIENTO DE CUALQUIER GOBIERNO LEGAL O DE FACTO POR VIOLENCIA.

CLÁUSULA 3ª. EXCLUSIONES:

ESTA PÓLIZA NO CUBRE:

- a) PÉRDIDA O DAÑO CAUSADO POR O COMO RESULTADO DE CONFISCACIÓN, REQUISICIÓN, DETENCIÓN U OCUPACIÓN LEGAL O ILEGAL DE LA PROPIEDAD DEL ASEGURADO O DE CUALQUIER UBICACIÓN, VEHÍCULO U OBJETO CONTENIDO EN EL MISMO.
- b) PÉRDIDA O DAÑO CAUSADO POR O COMO RESULTADO DE UN ACTO O INCIDENTE EL CUAL OCURRA O SEA COMETIDO YA SEA DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR RAZONES DE, O EN CONEXIÓN CON GUERRA, INVASIÓN, ACTO DE ENEMIGOS EXTRANJEROS, HOSTILIDADES U OPERACIONES DE TIPO GUERRA (SEA GUERRA DECLARADA O NO), GUERRA CIVIL O TOMA DEL PODER COMO RESULTADO DE UNA CONSPIRACIÓN MILITAR.
- c) PÉRDIDA O DAÑO DIRECTO O INDIRECTO CAUSADO POR O CONTRIBUYENDO A O A CONSECUENCIA DE RADIACIONES IONIZANTES, O CONTAMINACIÓN POR RADIOACTIVIDAD POR CUALQUIER COMBUSTIBLE NUCLEAR O DESPERDICIO NUCLEAR DE ESTE TIPO DE COMBUSTIBLE O PROPIEDADES RADIOACTIVAS, TÓXICAS, EXPLOSIVAS O PELIGROSAS DE CUALQUIER INSTALACIÓN NUCLEAR EXPLOSIVA O COMPONENTE NUCLEAR EN ÉSTE.
- d) PÉRDIDA RESULTANTE DE UN CESE O INTERRUPCIÓN PARCIAL O TOTAL DEL TRABAJO.
- e) **TERRORISMO**

CLÁUSULA 4ª. CONDICIONES

- a) EN CUALQUIER RECLAMACIÓN Y EN CUALQUIER ACCIÓN, DEMANDA U OTRO PROCEDIMIENTO PARA AFRONTAR UNA RECLAMACIÓN, POR PÉRDIDA BAJO ESTA PÓLIZA, LA RESPONSABILIDAD DE PROBAR QUE LA PÉRDIDA NO CAE DENTRO DE LA EXCLUSIÓN (C) ARRIBA SEÑALADA RECAERÁ EN EL ASEGURADO.
- b) ESTA PÓLIZA NO CUBRE CUALQUIER PÉRDIDA LA CUAL AL TIEMPO DE SUCEDIDA SEA O PUDIERA SER ASEGURADA, PERO POR LA EXISTENCIA DE ESTA PÓLIZA SEA ASEGURADA POR CUALQUIER OTRA PÓLIZA O PÓLIZAS EXISTENTES EXCEPTO CON RESPECTO A CUALQUIER EXCESO BAJO EL MONTO EL CUAL HUBIERA SIDO PAGADERA BAJO DICHA OTRA PÓLIZA O PÓLIZAS EN CASO DE QUE ESTE SEGURO NO SE HUBIERA EFECTUADO.
- c) EL ASEGURADO DEBERÁ, A PETICIÓN Y COSTA DE LOS REASEGURADORES, TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE PUEDAN SER NECESARIAS PARA PROTEGER LOS INTERESES DE LOS REASEGURADORES.
- d) SI EL ASEGURADO HICIERA CUALQUIER RECLAMACIÓN, SABRIENDO QUE LA MISMA ES FALSA O FRAUDULENTA CON RESPECTO AL MONTO U OTRO ASPECTO, ESTA PÓLIZA SE HARÁ NULA Y TODAS LAS PÉRDIDAS BAJO EL PRESENTE SERÁN RECHAZADAS.
- e) SI EL VALOR TOTAL DE LA PROPIEDAD CUBIERTA POR ESTE SEGURO ES AL MOMENTO DE LA PÉRDIDA, MAYOR QUE LOS VALORES DECLARADOS AL INICIO DE LA VIGENCIA, SE RECUPERARÁ BAJO EL PRESENTE, ÚNICAMENTE DICHA PROPORCIÓN BAJO LA SUMA ASEGURADA DESCRITA AL INICIO DE VIGENCIA CON RESPECTO A LA SUMA ASEGURADA REAL.

CLAUSULA 5ª. REMOCIÓN DE ESCOMBROS

ESTA PÓLIZA TAMBIÉN AMPARA, DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA, LOS GASTOS INCURRIDOS POR CONCEPTO DE LA REMOCIÓN DE LOS ESCOMBROS OCASIONADOS POR LOS BIENES ASEGURADOS BAJO LAS TÉRMINOS DE ESTA PÓLIZA, LOS CUALES SON DIRECTAMENTE DESTRUIDOS O DAÑADOS.

**RESPONSABILIDAD CIVIL TRANSPORTE DE PERSONAS****CLÁUSULA 1ª. DESCRIPCIÓN DE COBERTURA:**

LA ASEGURADORA SE OBLIGA A PAGAR LOS DAÑOS, ASÍ COMO LOS PERJUICIOS Y DAÑO MORAL CONSECUCIONAL QUE EL ASEGURADO CAUSE A TERCEROS, EN SU CALIDAD DE PASAJEROS Y POR LOS QUE ÉSTE DEBA RESPONDER, CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y, POR HECHOS U OMISIONES OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, Y QUE CAUSEN LA MUERTE O EL MENOSCABO DE LA SALUD DE DICHS TERCEROS, O EL DETERIORO O LA DESTRUCCIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LOS MISMOS, MIENTRAS SE ENCUENTREN A BORDO DE EMBARCACIONES, SEGÚN LAS CLÁUSULAS Y ESPECIFICACIONES PACTADAS EN ESTE CONTRATO DE SEGURO, SIEMPRE Y CUANDO DICHAS RESPONSABILIDADES SE DERIVEN DE LAS ACTIVIDADES NORMALES POR SU USO Y OPERACIÓN.

ESTA COBERTURA SE HACE EXTENSIVA A CUBRIR LOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO CONTRA LA PÉRDIDA DE LA VIDA Y PÉRDIDAS ORGÁNICAS OCURRIDAS A CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE SUFRIDO MIENTRAS SE ENCUENTREN A BORDO O ASCENDIENDO DE LAS EMBARCACIONES DESCRITAS EN LA ESPECIFICACIÓN ANEXA, PARA SER TRANSPORTADOS, O DESCENDIENDO DEL MISMO AL CONCLUIR EL TRANSPORTE.

CLÁUSULA 2ª. ALCANCE DEL SEGURO:

LA OBLIGACIÓN DE LA ASEGURADORA COMPRENDE EL PAGO DE LOS DAÑOS, PERJUICIOS Y DAÑO MORAL CONSECUCIONAL, POR LOS QUE SEA RESPONSABLE EL ASEGURADO. EL PAGO DE LOS GASTOS DE DEFENSA DEL ASEGURADO. ESTOS GASTOS INCLUYEN:

EL PAGO DEL IMPORTE DE LAS PRIMAS POR FIANZAS JUDICIALES QUE EL ASEGURADO DEBA OTORGAR, EN GARANTÍA DEL PAGO DE LAS SUMAS QUE SE LE RECLAMEN A TÍTULO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

EL PAGO DE LOS GASTOS, COSTAS E INTERESES LEGALES QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO POR RESOLUCIÓN JUDICIAL O ARBITRAL EJECUTORIADAS.

EL PAGO DE LOS GASTOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO, CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS RECLAMACIONES.

CLÁUSULA 3ª. RESPONSABILIDADES EXCLUIDAS:

ESTE CONTRATO NO CUBRIRÁ EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN ALGUNA POR:

ACCIDENTE, LESIÓN, INHABILITACIÓN, MUERTE U OTRA PÉRDIDA CAUSADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN TODO O EN PARTE, POR ENFERMEDAD CORPORAL O MENTAL, NI TAMPOCO CUBRIRÁ EL SUICIDIO O CUALQUIER CONATO DEL MISMO, BIEN SEA QUE SE COMETA EN ESTADO DE ENAJENACIÓN MENTAL O NO.

CUALQUIER LESIÓN CAUSADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR CUALQUIER ACTO DE GUERRA O REBELIÓN, POR ACTOS DE BANDIDOS O ASOCIACIONES DELICTUOSAS, DE SEDICIÓN U OTROS DESORDENES PÚBLICOS.

LESIÓN, INHABILITACIÓN MUERTE U OTRA PÉRDIDA CAUSADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR TRATAMIENTO MÉDICO QUIRÚRGICO, CON EXCEPCIÓN DEL QUE RESULTE DIRECTAMENTE DE OPERACIONES QUIRÚRGICAS QUE SE HAGAN NECESARIAS POR CAUSA DE UN ACCIDENTE Y TRATÁNDOSE DE LESIONES CUBIERTAS POR EL SEGURO.

ACCIDENTE QUE SUFRAN LOS PASAJEROS AL SUBIR O BAJAR DEL MEDIO DE TRANSPORTE DE QUE SE TRATE, YA SEA QUE SE ENCUENTRE PARADO O EN MOVIMIENTO.

LOS GASTOS ORIGINADOS POR DEMANDAS JUDICIALES O EXTRA JUDICIALES PROMOVIDAS EN CONTRA DEL ASEGURADO POR SUS VÍCTIMAS, SU SUCESIÓN O PERSONAS QUE SE OSTENTEN COMO TALES.

CLÁUSULA 4ª. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SINIESTRO:

LAS CLÁUSULAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN TENDRÁN PRELACIÓN SOBRE LAS CLÁUSULAS DE SINIESTROS DE LAS CONDICIONES GENERALES Y SERÁN APLICABLES A ESTA SECCIÓN

AVISO DE RECLAMACIÓN:

EL ASEGURADO SE OBLIGA A COMUNICAR A LA ASEGURADORA, TAN PRONTO TENGA CONOCIMIENTO, LAS RECLAMACIONES O DEMANDAS RECIBIDAS POR ÉL O POR SUS REPRESENTANTES, A CUYO EFECTO, LE REMITIRÁ LOS DOCUMENTOS O COPIAS DE LOS MISMOS, QUE CON ESE MOTIVO SE LE HUBIERAN ENTREGADO Y LA ASEGURADORA SE OBLIGA A MANIFESTARLE, DE INMEDIATO Y POR ESCRITO, QUE NO ASUME LA DIRECCIÓN DEL PROCESO, SI ÉSTA FUERE SU DECISIÓN.

SI NO SE REALIZA DICHA MANIFESTACIÓN EN LA FORMA PREVISTA, SE ENTENDERÁ QUE LA ASEGURADORA HA



ASUMIDO LA DIRECCIÓN DE LOS PROCESOS SEGUIDOS CONTRA EL ASEGURADO Y ÉSTE DEBERÁ COOPERAR CON ELLA, EN LOS TÉRMINOS DE LOS SIGUIENTES INCISOS DE ESTA CLÁUSULA.

EN EL SUPUESTO DE QUE LA ASEGURADORA NO ASUMA LA DIRECCIÓN DEL PROCESO, EXPENSARÁ POR ANTICIPADO AL ASEGURADO, HASTA POR LA CANTIDAD QUE SE OBLIGÓ A PAGAR POR ESTE CONCEPTO, PARA QUE ÉSTE CUBRA LOS GASTOS DE SU DEFENSA, LA QUE DEBERÁ REALIZAR CON LA DILIGENCIA DEBIDA.

PARA RIESGOS EN PUERTO DEL INSTITUTO AMERICANO
(ENERO 18, 1970)

LAS CLÁUSULAS INDICADAS A CONTINUACIÓN PREVALECEÁN SOBRE CUALESQUIER CONDICIONES DE PÓLIZA QUE NO SE APEGUEN A LO AQUÍ ESTIPULADO.

ESTE SEGURO QUEDA SUJETO A QUE SE GARANTICE LO SIGUIENTE:

1. LA EMBARCACIÓN AQUÍ ASEGURADA PERMANECERÁ AMARRADA EN PUERTO PERO CON LA LIBERTAD PARA REALIZAR MOVIMIENTOS (A REMOLQUE O DE OTRA FORMA), ENTRE SITIOS AUTORIZADOS PARA AMARRE DENTRO DEL PUERTO, O PARA PROCEDER A MUELLES DE CARGA O DE REPARACIONES DENTRO DEL CITADO PUERTO, PREVIO AL INICIO DE O PARA PROCEDER A UN VIAJE;
2. LA EMBARCACIÓN NO PODRÁ SER UTILIZADA COMO BARCO DE ALMACENAMIENTO, NI PARA PROPÓSITOS DE ALIJO;
3. NO HABRÁ DE EFECTUÁRSELE REPARACIONES O MODIFICACIONES A LA EMBARCACIÓN. EN CASO DE QUE NO SE DE CUMPLIMIENTO A ESTE INCISO, EL ASEGURADOR CONSIDERARÁ CUBIERTA LA EMBARCACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE DE AVISO POR ESCRITO AL ASEGURADOR INMEDIATAMENTE QUE EL ASEGURADO TENGA CONOCIMIENTO DE ELLO.

SI LA EMBARCACIÓN INICIA, O PROCEDE A UN VIAJE DURANTE EL TÉRMINO DE ESTE ENDOSO, ESTA PÓLIZA TERMINARÁ TAN PRONTO COMO LA EMBARCACIÓN ABANDONE SU LUGAR DE AMARRE.

ES UNA CONDICIÓN ADICIONAL DE ESTE SEGURO QUE LA FORMA Y LUGAR DE AMARRE DE LA EMBARCACIÓN, SEA CONTINUAMENTE SUJETA A LA APROBACIÓN DE LOS ASEGURADORES, Y EN CASO DE QUE EL ASEGURADO DECLINE U OMITA LLEVAR A CABO LAS RECOMENDACIONES HECHAS POR ELLOS, ESTA PÓLIZA PUEDE SER CANCELADA MEDIANTE AVISO, EN LA FORMA PREVISTA EN ESTA PÓLIZA, EN RELACIÓN CON LA CLÁUSULA DE CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA.

PROTECCIÓN E INDEMNIZACIÓN P&I (PANDI), SOLO BUQUES

LA COMPAÑÍA SE OBLIGA A PAGAR LOS DAÑOS, ASÍ COMO LOS PERJUICIOS Y DAÑO MORAL CONSECUCIONAL QUE "EL ASEGURADO" CAUSE A TERCEROS, Y POR LOS QUE ÉSTE DEBA RESPONDER, CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y, POR HECHOS U OMISIONES OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, Y QUE CAUSEN LA MUERTE O EL MENOSCABO DE LA SALUD DE DICHS TERCEROS, O EL DETERIORO O LA DESTRUCCIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LOS MISMOS, SEGÚN LAS CLÁUSULAS Y ESPECIFICACIONES PACTADAS EN ESTE CONTRATO DE SEGURO, SIEMPRE Y CUANDO DICHAS RESPONSABILIDADES SE DERIVEN DE LAS ACTIVIDADES NORMALES POR EL USO Y OPERACIÓN DE LA EMPRESA.

1.- LÍMITE DE RESPONSABILIDAD:

LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA PARA ESTA COBERTURA ES POR \$ 300,000.00 DÓLARES AMERICANOS. O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL, CON RESPECTO A TRIPULANTES Y PASAJEROS, NO SE CUENTA CON EL NÚMERO DE TRIPULANTES YA QUE ES VARIABLE, Y CON RESPECTO A LA NACIONALIDAD DE LOS PASAJEROS SON DE DIFERENTES PAÍSES LOS QUE LLEVAN A CABO LAS INVESTIGACIONES.

2.- ALCANCE DEL SEGURO:

LA OBLIGACIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPRENDE EL PAGO DE LOS DAÑOS, PERJUICIOS Y DAÑO MORAL CONSECUCIONAL, POR LOS QUE SEA RESPONSABLE EL ASEGURADO. EL PAGO DE LOS GASTOS DE DEFENSA DEL ASEGURADO. ESTOS GASTOS INCLUYEN:

EL PAGO DEL IMPORTE DE LAS PRIMAS POR FIANZAS JUDICIALES QUE EL ASEGURADO DEBA OTORGAR, EN GARANTÍA DEL PAGO DE LAS SUMAS QUE SE LE RECLAMEN A TÍTULO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

EL PAGO DE LOS GASTOS, COSTAS E INTERESES LEGALES QUE DEBA PAGAR "EL ASEGURADO" POR RESOLUCIÓN

JUDICIAL O ARBITRAL EJECUTORIADAS.

EL PAGO DE LOS GASTOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO, CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS RECLAMACIONES.

3.- RESPONSABILIDADES CUBIERTAS:

LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ A "EL ASEGURADO" POR TODOS LOS DAÑOS, PERDIDAS O GASTOS QUE COMO PROPIETARIO DE LA EMBARCACIÓN O EMBARCACIONES MENCIONADAS, VENGA A SER RESPONSABLE DE PAGAR Y PAGARÁ POR CONCEPTO DE LAS RESPONSABILIDADES, RIESGOS, EVENTOS O SUCESOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

a.- RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDA DE LA VIDA, LESIONES PERSONALES O ENFERMEDAD DE CUALQUIER PERSONA. EXCLUYENDO, A MENOS QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO MEDIANTE ENDOSO A ESTA PÓLIZA, RESPONSABILIDAD QUE SURGE BAJO LOS TÉRMINOS CUALQUIER LEY DE COMPENSACIÓN/INDEMNIZACIÓN APLICABLE A CUALQUIER EMPLEADO DE "EL ASEGURADO"(QUE NO SEA INTEGRANTE DE LA TRIPULACIÓN) O, EN EL CASO DE MUERTE, A SUS BENEFICIARIOS U OTRAS PERSONAS.

b.- LA PROTECCIÓN BAJO LOS TÉRMINOS DE ESTA PÓLIZA POR PERDIDA DE VIDA O LESIONES PERSONALES OCASIONADAS POR EL MANEJO DE LA CARGA DE LA EMBARCACIÓN ASEGURADA COMIENZA A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE "EL ASEGURADO" RECIBE LA CARGA EN EL MUELLE O MALECÓN O ALIJO ACODERADO A LA EMBARCACIÓN ASEGURADA CON EL FIN DE CARGARLA A BORDO DE ELLA Y DICHA PROTECCIÓN CONTINUARÁ HASTA LA ENTREGA DE LA CARGA DEL MUELLE O MALECÓN O DESCARGA O HASTA QUE SEA DESCARGADA DE DICHA EMBARCACIÓN A BORDO DE OTRA EMBARCACIÓN O ALIJO.

c.- RESPONSABILIDAD POR GASTOS MÉDICOS, HOSPITALARIOS Y OTROS GASTOS NECESARIA Y RAZONABLEMENTE INCURRIDOS CON RESPECTO A LA PÉRDIDA DE VIDA, LESIONES PERSONALES O LA ENFERMEDAD DE CUALQUIER INTEGRANTE DE LA TRIPULACIÓN DE LA EMBARCACIÓN ASEGURADA, O DE CUALQUIER OTRA PERSONA. LA RESPONSABILIDAD BAJO LOS TÉRMINOS DE ESTA PÓLIZA TAMBIÉN INCLUYE LOS GASTOS FUNERARIOS, SIEMPRE QUE NO EXCEDAN DE US\$ 300.00 (TRESCIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES), CUANDO "EL ASEGURADO" NECESARIA Y RAZONABLEMENTE INCURRA EN LOS GASTOS FUNERARIOS DE CUALQUIER TRIPULANTE DE LA EMBARCACIÓN ASEGURADA

d.- LAS RECLAMACIONES BAJO ESTA CLÁUSULA DEBERÁN SER AJUSTADAS BAJO EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD CRUZADA EN LA MISMA FORMA COMO SE ESTIPULA EN LA CLÁUSULA DE RESPONSABILIDAD POR COLISIÓN DE LA PÓLIZA ANTES CITADA.

e.- LAS RECLAMACIONES BAJO ESTA CLÁUSULA SE DIVIDIRÁN DE ACUERDO CON LAS DIFERENTES CLASES DE RIESGOS CUBIERTOS EN ESTA PÓLIZA Y CADA RECLAMACIÓN ESTARÁ SUJETA AL DEDUCIBLE Y LAS CONDICIONES ESPECIALES APLICABLES PARA CADA CLASE.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SI UNA O MÁS DE CUALESQUIERA DE LAS DIFERENTES RESPONSABILIDADES POR COLISIÓN HA SIDO LIQUIDADADA O AJUSTADA SIN EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LA COMPAÑÍA, LA COMPAÑÍA SERÁ LIBERADA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD ANTE CADA Y TODAS LAS RECLAMACIONES BAJO ESTA CLÁUSULA.

f.- RESPONSABILIDAD POR PERDIDA DE, O DAÑOS A CUALQUIER OTRA EMBARCACIÓN O A PROPIEDADES EN TALES O EMBARCACIONES, NO CAUSADOS POR COLISIÓN, SIEMPRE QUE TAL RESPONSABILIDAD NO DERIVE DE LA EXISTENCIA DE UN CONTRATO CELEBRADO POR EL ASEGURADO.

CUANDO PUDIERA EXISTIR UNA RECLAMACIÓN VALIDA BAJO ESTA COBERTURA, DE NO SER POR QUE LAS PROPIEDADES DAÑADAS PERTENECEN AL "ASEGURADO", LA COMPAÑÍA SERÁ RESPONSABLE COMO SI TALES PROPIEDADES DAÑADAS PERTENECIERAN A UN TERCERO, PERO SOLAMENTE POR EL EXCESO SOBRE CUALQUIER CANTIDAD RECUPERABLE BAJO OTRA PÓLIZA DE SEGURO APLICABLE A TAL PROPIEDAD.

g.- RESPONSABILIDAD POR LOS COSTOS Y GASTOS DE, O INCIDENTALES A LA REMOCIÓN DE RESTOS DE LA EMBARCACIÓN AQUÍ ASEGURADA, CUANDO TAL REMOCIÓN ES OBLIGADA POR LEY, SIEMPRE QUE: SE DEDUZCA DE TAL RECLAMACIÓN POR COSTOS Y GASTOS, EL VALOR DE CUALQUIER SALVAMENTO O RECUPERACIÓN DE LOS RESTOS, AUN DE AQUELLOS DE LOS CUALES "EL ASEGURADO" PUDIERA OBTENER BENEFICIO.



LA COMPAÑÍA NO SERÁ RESPONSABLE POR TALES COSTOS O GASTOS CUANDO LA EMBARCACIÓN SEA HUNDIDA POR O A CONSECUENCIA DE HOSTILIDADES U OPERACIONES BÉLICAS, YA SEA ANTES, O DESPUÉS DE LA DECLARACIÓN DE GUERRA.

h.- RESPONSABILIDAD POR MULTAS Y SANCIONES, INCLUYENDO LOS GASTOS NECESARIA Y RAZONABLEMENTE INCURRIDOS PARA EVITAR O MITIGAR LAS MISMAS, DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS O DE CUALQUIER ESTADO DEL MISMO O CUALQUIER PAÍS EXTRANJERO, SIEMPRE QUE LA COMPAÑÍA NO SERÁ RESPONSABLE DE INDEMNIZAR A "EL ASEGURADO" CON RESPECTO A CUALQUIER MULTA O SANCIÓN QUE SURGE DIRECTA O INDIRECTAMENTE A CONSECUENCIA DE OMISIONES O NEGLIGENCIA POR PARTE DE "EL ASEGURADO" O SUS ADMINISTRADORES O AGENTES PARA HACER TODO LO NECESARIO PARA EVITAR EL INCUMPLIMIENTO DE DICHAS LEYES.

i.- GASTOS INCURRIDOS EN EVITAR CUALQUIER RECLAMACIÓN INFUNDADA POR PARTE DEL CAPITÁN O LA TRIPULACIÓN U OTRAS PERSONAS EMPLEADAS EN LA EMBARCACIÓN AQUÍ ASEGURADA, O EN PROCESAR LEGALMENTE A TALES PERSONAS EN CASO DE MOTÍN O ACCIONES DE MALA CONDUCTA.

j.- RESPONSABILIDAD POR GASTOS EXTRAORDINARIOS QUE PROVENGAN DEL BROTE DE LA PESTE U OTRA ENFERMEDAD CONTAGIOSA, INCLUYENDO LOS GASTOS INCURRIDOS EN LA DESINFECCIÓN DE LA EMBARCACIÓN AQUÍ ASEGURADA O PERSONAS A BORDO, O POR CUARENTENA, PERO EXCLUYENDO LOS GASTOS ORDINARIOS DE CARGA O DESCARGA, Y LOS SUELDOS Y PROVISIONES DE LA TRIPULACIÓN Y PASAJEROS. CADA RECLAMACIÓN BAJO ESTA PROVISIÓN ESTARÁ SUJETA A UN DEDUCIBLE DE 450.00 DÓLARES AMERICANOS O SU QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO, SIN EMBARGO, QUE SI SE ORDENARA A LA EMBARCACIÓN AQUÍ ASEGURADA DIRIGIRSE A ALGÚN PUERTO, CUANDO SE CONOCE O DEBE SER CONOCIDO QUE AL LLEGAR A DICHO PUERTO, LA EMBARCACIÓN TENDRÁ LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS ARRIBA MENCIONADOS O SOMETERSE A CUARENTENA O DESINFECCIÓN ALLÍ, O EN OTRO LUGAR, LA COMPAÑÍA NO ESTARÁ OBLIGADA A INDEMNIZAR AL "ASEGURADO" POR CUALQUIERA DE TALES GASTOS.

LAS PERDIDAS NETAS ORIGINADAS COMO CONSECUENCIA DE LA DESVIACIÓN DE LA EMBARCACIÓN Y EN LAS QUE SE INCURRA SOLAMENTE CON EL PROPÓSITO DE DESEMBARCAR UN TRIPULANTE HERIDO O ENFERMO, CON RESPECTO A GASTOS DE PUERTO INCURRIDO, SEGUROS, COMBUSTIBLE, PROVISIONES CONSUMIDAS COMO RESULTADO DE TAL DESVIACIÓN.

LOS COSTOS Y GASTOS EN QUE SE INCURRA RAZONABLEMENTE Y SEAN PAGADOS POR "EL ASEGURADO" EN DEFENSA CONTRA CUALQUIER RESPONSABILIDAD ASEGURADA EN ESTA PÓLIZA CON RESPECTO A LA EMBARCACIÓN AQUÍ ASEGURADA, SUJETO AL DEDUCIBLE APLICABLE Y SUJETO A LAS CONDICIONES ADICIONALES Y LIMITACIONES QUE SE PREVEN EN ESTA PÓLIZA.

**Seguros Banorte-Generali, S.A. de C.V.****Grupo Financiero Banorte**

Hidalgo No. 250 Pte. Col. Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000

TRANSPORTES CASCOS EMBARCACION IDENTIFICADOR DE POLIZA

EXPEDIDA A FAVOR DE (NOMBRE Y DOMICILIO DEL ASEGURADO)				No. DE POLIZA			MOD.	OFICINA	RAMO	SUBRAMO	INCISO
SEMARNAT - CONANP CAMINO AL AJUSCO NO. 200 JARDINES EN LA MONTANA C.P. 14210 TLALPAN R.F.C.: SMA- 941228- Q63				3508			0	101	40	06	
				No. DE FOLIO		No. SOLICITUD	MONEDA	FECHA DE EXPEDICION			
						2975	02	08/MAR/2011 DIA MES AÑO			
DURACION	DE LAS 12 HRS. VIGENCIA	DE LAS 12 HRS.	FORMA DE PAGO	IMPORTE 1er. RECIBO			RECIBO SUBSECUENTES				
365	31/12/2010 DIA MES AÑO	31/12/2011 DIA MES AÑO	ANUAL	6,495.05			00.00				
PRIMA NETA	MONEDA	FINANCIAMIENTO POR PAGO FRACCIONADO	GASTOS DE EXPEDICION	I.V.A.			PRIMA TOTAL				
5,590.18	DOLARES	00.00	09.00	895.87			6,495.05				

SEGUROS BANORTE GENERALI S.A. DE C.V. (EN ADELANTE LA COMPAÑIA) DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES ANEXAS A LA PRESENTE POLIZA, TENIENDO PRELACION LAS ULTIMAS SOBRE LAS PRIMERAS, ASEGURA A FAVOR DEL ASEGURADO ARRIBA CITADO, CONTRA LOS RIESGOS QUE APAREZCAN SENALADOS, LOS BIENES QUE MAS ADELANTE SE MENCIONAN, PROPIEDAD DEL ASEGURADO O EN LOS CUALES TENGA INTERES ASEGURABLE O LAS RESPONSABILIDADES QUE LE SEAN IMPUTABLES EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

SEGUN ESPECIFICACION ADJUNTA

DESCRIPCION DEL BIEN 1 :
SEGUN ANEXO

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	CUOTA	PRIMA NETA
PERDIDA TOTAL IMPLICITA	43,654,789		3,913.13
PROTECCION E INDEMNIZACION R.C	300,000	00.00%	1,677.05
	DEDUCIBLE	00.00%	
	DEDUCIBLE	00.00%	

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza ó sus modificaciones no concordaren con la Oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza ó de sus modificaciones.

Teléfono de Atención de Siniestros: 01 800 002 88 88

SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V.

Hidalgo No.250 pte. Col.Centro C.P. 64000 Monterrey N.L.
R.F.C. SBG971124PL2

FIRMA AUTORIZADA

5602

VENTAS MOSTRADOR LICITACIONES

CLAVE DEL AGENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE

EN TESTIMONIO DE LO CUAL LA COMPAÑIA FIRMA LA PRESENTE POLIZA EN MEXICO, D.F. EN LA FECHA DE EXPEDICION.

AGENTE



COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO 2011
RELACION GLOBAL DE EMBARCACIONES



NÚM	REGION	ANP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE MUELLE, RESGUARDO MARITIMO Y/O ATACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO
1	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA YUM BALAM	1484000032F0200724031	MUELLE FISCAL DEL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, CHICUILA	LANCHA ALUMINIO MARCA ALUMAR DE 14 PIES	9 PASAJEROS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	ALUMAR	1442	S/N	\$ 2,400.00
	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA YUM BALAM	1421600136F0200007801	MUELLE FISCAL DEL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, CHICUILA	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 15 HP T. PATA LARGA		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	MARINER	SIN MODELO	OT421489	\$ 2,400.00
TOTAL DE EMBARCACIONES											\$ 4,800.00
2	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA YUM BALAM	1484000032F0200724822	MUELLE FISCAL DEL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, CHICUILA	EMBARCACION TIPO PATRULLA ESLOTA DE 27 PIES, MANGA DE 9 PIES 2 PULG, PESO DE 4200 LIBRAS, CASCO EN FIBRA DE VIDRIO TIPO V, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 200 GAL, CUENTA CON DOS MOTORES FUERA DE BORDA MARCA MERCURY MODELO VERAGO DE 4 TIEMPOS Y CON POTENCIA DE 150 H.P. SERIE MOTOR DERECHO 1B44882, MODELO 180 XL, SERIE MOTOR IZQUIERDO 1B42824, MODELO 180 XL, SERIE MOTOR DE DIRECCION ELECTROHIDRAULICA CON ACCION DE CONTROL REGULADO, POR COMBUSTION, SISTEMA DE DIRECCION ELECTROHIDRAULICA DE ULTIMA TECNOLOGIA, TECHO T-TOP CON TORRETA MARCA WHEELAN CON LUS ESTROSCOPICA COLOR AMBAR, RADIO MARINO DE 26 W MARCA RAYMARINE, ANTEMA DE 2.4MTS Y RADIO DE RESPALDO MARCA ICOM MARINE MODELO IC-M304, GPS CHART PLOTTER, PINTADA Y ROTULADA CON LOS COLORES INSTITUCIONALES.	10 PASAJEROS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	SEAPRO	270CC	USP10AC018K708	\$ 1,121,250.00
TOTAL DE EMBARCACIONES											\$ 1,121,250.00
3	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA YUM BALAM	1484000032F0200109479	MUELLE FISCAL DE ATRAQUE DE CHICUILA, Q. ROO	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO ESLOTA DE 8.40 MTS, PUNTALE DE CONTORNO 3.60MTS, SERIE 097, MODIFICADA CON CAMAROTE, MANDOS REMOTO DOBLE, ASIENITO DE CAPITAN, ANTENA Y RADIO BANDA MARINA VHF, ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE CON LONA IMPERMEABLE SUMBRELA, SISTEMA ELECTRICO EN GENERAL PARA LA NAVEGACION NOCTURNA, SISTEMA DE ACHIQUE CON DOBLE BOMBA Y FLUCTADOR, SISTEMA DE DIRECCION HIDRAULICA PARA DOS MOTORES, PINTADA Y ROTULADA CON LOS COLORES INSTITUCIONALES	10 PASAJEROS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	ARGOS	NC-28	97	\$ 220,000.00
	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA YUM BALAM	1421600136F0200741235	MUELLE FISCAL DE ATRAQUE DE CHICUILA, Q. ROO	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 100 H.P.		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	BETX	1002865	\$ 96,704.30
	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA YUM BALAM	1421600136F0200741239	MUELLE FISCAL DE ATRAQUE DE CHICUILA, Q. ROO	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 100 H.P.		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	BETX	1002866	\$ 96,704.30
TOTAL DE EMBARCACIONES											\$ 413,408.60



COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO 2011
RELACION GLOBAL DE EMBARCACIONES

Seguros Banorte-Generali, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000



NUM	REGION	ANP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE MUELLE, RESGUARDO MARITIMO Y/O ATACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO
4	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA YUM BALAM	1421600138F00200412875	MUELLE FISCAL DE ATRQUE DE CHIQUILA, Q. ROO	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA 4 TIEMPOS DE 100 H.P. PATA EXTRALARGA		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	F100 AETX	703779	\$ 160,000.00
		AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA YUM BALAM	1421600138F00200413080	MUELLE FISCAL DE ATRQUE DE CHIQUILA, Q. ROO	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA 100 H.P. DE 4 TIEMPOS PATA EXTRALARGA		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	F100 BETX	1001009	\$ 160,000.00
TOTAL DE EMBARCACION											
5	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA YUM BALAM	1480400032F002004130790	MUELLE FISCAL DEL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, CHIQUILA	LANCHA DE 23 FT. EN FIBRA DE VIDRIO, MODIFICADA CUENTA CON PISO, CONSOLA CON MANDO REMOTO Y DIRECCION VOLANTE, SISTEMA DE AGUIQUE Y LUCES PARA LA NAVEGACION NOCTURNA, PINTADA Y ROTULADA CON LOS COLORES INSTITUCIONALES DE LA COMANP.	8 PASAJEROS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	IMEMSA	W23	SIN	\$ 83,624.80
		AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA YUM BALAM	1421600138F00200311443	MUELLE FISCAL DEL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, CHIQUILA	MOTOR FUERA DE BORDA DE 50 HP 4 TIEMPOS PATA LARGA PARA TRABAJO PESADO ALTURA DE LA BOVEDILLA 21.1 P.U.G. PESO 112 KGS		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	FT50CETL	1000151	\$ 83,624.80
TOTAL DE EMBARCACION											
6	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA YUM BALAM	1480400032F00200413079	MUELLE FISCAL DEL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, CHIQUILA	EMBARCACION DE 26 FT DE ESLORA, FABRICADO EN FIBRA DE VIDRIO, CON PISO, CONSOLA Y CON DOS BANCADAS LATERALES, TOLDO ABATIBLE DE LONA UMBRELA, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE PLASTICO CON CAP. DE 100 LTS. SISTEMA ELECTRICO CON LUCES DE NAVEGACION Y MOTOR AGUIQUE CON LUCES BATERIAS PARA DOS MOTORES PARA LA NAVEGACION PARA DOS MOTORES PINTADA Y ROTULADA CON LOS COLORES INSTITUCIONALES	8 PASAJEROS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	IMEMSA	W26 PC	225	\$ 160,000.00
		AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA YUM BALAM	1421600138F00200724124	MUELLE FISCAL DEL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, CHIQUILA	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 50 H.P.		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	FT50CETL	1005580	\$ 73,363.10
7	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA YUM BALAM	1421600138F00200724128	MUELLE FISCAL DEL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, CHIQUILA	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 50 H.P.		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	FT50CETL	1005692	\$ 73,363.10
		AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA YUM BALAM	1480400018F0020021041	MUELLE FISCAL DEL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, CHIQUILA	CAYACK S COLOR AMARILLO	1 PASAJERO	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NUMERO	\$ 8,000.00
TOTAL DE EMBARCACION											
TOTAL DE EMBARCACION											
8	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA YUM BALAM	1480400018F0020021042	MUELLE FISCAL DEL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, CHIQUILA	CAYACK S COLOR AMARILLO	1 PASAJERO	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NUMERO	\$ 8,000.00
		AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA YUM BALAM									
TOTAL DE EMBARCACION											



NUM	REGION	AMP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE MUELLE RESGUARDO MARITIMO Y/O ATRACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO
9	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA SIAN KA' AN	1480400032F0200724318	MUELLE DE PESCADORES DE PUNTA ALLEN	EMBARCACION TIPO PATRULLA ESLORA DE 27 PIES, MANGA DE 9 PIES 2 PULG. PESO DE 4200 LIBRAS, CASCO EN FIBRA DE VIDRIO TIPO V. TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 200 GAL. CUENTA CON DOS MOTORES FUERA DE BORDA. MARCA MERCURY. MODELO VERADO DE 4 TIEMPOS Y CON POTENCIA DE 150 H.P. SERIE MOTOR DERECHO 1B548882. MODELO 150 XL. SERIE MOTOR IZQUIERDO 1B548885. MODELO 150 OXL. CON SISTEMA DE INDUCCION SMART CRAFT. ACCELERACION ELECTRONICA. CONTROL REGULADO POR COMPUTADORA. SISTEMA DE DIRECCION ELECTRO-HIDRAULICA DE ULTIMA TECNOLOGIA. TECHO T-TOP CON TORRETA. MARCA WHEELAN CON LUZ ESTROSCOPICA COLOR AMBAR. RADIO MARINO DE 25 W. MARCA RAYMARINE. ANTENA DE 2.4MTS Y RADIO DE RESPALDO. MARCA ICOM MARINE. MODELO IC-7000. GPS CHIRUKA. PINTADA Y ROTULADA CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CONANP.)	10 PASAJEROS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	SEAPRO	270CC	USPIOAC016K708	\$
TOTAL DE EMBARCACION											\$ 1,121,250.00
10	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA SIAN KA' AN	1480400032F0200841075	MUELLE DE PESCADORES DE PUNTA ALLEN	EMBARCACION DE BORDA ALTA, FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO DE 28 PIES CON PISO, BANCADAS LATERALES Y CONSOLA AL CENTRO CON INSTRUMENTOS DE NAVEGACION CUENTA CON SISTEMA GENERAL PARA LA NAVEGACION NOCTURNA QUE INCLUYE, LUZ DE NAVEGACION BOMBA DE AGUIQUE, FLOTADORES, DIRECCION HIDRAULICA LUZ DE NAVEGACION Y LUZ DE TOPE, RADIO Y ANTENA MARINA DE COMUNICACION VHF. (PINTADA Y ROTULADA CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CONANP.)XTUN	8 PASAJEROS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	IMEMSA	W-26-BA-PC	S/N	\$ 230,000.00
	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA SIAN KA' AN	1421600138F0200841076	MUELLE DE PESCADORES DE PUNTA ALLEN	MOTOR FUERA DE BORDA MARCA DE 4 TIEMPOS DE 80 H.P. NUMERO DE SERIE		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	F8DAE7L	1008591	\$ 94,185.57
TOTAL DE EMBARCACION											\$ 324,185.57



COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO 2011
RELACION GLOBAL DE EMBARCACIONES



Seguros Banorte-Generali, S.A. de C.V.

Hidalgo 50 Pte. Col. Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000

NÚM	REGION	AMP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE MUELLE, RESGUARDO MARITIMO Y/O ATACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO				
11	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA SIAN KA AN	1480400032F0019801571	MUELLE DE PESCADORES DE PUNTA ALLEN	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO DE 26 PIES MODIFICADA, CON PISO Y CONSOLA CON CONTROLES DE MANDOS, PANELES EN PROA Y POPA, SENTINA, SISTEMA ELECTRICO EN GENERAL, PARA LA NAVEGACION NOCTURNA, DOBLE BOMBA DE ADICQUE CON FLUJADOR INDEPENDIENTES, (PINTADA Y ROTULADA CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CONANP.	8 PASAJEROS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	IMEMSA	1968	W-26 0028	\$				
					MOTORS FUERA DE BORDA MARINO DE 80 H.P. PATA LARGA, 4 CILINDROS, SISTEMA ANTICORROSIVO DE ALIACION ALUMINIO ESPECIAL, TDC-30	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	FT60 BETL	1001657	\$					
					MOTORS FUERA DE BORDA MARINO DE 80 H.P. PATA LARGA, 4 CILINDROS, SISTEMA ANTICORROSIVO DE ALIACION ALUMINIO ESPECIAL, TDC-30	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	FT60 BETL	1006559	\$					
					TOTAL DE EMBARCACION:										
12	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA SIAN KA AN	1480400032F00200312853	MUELLE DE PESCADORES DE PUNTA ALLEN	LANCHA DE 27 PIES FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO MODIFICADA, PISO PLANO Y CONSOLA DE MANDOS, INSTALACION ELECTRICA GENERAL CON DOBLE BOMBA DE ADICQUE, SISTEMA ELECTRICO PARA LA NAVEGACION NOCTURNA, (PINTADA Y ROTULADA CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CONANP.	8 PASAJEROS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	IMEMSA	IMEMSA	W-22	\$				
					MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 50 H.P.	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	FT50CETL	1005581	\$					
					MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 50 H.P.	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	FT50CETL	1005589	\$					
					TOTAL DE EMBARCACION:										
13	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA SIAN KA AN	1480400032F0020031122	MUELLE DE PESCADORES DE PUNTA ALLEN	EMBARCACION NACIONAL TIPO BOSTON WALER, CON CASCO DE FIBRA DE VIDRIO DOS BANGADAS LATERALES, PISO, PANELES DE PROA Y POPA, SISTEMA DE ADICQUE, (PINTADA Y ROTULADA CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CONANP, EQUIPADA CON UN MOTOR FUERA DE BORDA DE 40 H.P.)	4 PASAJEROS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	NACIONAL	BOSTON WALER	S/N	\$				
					MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 40 H.P. CON MANERAL.	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	F40BIMHDL	1036487	\$					
					TOTAL DE EMBARCACION:										
					TOTAL DE EMBARCACION:										



Seguros Banorte-Generali, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 50 Pte. Col. Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000



NÚM	REGION	ANP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE MUELLE, RESGUARDO MARITIMO O ATACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO
14	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA SIAN'KA'AN	148040032F0200031123	MUELLE DE PESCADORES DE PUNTA ALLEN	EMBARCACION NACIONAL TIPO BOSTON WALER, CON CASCO DE FIBRA DE VIDRIO DOS BANCADAS LATERALES, PISO, PANETA DE PROA Y POPA, SISTEMA DE ACHIQUE, (PINTADA Y ROTULADA CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CONANP, EQUIPADA CON UN MOTOR FUERA DE BORDA DE 40 H.P.)	4 PASAJEROS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	NACIONAL	BOSTON WALER	S/N	\$
	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA SIAN'KA'AN	1421600138F020074120	MUELLE DE PESCADORES DE PUNTA ALLEN	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 40 H.P.		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	F40BMHDL	103562	\$
TOTAL DE EMBARCACION											
											\$ 230,000.00
15	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA BANCO CHINCHORRO	148040032F02000724036	MUELLE FISCAL DE MAJAHUAL	EMBARCACION FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO. CONSOLA AL CENTRO CON PARABRISAS, PASAMANOS, CORAMUZZAS, Y VOLANTE EN ACERO INOXIDABLE, DOBLE BOMBA DE ACHIQUE DIRECCION HIDRAULICA, SERVO DE COMANDANTE, DOS SISTEMAS DE ANCLAJE, UNO EN BANDA Y OTRO EN PROA, UNO EN BANDA Y OTRO EN PROA CON FORTA, TANQUES DE BUCEO, RADIO Y ANTENA BANDA MARINA, (PINTADA Y ROTULADA CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CONANP.)	8 PASAJEROS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	OCEAN PRO	28CC	281107W72015016	\$
	TOTAL DE EMBARCACION										
											\$ 170,000.00
16	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA BANCO CHINCHORRO	148040032F0106001268	MUELLE FISCAL DE MAJAHUAL	EMBARCACION DE 26 PIES DE ESLORA, FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO MODIFICADA EN BORDAS, PISO, CONSOLA Y PANETAS DE PROA Y POPA, CUENTA CON SISTEMA ELECTRICO EN GENERAL PARA LA NAVEGACION NOCTURNA, ASI COMO SISTEMA DE ACHIQUE Y SISTEMA DE DIRECCION HIDRAULICA PARA DOS MOTORES, ROTULADA CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CONANP.	8 PASAJEROS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	IMEMSA	W-28D	20	\$
	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA BANCO CHINCHORRO	1421600138F0200741237	MUELLE FISCAL DE MAJAHUAL	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 100 H.P.		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	BETX	1003222	\$ 96,704.30
REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA BANCO CHINCHORRO	1421600138F0200741238	MUELLE FISCAL DE MAJAHUAL	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 100 H.P.		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	BETX	1003227	\$ 96,704.30	
TOTAL DE EMBARCACION											
											\$ 363,408.60



SECMARNAT

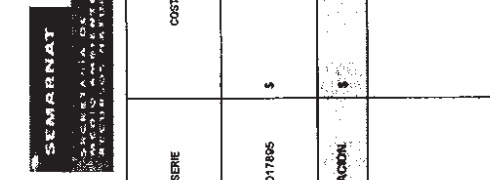
COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO 2011

RELACION GLOBAL DE EMBARCACIONES

NUM	REGION	AMP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE MUELLE, RESGUARDO MARITIMO Y/O ATACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO
17	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA BANCO CHINCHORRO	14804000032F02000413982	MUELLE FISCAL DE MAJAHUAL	BARCO MARCA ZEMA DE NOMBRE "BIP VIII" DE 12.200 MTS. DE ESIORA, 4.800 MTS. DE MANGA, 2.150 MTS. DE PUNTA, 22.988 MTS. DE ANCHO DE BUNTO Y 18.340 TON. DE ARQUEO NETO. CUBIERTA DE DIRECCION HIDRAULICA, INSTRUMENTOS DE NAVEGACION, VELOCIMETRO, HODOMETRO, TACOMETRO, MEDIDOR DE COMBUSTIBLE, VOLTIMETROS, SISTEMA ELECTRICO GENERAL, ARNES, EXTENSION DE ARNES, CABLES DE USO MARINO, LUCES DE NAVEGACION, DE PARO, DE CORTESIA, SWITCH SELECTOR Y 2 BATERIAS MARINAS, DOS BOMBAS DE AGUA DE 3700GPH Y DOBLE FLOTADOR AUTOMATICO SISTEMA DE AMARRE Y ANCLA, CUENTA CON UN MOTOR DENTRO DE BORDA MARCA CATERPILLAR DE 150H.P. DE POTENCIA SERIE 75V7371. (PINTADA Y ROTULADA CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CONANP.)	12 PASAJEROS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	ZEMA CARTER PILLAR	1992	75V7371	150.000,00
TOTAL DE EMBARCACION											1.150.000,00
18	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA BANCO CHINCHORRO	14804000032F02000413980	MUELLE FISCAL DE MAJAHUAL	LANCHA TIPO PATRULLA DE 28 DE ESIORA Y 879 DE MANGA FIBRA DE VIDRIO, CASCO DOBLE INUNDIBLE, BORDA ALTA, TANQUE DE AGUA FRESCA, PESO APROX. 2400 KGS. MANDOS CENTRALES, ROLL BAR CON TOLDO EQUIPO DE RADIO VHF, EQUIPADA CON DOS MOTORES FUERA DE BORDA DE 200 H.P. (PINTADA Y ROTULADA CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CONANP.)	8 PASAJEROS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	ANGLER	2800	ANGLJ000G304	450.000,00
	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA BANCO CHINCHORRO	1421600136F0200723896	MUELLE FISCAL DE MAJAHUAL	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 200 H.P.		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	F200BETX	1000096	206.872,80
	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA BANCO CHINCHORRO	1421600136F0200723897	MUELLE FISCAL DE MAJAHUAL	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 200 H.P.		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	F200BETX	1000097	206.872,80
TOTAL DE EMBARCACION											863.745,60
19	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA BANCO CHINCHORRO	1421600136F02000413981	MUELLE FISCAL DE MAJAHUAL	MOTOR FUERA DE BORDA 200 H.P. 4TIEMPOS, MSISTEMA ANTICORROSIVO DE ALEACION DE ALUMINIO ESPECIAL YDC-30		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	LF200TXRB	1000076Q	185.000,00
	TOTAL DE MOTOR										
20	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA BANCO CHINCHORRO	1421600136F02000413982	MUELLE FISCAL DE MAJAHUAL	MOTOR FUERA DE BORDA 200 H.P. 4TIEMPOS, MSISTEMA ANTICORROSIVO DE ALEACION DE ALUMINIO ESPECIAL, YDC-30		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	LF200TXRL	1002453N	185.000,00
	TOTAL DE MOTOR										
21	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA BANCO CHINCHORRO	1421600136F0200041329	MUELLE FISCAL DE MAJAHUAL	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 15 H.P.	15 H.P.	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	F15CMHL	1016973	\$44.932,38
	TOTAL DE MOTOR										
22	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL COSTA OCCIDENTAL DE LA PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	14804000032F020004109841078	KM 4.8 DE LA ZONA HOTELERA DE CANCEUN GUANTANA ROO	EMBARCACION DE 28 PIES FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO MODIFICADA CON PANETA EN PROA Y POPA, PISO, MANOS REMOTOS EN CABINA SISTEMA ELECTROGENERAL PARA LA NAVEGACION NOCTURNA, SISTEMA DE ACHEQUE DIRECCION HIDRAULICA EQUIPADA CON UN MOTOR FUERA DE BORDA.	8 PASAJEROS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	ARGOS	NC28	SN	170.000,00
	TOTAL DE MOTOR										

Hidalgo 250 Pte. Col. Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000



COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
 PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO 2011
 RELACION GLOBAL DE EMBARCACIONES

NUM	REGION	AMP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE BIENLE, RESGUARDO MARITIMO Y/O ATACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR
23	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL COSTA OCCIDENTAL DE ISLA MUJERES PUNTA CANCUN PUNTA NIZUC.	142180019F00200617502	KM 4.8 DE LA ZONA HOTELERA DE CANCUN QUINTANA ROO	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA 150 HP, 2 TIEMPOS	10 PASAJEROS	MONITOREO SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	150AETX	1017885	1,121,250.00
TOTAL DE EMBARCACION											1,121,250.00
24	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL COSTA OCCIDENTAL DE ISLA MUJERES PUNTA CANCUN PUNTA NIZUC.	148040032F00200724328	KM 4.8 DE LA ZONA HOTELERA DE CANCUN QUINTANA ROO	EMBARCACION TIPO PATRULLA ESLORA DE 27 PIES, MANGA DE 9 PIES 2 PULG. PESO DE 4200 LIBRAS. CASCO EN FIBRA DE VIDRIO TIPO V. TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 200 GAL. CUENTA CON DOS MOTORES FUERA DE BORDA. MARCA MERCURY. MODELO VERADO DE 4 TIEMPOS Y CON POTENCIA DE 150 H.P. SERIE MOTOR DERECHO 1B5-46595. MODELO 150 XL. SERIE MOTOR IZQUIERDO 1B5-46594. MODELO 150 CXL. CON SISTEMA DE INDUCCION SMART CRAFT. ACELERADORA. SISTEMA DE CONTROL REGULADO POR COMPUTADORA. SISTEMA DE DIRECCION ELECTROHIDRAULICA DE ULTIMA TECNOLOGIA. TECHO T-TOP CON TORRETA. MARCA WHELAN CON LUZ ESTROSCOPICA COLOR AMBAR. RADIO MARINO DE 25 W. MARCA RAYMARINE. ANTENA DE 2.4MTS Y RADIO DE RESPALDO. MARCA ICOM MARINE. MODELO IC-M3304. GPS CHART PLOTTER.	10 PASAJEROS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	SEAPRO	270CC	USP10AC025A808	1,121,250.00
TOTAL DE EMBARCACION											1,121,250.00



COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO 2011
RELACION GLOBAL DE EMBARCACIONES

Seguros Banorte-Generali, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000



NUM	REGION	ANP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE BUELE RESGUARDO MARITIMO YO ATRACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO
25	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL COSTA OCCIDENTAL DE ISLA MUJERES PUNTA CANCUN PUNTA NIZUC.	1480400032F00200742037	KM 4.8 DE LA ZONA HOTELERA DE CANCUN QUINTANA ROO	EMBARCACION FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO CONSOLA AL CENTRO CON PARABRISAS, PASAMANOS, CORNAMUJAS, Y VOLANTE EN ACERO INOXIDABLE, DOBLE BOMBA DE ACHIQUE DIRECCION HIDRAULICA, TANQUE DE COMBUSTIBLE INTERNO SISTEMA ELECTRICO GENERAL, BANCADA DE CHATA, DOS BANCADAS EN PROA CON PORTA TANQUES DE BUCEO, RADIO Y ANTENA BANDA MARINA.	8 PASAJEROS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	OCEAN PRO	26CC	26207WT26010011	\$ 330,800.00
					KM 4.8 DE LA ZONA HOTELERA DE CANCUN QUINTANA ROO	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 100 H.P.	YAMAHA	BETX	1002006	\$ 96,704.30	
					KM 4.8 DE LA ZONA HOTELERA DE CANCUN QUINTANA ROO	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 100 H.P.	YAMAHA	BETX	1002807	\$ 96,704.30	
TOTAL DE EMBARCACION											
\$ 432,208.60											
26	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL COSTA OCCIDENTAL DE ISLA MUJERES PUNTA CANCUN PUNTA NIZUC.	1480400032F00200742034	KM 4.8 DE LA ZONA HOTELERA DE CANCUN QUINTANA ROO	EMBARCACION FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO CONSOLA AL CENTRO CON PARABRISAS, PASAMANOS, CORNAMUJAS, Y VOLANTE EN ACERO INOXIDABLE, DOBLE BOMBA DE ACHIQUE DIRECCION HIDRAULICA, TANQUE DE COMBUSTIBLE INTERNO SISTEMA ELECTRICO GENERAL, BANCADA DE CAPITAN, DOS BANCADAS EN PROA CON PORTA TANQUES DE BUCEO, RADIO Y ANTENA BANDA MARINA.	8 PASAJEROS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	OCEAN PRO	26CC	191107WT26014015	\$ 238,891.40
					KM 4.8 DE LA ZONA HOTELERA DE CANCUN QUINTANA ROO	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 100 H.P.	YAMAHA	BETX	1003216	\$ 96,704.30	
					TOTAL DE EMBARCACION						
\$ 335,595.70											
27	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL COSTA OCCIDENTAL DE ISLA MUJERES PUNTA CANCUN PUNTA NIZUC.	1480400032F00200312410	KM 4.8 DE LA ZONA HOTELERA DE CANCUN QUINTANA ROO	LANCHA DE 24 PIES DE ESLORA TIPO PATRULLA ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EQUIPADA CON LO SIGUIENTE: TORRETA COLOR AMBAR Y ALTAVOZ, EQUIPO DE GPS MARCA GARMIN COLOR MODELO 2008, RADIO BASE Y ANTENA DE COMUNICACION.	8 PASAJEROS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	SGN	260CC	SIN NUMERO	\$ 550,000.00
					KM 4.8 DE LA ZONA HOTELERA DE CANCUN QUINTANA ROO	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 150 H.P.	YAMAHA	F150AETX	1088415	\$ 244,033.90	
					KM 4.8 DE LA ZONA HOTELERA DE CANCUN QUINTANA ROO	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 150 H.P.	YAMAHA	F150AETX	1088416	\$ 244,033.90	
TOTAL DE EMBARCACION											
\$ 1,030,007.60											



NÚM	REGION	AMF	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE MUELLE RESGUARDO MARITIMO Y/O ATACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO
28	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL COSTA OCCIDENTAL DE ISLA MUJERES PUNTA CANCUN PUNTA NIZUC.	142190138F00200740939	KM 4.8 DE LA ZONA HOTELERA DE CANCUN QUINTANA ROO	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 150 H.P.		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	F-150AETX	1016547	\$
TOTAL DE EMBARCACION											\$
29	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL COSTA OCCIDENTAL DE ISLA MUJERES PUNTA CANCUN PUNTA NIZUC.	142190138F00200740940	KM 4.8 DE LA ZONA HOTELERA DE CANCUN QUINTANA ROO	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 150 H.P.		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	F-150AETX	1002180	\$
TOTAL DE EMBARCACION											\$
30	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL COSTA OCCIDENTAL DE ISLA MUJERES PUNTA CANCUN PUNTA NIZUC.	1460400006F00200312499	KM 4.8 DE LA ZONA HOTELERA DE CANCUN QUINTANA ROO	EMBARCACION DE 34 PIES CON MANDOS EN PUENTE. EQUIPOS DE NAVEGACION, SISTEMA ELECTRICO PARA LA NAVEGACION NOCTURNA, CUENTA CON UN MOTOR DENTRO DE BORDA MARCA CUMMINS NUMERO DE SERIE 46384278, NO. MODELO NIDCAF 001-2003, (PINTADA Y ROTULADA CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CONANP.)	10 PASAJEROS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	HIDRODINAMICA	OCTOPOS DIVE	SIN NUMERO	\$ 1,845,800.00
TOTAL DE EMBARCACION											\$ 1,845,800.00
31	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL COSTA OCCIDENTAL DE ISLA MUJERES PUNTA CANCUN PUNTA NIZUC.	1460400006F00198801566	KM 4.8 DE LA ZONA HOTELERA DE CANCUN QUINTANA ROO	EMBARCACION DE 33FT. CON MANDOS EN PUENTE. EQUIPOS DE NAVEGACION, RADIO DE BANDA MARINA, EQUIPO DE GPS, RADIO AM/FM CON CD, ANTENA DE COMUNICACION ETC. SISTEMA ELECTRICO PARA LA NAVEGACION NOCTURNA, SISTEMA DE ACHIQUE (PINTADA Y ROTULADA CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CONANP.)	10 PASAJEROS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	TALONIA	1988	SIN NUMERO	\$ 800,000.00
31	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL COSTA OCCIDENTAL DE ISLA MUJERES PUNTA CANCUN PUNTA NIZUC.	1421000002F00198801567	KM 4.8 DE LA ZONA HOTELERA DE CANCUN QUINTANA ROO	MOTOR DENTRO DE BORDA DIESEL DE 236 H.P.		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	CATERPILLAR	1988	01232215	\$ 280,000.00
TOTAL DE EMBARCACION											\$ 1,080,000.00



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO 2011
RELACION GLOBAL DE EMBARCACIONES

Seguros Banorte-Generali, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 150 Pte. Col. Centro Monterrey, N.L., C.P. 64000



SEMARNA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
REGISTRADO EN EL INSTITUTO MEXICANO DE PROTECCIÓN INDUSTRIAL DE PATENTES (IMPI)

NÚM	REGION	AMP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE MUELLE, RESGUARDO MARTIMO VO ATRACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO					
32	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	1480400032F00200724032	MUELLE DE ATRAQUE DEL PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	EMBARCACION FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO. CONSOLA AL CENTRO CON PARABRISAS. PASAMANOS, CORNAMANIZAS, Y VOLANTE EN ACERO INOXIDABLE. DOBLE BOMBA DE ACHIQUE. DIRECCION HIDRAULICA. TANQUE DE COMBUSTIBLE INTERNO. SISTEMA ELECTRICO GENERAL. BANCADEA DE CAPITAN. DOS BANCADEAS EN PROA CON PORTA. TANQUES DE BUCEO, RADIO Y ANTENA BANDA MARINA.	8 PASAJEROS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	OCEAN PRO	26CC	30607WT2009010	\$ 77,503.00					
					MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 80 H.P.		YAMAHA	FT60BETL	1004921	\$ 77,503.00						
					MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 80 H.P.		YAMAHA	FT60BETL	1004948	\$ 77,503.00						
TOTAL EMBARCACION											\$ 238,096.00					
33	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	1480400032F00200724033	MUELLE DE ATRAQUE DEL PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	EMBARCACION FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO. CONSOLA AL CENTRO CON PASAMANOS, PASAMANOS, CORNAMANIZAS, Y VOLANTE EN ACERO INOXIDABLE. DOBLE BATERIA. DOBLE BOMBA DE ACHIQUE. DIRECCION HIDRAULICA. TANQUE DE COMBUSTIBLE INTERNO. SISTEMA ELECTRICO GENERAL. BANCADEA DE CAPITAN. DOS BANCADEAS EN PROA CON PORTA. TANQUES DE BUCEO, RADIO Y ANTENA BANDA MARINA.	8 PASAJEROS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	OCEAN PRO	26CC	291007WT2011012	\$ 238,891.40					
					MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 100 H.P.		YAMAHA	BETX	1035297	\$ 86,704.90						
					TOTAL DE EMBARCACION											\$ 335,096.70
34	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	1480400032F00200724310	MUELLE DE ATRAQUE DEL PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	EMBARCACION TIPO PATRULLA ESLORA DE 27 PIES, MANGA DE 9 PIES 2 PULG. PESO DE 4200 LIBRAS. CASCO EN FIBRA DE VIDRIO TIPO V. TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 200 GAL. CUENTA CON DOS MOTORES FUERA DE BORDA. MARCA MERCURY. MODELO VERADO DE 4 TIEMPOS Y CON POTENCIA DE 150 H.P. SERIE MOTOR DERECHO 185486001, MODELO 150. AL. SERIE MOTOR IZQUIERDO 185381011. MODELO 150. AL. SERIE MOTOR DE INDUCCION SMART CAPT. CABLEACION ELECTRICA DE PROA. ELECTRO-HIDRAULICA. DE ULTIMA TECNOLOGIA. CUBIERTA DE POLIURETANO. SISTEMA DE GUARDIA. ESTREBOSCOPIA. COLOR AMBAR. RADIO MARINO CON LUS TEPHO. Y TOP CON TORRETA. MARCA WHELAN. CON LUS ESTREBOSCOPIA. COLOR AMBAR. RADIO MARINO DE 25 W. MARCA RAYMARINE. ANTENA DE 2.4MTS Y RADIO DE RESPALDO. MARCA (COM MARINE. MODELO IC-M394. GPS CHART PLOTTER.	10 PASAJEROS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	SEAPRO	270CC	USP0AC015K708	\$ 1,121,260.00					
					TOTAL EMBARCACION											\$ 1,121,260.00



NÚM	REGION	ANP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE MUELLE RESGUARDO MARITIMO Y O ATRACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO
35	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	148040032700198801533	MUELLE DE ATRACQUE DEL PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	LANCHA FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO DE 19 PIES DE ESLORA, CON CONSOLA, PISO BANCADAS, INSTALACION ELECTRICA EN GENERAL.	8 PASAJEROS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	MAY CRAFT	SIN MODELO	SIN SERIE	\$
	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	1421800138F00200741240	MUELLE DE ATRACQUE DEL PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 100 H.P.		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	BETX	1003298	\$
TOTAL DE EMBARCACION											
36	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	1421800138F00200413984	MUELLE DE ATRACQUE DEL PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	MOTOR MERCURY DE 115 H.P. PATA LARGA DE 4 TIEMPOS FUELE INYECCION		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	MERCURY	SIN MODELO	07786438	\$ 120,431.30
TOTAL EMBARCACION											
TOTAL DE EMBARCACION											
37	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	1480400032700200720402	MUELLE DE ATRACQUE DEL PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	EMBARCACION DE 33 FT. DE ESLORA (10.05MTS.), 7.88 FT DE MANGA (2.4MT), 2.78FT DE PUNTAL (85 MT) CAP. MAXIMA DE CARGA DE 8614 LBS (3900KGS) PESO APROX. DE 180LBS(82KG)BORDA ALTA, PISO ANTIDERRAPANTE EN FIBRA DE VIDRIO, HULE PROTECTOR DE BORDA CONSOLA DE FIBRA DE VIDRIO CON PARABRISAS COLOR HUMO DOBLE PASAMANOS EN ACERO INOX. ADPTADO A LA CONSOLA DOS BANCADAS LATERALES EN FIBRA DE VIDRIO PARA PASAJEROS	10 PASAJEROS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	OCEAN PRO TORRE	T33E	MTO33E001106	\$ 325,236.10
	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	1421800138F00200817692	MUELLE DE ATRACQUE DEL PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA 4 TIEMPOS DE 100 H.P. PATA EXTRALARGA		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	F100BETX	1091810	\$ 133,015.90
	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	1421800138F00200741233	KM 4.8 DE LA ZONA HOTELERA DE CANCUN QUINTANA ROO	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 100 H.P.		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	BETX	1003178	\$ 96,704.30
TOTAL DE EMBARCACION											
38	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	1421800138F00200412878	MUELLE DE ATRACQUE DEL PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA 4 TIEMPOS DE 100 H.P. PATA EXTRALARGA		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	F100AETX	70461	\$ 118,392.50
	TOTAL DE MOTOR										
TOTAL DE EMBARCACION											
TOTAL DE MOTOR											



Seguros Banorte-Generali, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO 2011
RELACION GLOBAL DE EMBARCACIONES



NUM	REGION	AMP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE MUELLE, RESGUARDO MARITIMO Y/O ANTIQUADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO	
39	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	1480400032F00198701252	MUELLE DE ATRACQUE DEL PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	LANCHAS FABRICADAS EN FIBRA DE VIDRIO DE 26 FT DE ESLODA, CON CONSOLA PISO, BANCADAS, INSTALACION ELECTRICA EN GENERAL.	8 PASAJEROS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	ATILA	SIN MODELO	SIN SERIE	\$	
	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	14218000138F00200817505	MUELLE DE ATRACQUE DEL PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	MOTOR MARINO 100 HP FUERA DE BORDA, 4 TIEMPOS		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	F100BETL	1001057	\$	
	TOTAL DE EMBARCACION											\$ 85,000.00
40	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	1480400032F00198701253	MUELLE DE ATRACQUE DEL PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	LANCHAS FABRICADAS EN FIBRA DE VIDRIO DE 26 PIES DE ESLODA, CON CONSOLA, BANCADAS Y PISO, SISTEMA DE ELECTRICO EN GENERAL.	8 PASAJEROS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	ATILA	SIN MODELO	SIN SERIE	\$	
	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	14218000138F00200210882	MUELLE DE ATRACQUE DEL PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	MOTOR DE 50 HP 4 TIEMPOS STROKE		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	FT500ETL	1000022	\$	
	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	14218000138F00200210883	MUELLE DE ATRACQUE DEL PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	MOTOR DE 50 HP 4 TIEMPOS STROKE		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	FT500ETL	1451989R	\$	
TOTAL DE EMBARCACION											\$ 92,892.00	
41	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	1480400018F00200007513	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	KAYAC DE POLIETILENO INCLUYE DOS REMOS ASIMETRICO	1 PERSONA	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	\$	
	TOTAL DE EMBARCACION											\$ 270,784.00
	TOTAL DE KAYAC											\$ 13,343.45
42	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	1480400018F00200007514	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	KAYAC DE POLIETILENO INCLUYE DOS REMOS ASIMETRICO	1 PERSONA	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	\$	
	TOTAL DE EMBARCACION											\$ 13,343.45
	TOTAL DE KAYAC											\$ 13,343.45
43	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	1480400018F00200007515	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	KAYAC DE POLIETILENO INCLUYE DOS REMOS ASIMETRICOS	1 PERSONA	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	\$	
	TOTAL DE EMBARCACION											\$ 13,343.45
	TOTAL DE KAYAC											\$ 13,343.45
44	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	1480400018F00200007516	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	KAYAC DE POLIETILENO INCLUYE DOS REMOS ASIMETRICOS	1 PERSONA	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	\$	
	TOTAL DE EMBARCACION											\$ 13,343.45
	TOTAL DE KAYAC											\$ 13,343.45
45	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	1480400018F00200007517	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	KAYAC DE POLIETILENO INCLUYE DOS REMOS ASIMETRICOS	1 PERSONA	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	\$	
	TOTAL DE EMBARCACION											\$ 13,343.45
	TOTAL DE KAYAC											\$ 13,343.45

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO 2011
RELACION GLOBAL DE EMBARCACIONES



NÚM	REGION	AMP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACIÓN DE BUELE RESGUARDO MARITIMO Y/O ATRACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO
46	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	1480400018F00200007518	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	KAYAC DE POLIETILENO INCLUYE DOS REMOS ASIMETRICOS	1 PERSONA	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	\$ 13,343.45
					TOTAL DE KAYAC						\$ 13,343.45
47	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	1480400018F00200007519	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	KAYAC DE POLIETILENO INCLUYE DOS REMOS ASIMETRICOS	1 PERSONA	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	\$ 13,343.45
					TOTAL DE KAYAC						\$ 13,343.45
48	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	1480400018F00200007520	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	KAYAC DE POLIETILENO INCLUYE DOS REMOS ASIMETRICOS	1 PERSONA	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	\$ 13,343.45
					TOTAL DE KAYAC						\$ 13,343.45
49	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	1480400018F00200007521	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	KAYAC DE POLIETILENO INCLUYE DOS REMOS ASIMETRICOS	1 PERSONA	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	\$ 13,343.45
					TOTAL DE KAYAC						\$ 13,343.45
50	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	1480400018F00200007522	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	KAYAC DE POLIETILENO INCLUYE DOS REMOS ASIMETRICOS	1 PERSONA	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	\$ 13,343.45
					TOTAL DE KAYAC						\$ 13,343.45
51	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	1480400018F00200007523	PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY	KAYAC DE POLIETILENO INCLUYE DOS REMOS ASIMETRICOS	1 PERSONA	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	\$ 13,343.45
					TOTAL DE KAYAC						\$ 13,343.45
52	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ARREEJE DE PUERTO MORELOS	1480400032F00200724326	MARINA DEL SID EN PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO	EMBARCACION TIPO PATRULLA ESLORA DE 27 PIES, MANGA DE 9 PIES 2 PULG. PESO DE 4200LIBRAS. CASCO EN FIBRA DE VIDRIO TIPO V. TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 200 GAL. CUENTA CON DOS MOTORES FUERA DE BORDA. MARCA MERCURY. MODELO VERADO DE 4 TIEMPOS Y CON POTENCIA DE 190 HP. SERIE MOTOR DERECHO 18381843, MODELO 150. ALTIMO MOTOR 120QUIERO 18381843, MODELO 150. ALTIMO MOTOR DE INDUCCION SMART FOR. EMBARCACION ELECTRONICA CONTROLADA ELECTRO-HIDRAULICA. SISTEMA DE TECNOLOGIA CON TORRETA. MARCA WHEELAN CON LUZ ESTROSCOPICA COLOR AMBAR. RADIO MARINO DE 25 W. MARCA RAYMARINE. ANTENA DE 2 AMTS Y RADIO DE RESPALDO MARCA ICOM MARINE MODELO IC-M304. GPS CHART PLOTTER, PINTADA Y ROTULADA CON LOS COLORES INTITUCIONALES DE LA COMANF.	10 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	SEAPRO	270CC	USPHICAG02BL708	\$ 1,121,250.00
					TOTAL DE EMBARCACION						\$ 1,121,250.00



COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO 2011
RELACION GLOBAL DE EMBARCACIONES



NÚM	REGION	AMP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE MUELLE RESGUARDO MARITIMO Y/O ATRACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO
53	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ARRECIFE DE PUERTO MORELOS	I480400032F00200007813	MARINA DEL SID EN PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO	LANCHA BALLENERA DE 26 PIES DE ESLORA, FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO, MODIFICADA CUENTA CON CONSOLA CON MANDOS REMOTOS, CUBIERTA DE PROPA, BANCADAS Y SENTINA ELÉCTRICA, COMPLETO REGLAMENTARIO CON SUSSECCION NOCTURNA, DOBLE BOMBA DE ACHICUE CON FLOTADORES INDEPENDIENTES, DIRECCION HIDRAULICA, CON FLOTADORES INDEPENDIENTES, DIRECCION HIDRAULICA, ESLORA 7.61 (25 PIES), PINTADA Y ROTULADA CON LOS COLORES INTITUCIONALES DE LA CONANP.	8 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	IMEUSA	W25	SIN	\$ 347,156.00
					MOTOR DE CUATRO TIEMPOS DE 100 HP	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	F100AET	1000424	\$ 625,000.00	
TOTAL DE EMBARCACION											\$ 347,156.00
54	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ARRECIFE DE PUERTO MORELOS	I480400032F00200007589	MARINA DEL SID EN PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO	LANCHA DE 26 PIES, FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO, ESLORA 7.61 MTS, MODIFICADA CON PISO, CONSOLA CON MANDOS REMOTOS, BANCADAS, SISTEMA ELÉCTRICO REGLAMENTARIO PARA LA NAVEGACION NOCTURNA, DOBLE BOMBA DE ACHICUE, CON DOBLE FLOTADOR, CAPACIDAD MAXIMA DE CARGA 1,200 KGS, PESO APROXIMADO 485 KGS, CONSOLA AL CENTRO, DIRECCION HIDRAULICA Y TODO ABATIBLE, PINTADA Y ROTULADA, CON LOS COLORES INTITUCIONALES DE LA CONANP.	8 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	IMEUSA	2000	SIN	\$ 160,000.00
					MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 50 H.P.	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	FT50CETL	1005585	\$ 73,383.10	
					MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 50 H.P.	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	FT50CETL	1005587	\$ 73,383.10	
TOTAL DE EMBARCACION											\$ 308,726.20
55	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ARRECIFE DE PUERTO MORELOS	I421600136F00200413354	MARINA DEL SID EN PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO	MOTORS CUATRO TIEMPOS DE 50 HP TIPO DE MOTOR 4 CILINDROS, CUBIERTA DE PROPEL, CAJA DE MANDOS REMOTOS, PROPEL, LUZ DE ALARMA DE NIVEL BAJO DE ACEITE.		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	FT50CET	L1005081	\$ 92,250.60
					TOTAL DE MOTOR						
56	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ARRECIFE DE PUERTO MORELOS	I421600136F00200413355	MARINA DEL SID EN PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO	MOTORS CUATRO TIEMPOS DE 50 HP TIPO DE MOTOR 4 CILINDROS, CUBIERTA DE PROPEL, CAJA DE MANDOS REMOTOS, PROPEL, LUZ DE ALARMA DE NIVEL BAJO DE ACEITE.		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	FT50CET	L1005082	\$ 92,250.60
					TOTAL DE MOTOR						
57	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ARRECIFE DE XCALAK	I480400032F00200724030	ATRAACADERO DE XCALAK	EMBARCACION MARCA ALUMINUM, MODELO 1448, LARGO 14 PIES, ANCHO 48 PULGADAS, CON UN MOTOR INTEGRADO FUERA DE BORDA DE 28 HP DE 4 TIEMPOS MARCA YAMAHA, MODELO F250CMHL, SERIE 1000294	4 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	ALUMAR	1448	SIN	\$ 60,023.76
					TOTAL DE EMBARCACION						
TOTAL DE EMBARCACION											\$ 90,023.76



Seguros Banorte-Generali, S.A. de C.V.

Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000

SEMARNAT

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO 2011
RELACION GLOBAL DE EMBARCACIONES

NÚM	REGION	AMP	NÚMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE BIENES, RESGUARDO MARITIMO Y/A TRACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO	
58	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ABREJES DE XCALAK	1480400032F0200724035	ATACADERO DE XCALAK	EMBARCACION FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO CONSOLA AL CENTRO CON PARABRISAS Y PASAJES, CORMANIZAS Y VOLANTE EN ACERO INOXIDABLE DOBLE BOMBA DE ACHIQUE DIRECCION HIDRAULICA TUMBLE DE COMBUSTIBLE INTERNO SISTEMA DE PINTADO GENERAL BANCADA DE CAPITAN, DOS SIEMBRAS EN PRUA CON PORTA, TANQUES DE BUJEO, RADIO Y ANTENA BANDA MARINA (PINTADA Y ROTULADA CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CONANP.)	8 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	OCEAN PRO	28CC	71107W72012013	\$	
	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA BANCO CHINGHORRO	1421800138F0200741229	ATACADERO DE XCALAK	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 100 H.P.		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	BETX	1003207	\$	
	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA BANCO CHINGHORRO	1421800138F0200741230	ATACADERO DE XCALAK	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 100 H.P.		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	BETX	1003212	\$	
TOTAL DE EMBARCACION											\$	432,300.00



COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO 2011
RELACION GLOBAL DE EMBARCACIONES



Seguros Banorte-Generali, S.A. de C.V.

Hidalgo 150 Pte. Col. Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000



NUM	REGION	AMP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE BUQUE, RESGUARDO MANTENIMIENTO ATRACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO
59	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ARRECIFES DE XCALAK	1480400032F00200724128	ATRACADERO DE XCALAK	LANCHA FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO DE 25 PIES DE ESLORAMODIFICADA CON PISO, CONSOLA CON MANDOS REMOTOS CENTRAL SISTEMA ELECTRICO PARA LA NAVEGACION NOCTURNA SISTEMA DE ACHIQUE DIRECCION HIDRAULICA (PINTADA Y ROTULADA CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CONANP. EQUIPADA CON DOS MOTORES FUERA DE BORDA DE 50 H.P.)	8 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	ARGOS	SIN MODELO	SIN SERIE	\$ 73,363.10
	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ARRECIFES DE XCALAK	1421800138F00200724128	ATRACADERO DE XCALAK	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 50 H.P.		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	FT50CETL	1005584	\$ 73,363.10
	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ARRECIFES DE XCALAK	1421800138F00200724128	ATRACADERO DE XCALAK	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 50 H.P.		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	FT50CETL	1005586	\$ 73,363.10
TOTAL DE EMBARCACION											\$ 325,726.20
60	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA BANCO CHINCHORRO	1480400032F002007353	ATRACADERO DE XCALAK	EMBARCACION DE FIBRA DE VIDRIO MARCA IMEMSA NELLA DE 26 PIES DE ESLORA 7 810 DE MANGA 1 820 DE PUNTA 9 700 Y DE ARQUEO BRUTO 1 200 TON. PANETAS EN PIPA Y POPA. SENTINA CONSOLA DE MANDOS REMOTO. DIRECCION HIDRAULICA. SISTEMA ELECTRICO GENERAL PARA LA NAVEGACION NOCTURNA. SISTEMA DE ACHIQUE ESTRUCTURA DE TOLDO FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE Y LONA HUMBRELA COLOR AZUL. (PINTADA Y ROTULADA CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CONANP.)	8 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	IMEMSA	2003	SIN SERIE	\$ 180,000.00
	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA BANCO CHINCHORRO	1421800138F0020073702	ATRACADERO DE XCALAK	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 100 H.P.		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	BET	1003223	\$ 98,704.30
	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA BANCO CHINCHORRO	1421800138F0020073703	ATRACADERO DE XCALAK	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 100 H.P.		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	BET	1003221	\$ 98,704.30
TOTAL DE EMBARCACION											\$ 377,408.60
61	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ARRECIFE ALACRANES	1480400032F00200724054	PUERTO YUCALPETEN, MARINA TORTUGAS	LANCHA TIPO DINGHUIS, PISO INCHABLE A ALTA PRESION, CON SISTEMA DE INFLADO, DESINFLADO, Y GUARDAR, CON MOTOR INCLUIDO DESMONTABLE DE 5 HP MARCA MERCURY, DE 4 TIEMPOS, SERIE DR151841.	4 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	MERCURY	AIRDECK 240	22867F506	\$ 50,063.30
	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ARRECIFE ALACRANES	1480400032F00200724324	PUERTO YUCALPETEN, MARINA TORTUGAS	EMBARCACION TIPO PATRULLA ESLORA DE 27 PIES, MANGA DE 9 PIES 2 PULG. PESO DE 4200 LBRAS. CASCO EN FIBRA DE VIDRIO TIPO V. TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 200 GAL. CUENTA CON DOS MOTORES FUERA DE BORDA MARCA MERCURY MODELO VERADO DE 4 TIEMPOS Y CON POTENCIA DE 150 H.P. SERIE MOTOR DERECHO 1B548207. MODELO 150 XL. SERIE MOTOR IZQUIERDO 1B548204. MODELO 150 CAL. CON SISTEMA DE INDUCCION SMART CRAFT, ACELERACION ELECTRONICA CONTROL REGULADO POR COMPUTADORA. SISTEMA DE DIRECCION ELECTROHIDRAULICA DE ULTIMA TECNOLOGIA. TECHO T-TOP CON TORRETA MARCA WHELAN CON LUZ ESTROBOSCOPICA COLOR AMBAR. RADIO MARINO DE 25 W. MARCA HAYMARINE. ANTENA DE 2.4MTS Y RADIO DE RESPALDO MARCA ICOM MARINE. MODELO IC-M304. GPS CHART PLOTTER.	10 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	SEAPRO	270CC	USP10AC019L708	\$ 1,121,250.00
TOTAL DE EMBARCACION											\$ 50,063.30



COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO 2011
RELACION GLOBAL DE EMBARCACIONES



Seguros Banorte-Generali, S.A. de C.V.

Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro Monterrey, N.L. C. P. 64000

NÚM	REGION	ANP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE BUELE, RESGUARDO MARITIMO Y/O ATACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO
63	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ARRECIFE ALACRANES	1460400032F0200724330	PUERTO YUCALPETEN, MARINA TORTUGAS	EMBARCACION OCEAN PRO DE 17 PIES, 2 PULG, FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO CON MANIDOS REMOTOS, EQUIPOS DE COMUNICACION, NAVEGACION, SISTEMA ELECTRICO PARA LA NAVEGACION NOCTURNA, SISTEMA DE ACHIQUE Y DIRECCION DE LA BATERIA, (MANTENIMIENTO, ATULAJA, CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CONANP.)	4 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	OCEAN PRO	PRO 17	189707819055	\$ 225,000.00
	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA LAGARTOS	1421600138F00100841080	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA LAGARTOS	MOTOR FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	F115AETL	315228	\$ 96,582.70
TOTAL DE EMBARCACION											\$ 285,000.00
64	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ARRECIFE ALACRANES	1421600138F00200724121	PUERTO YUCALPETEN, MARINA TORTUGAS	MOTOR MARINO, FUERA DE BORDA (MODIFICADO) DE TIEMPOS DE 40 H.P.		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	F40BMHDL	1035851	\$ 96,582.70
	TOTAL MOTOR										
65	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ARRECIFE ALACRANES	1421600138F00200724122	PUERTO YUCALPETEN, MARINA TORTUGAS	MOTOR MARINO, FUERA DE BORDA (MODIFICADO) DE TIEMPOS DE 40 H.P.		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	F40BMHDL	1033523	\$ 88,582.70
	TOTAL MOTOR										



Seguros Banorte-Generali, S.A. de C.V.

Hidalgo 250 Pte. Col. Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO 2011
RELACION GLOBAL DE EMBARCACIONES

NÚM	REGION	ANP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE NUELE, RESGUARDO MARTIMO Y/O ATACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO			
66	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ARRECIFE ALACRANES	1480400032F00200541077	PUERTO YUCALPETEN, MARINA TORTUGAS	EMBARCACION EDUARDADO, MODIFICADA DE 31 PIES CAMAROTE CON DOS LITERAS, CASINA DE MANOS REMOTO BANDO, SISTEMA ELECTROFORVA CA MEGACION INCTURNA GPS, INDICADORES, CA NEBLA, EQUIPO DE COMUNICACIONES, BASE Y ANTENA MARINA, SISTEMA DE ANCLAJE, DOBLE TANQUE DE COMBUSTIBLE DE ACERO INOX Y ESTRUCTURA DE ALUMINIO PARA TOLDO, PINTADA Y FOTULADA CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CONANP Y SISTEMA DE DIRECCION HIDRAULICA PARA DOS MOTORES.	8 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	EDUADOÑO	31 FT	SIN	\$ 1,658,813.20			
					PUERTO YUCALPETEN, MARINA TORTUGAS	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 250 H.P.		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	F250AETX	1011218	\$ 282,141.20		
					PUERTO YUCALPETEN, MARINA TORTUGAS	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 250 H.P.		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	FL250AETX	1004895	\$ 125,000.00		
					TOTAL DE EMBARCACION						\$ 1,658,813.20			
67	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ARRECIFE ALACRANES	1421600138F00200441081	PARQUE NACIONAL ARRECIFE ALACRANES	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA MARCA YAMAHA DE 2 TIEMPOS DE 250 H.P.		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	250AETX	SL260AETX75	\$ 125,000.00			
										TOTAL DE MOTOR				\$ 125,000.00
										TOTAL DE EMBARCACION				
68	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ARRECIFE ALACRANES	1421600138F00200441082	PARQUE NACIONAL ARRECIFE ALACRANES	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA MARCA YAMAHA DE 2 TIEMPOS DE 250 H.P.		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	250AETX	SIN	\$ 125,000.00			
										TOTAL DE MOTOR				\$ 125,000.00
										TOTAL DE EMBARCACION				
69	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ARRECIFE ALACRANES	1421600138F00200441083	PARQUE NACIONAL ARRECIFE ALACRANES	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA MARCA YAMAHA DE 2 TIEMPOS DE 250 H.P.		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	250AETX	SIN	\$ 125,000.00			
										TOTAL DE MOTOR				\$ 125,000.00
										TOTAL DE EMBARCACION				
70	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA LAGARTOS	1480400032F00200619130	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA LAGARTOS	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO (CACAHUATE)	2 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	IMENSA	WV-4084	SIN NUMERO	\$ 70,000.00			
					RESERVA DE LA BIOSFERA RIA LAGARTOS	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 25 H.P.		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	FZSALT	1018364	\$ 60,424.10		
										TOTAL DE EMBARCACION				
71	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ARRECIFE ALACRANES	1480400032F00200616853	PARQUE NACIONAL ARRECIFE ALACRANES	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO DE 23 FT DE ESLOA	6 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	IMENSA	SIN MODELO	SIN NUMERO	\$ 20,000.00			
					PARQUE NACIONAL ARRECIFE ALACRANES	MOTOR FUERA DE BORDA DE 50 H.P. 4 TIEMPOS		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	FT50CETL	1005330	\$ 73,303.10		
										TOTAL DE EMBARCACION				

NÚM	REGION	ANP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE MUEBLE RESGUARDO MARÍTIMO Y/O ATACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO
72	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA LAGARTOS	1480400032F002000119131	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA LAGARTOS	LANCHA DE 18 PIES DE ESLORA, MANGA 4 PIES, 11 PULGADAS.	6 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAVHE	SIN MODELO	SIN NUMERO	\$
	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA LAGARTOS	1421600138F00200311428	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA LAGARTOS	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP 4 TIEMPOS CON ACCESORIOS DE INSTALACION Y MANUAL CON GARANTIA CON TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 25 LTRS		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	MERCURY	SIN MODELO	0T744856	\$
73	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA LAGARTOS	1480400032F00198841079	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA LAGARTOS	EMBARCACION DE 25 PIES, FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO	8 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	MIMSA	25FB	980508-005	\$ 135,000.00
	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA LAGARTOS	1421600004F00200311429	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA LAGARTOS	MOTOR DE 48 LIBRAS DE POTENCIA Y 12 VOLTAJE CON 5 VELOCIDADES AVENTE Y HACIA ATRAS LONGITUD 76 CM DE EJE CON MANUAL Y GARANTIA		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	THRUSTER	SIN MODELO	MKAES306815	\$ 12,650.00
74	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA LAGARTOS	1421600004F00200311430	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA LAGARTOS	MOTOR DE 48 LIBRAS DE POTENCIA Y 12 VOLTAJE CON 5 VELOCIDADES AVENTE Y HACIA ATRAS LONGITUD 76 CM DE EJE CON MANUAL Y GARANTIA		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	THRUSTER	SIN MODELO	MKAES306815	\$ 12,650.00
	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA LAGARTOS	1480400016F0020007560	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA LAGARTOS	KAYAC DE POLIETILENO DE 4.5 MTS DE ESLORA. INCLUYE REMOS DOBLES ASIMETRICOS DE ALUMINIO FORRADOS EN PLASTICO NEGRO Y 2 ASIENTOS DE HULE ESPUMA EN COLOR GRIS. VERDE TIPO PROFESIONAL	2 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	SCUPPER	TW	XKAS3719F000	\$ 13,998.00
75	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA LAGARTOS	1421600004F00200311430	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA LAGARTOS	MOTOR DE 48 LIBRAS DE POTENCIA Y 12 VOLTAJE CON 5 VELOCIDADES AVENTE Y HACIA ATRAS LONGITUD 76 CM DE EJE CON MANUAL Y GARANTIA		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	THRUSTER	SIN MODELO	MKAES306815	\$ 12,650.00
76	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA LAGARTOS	1480400016F0020007560	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA LAGARTOS	KAYAC DE POLIETILENO DE 4.5 MTS DE ESLORA. INCLUYE REMOS DOBLES ASIMETRICOS DE ALUMINIO FORRADOS EN PLASTICO NEGRO Y 2 ASIENTOS DE HULE ESPUMA EN COLOR GRIS. VERDE TIPO PROFESIONAL	2 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	SCUPPER	TW	XKAS3719F000	\$ 13,998.00
					TOTAL DE EMBARCACION				TOTAL DE EMBARCACION		\$ 135,000.00
					TOTAL DE EMBARCACION				TOTAL DE EMBARCACION		\$ 135,000.00
					TOTAL DE MOTOR				TOTAL DE MOTOR		\$ 12,650.00
					TOTAL DE MOTOR				TOTAL DE MOTOR		\$ 12,650.00
					TOTAL DE KAYAC				TOTAL DE KAYAC		\$ 13,998.00



COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO 2011
RELACION GLOBAL DE EMBARCACIONES



NUM	REGION	AMP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE BIELLE RESGUARDO MARITIMO Y/O ATACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO
77	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA LAGARTOS	1480400016F00200007561	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA LAGARTOS	KAYAC DE POLIETILENO DE 4.5 MTS DE ESLOZA. INCLUYE REMOS DOBLES ASIMETRICOS DE ALUMINIO FORRADOS EN PLASTICO NEGRO Y 2 ASIENOS DE HULE ESPUMA EN COLOR GRIS. VERDE TIPO PROFESIONAL	2 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	SCUPPER	TW	XK4023481999	13,686.80
					TOTAL DE KAYAC						13,686.80
78	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA LAGARTOS	1480400016F00200007562	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA LAGARTOS	KAYAC DE POLIETILENO DE 4.5 MTS DE ESLOZA. INCLUYE REMOS DOBLES ASIMETRICOS DE ALUMINIO FORRADOS EN PLASTICO NEGRO Y 2 ASIENOS DE HULE ESPUMA EN COLOR GRIS. VERDE TIPO PROFESIONAL	2 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	SCUPPER	TW	XK4023481999	13,686.80
					TOTAL DE KAYAC						13,686.80
79	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA LAGARTOS	1480400016F00200007563	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA LAGARTOS	KAYAC DE POLIETILENO DE 4.5 MTS DE ESLOZA. INCLUYE REMOS DOBLES ASIMETRICOS DE ALUMINIO FORRADOS EN PLASTICO NEGRO Y 2 ASIENOS DE HULE ESPUMA EN COLOR GRIS. VERDE TIPO PROFESIONAL	2 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	SCUPPER	TW	XK402350J889	18,821.95
					TOTAL DE KAYAC						18,821.95
80	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA LAGARTOS	1480400016F00200007564	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA LAGARTOS	CANOA DE 15 PIES Y BASE DE ASIENTO MOVIL DE FIBRA DE VIDRIO Y ACABADO EN GEL CON REMOS DOBLES ASIMETRICOS DE ALUMINIO FORRADOS EN PLASTICO NEGRO Y UN ASIENTO DE HULE ESPUMA COLOR GRIS. VERDE MILITAR. TIPO GRUMAN	2 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	AMGUSH	SIN MODELO	SIN NUMERO	18,821.95
					TOTAL DE CANOA						18,821.95
81	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA LAGARTOS	1480400016F00200007564	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA LAGARTOS	CANOA DE 15 PIES Y BASE DE ASIENTO MOVIL DE FIBRA DE VIDRIO Y ACABADO EN GEL CON REMOS DOBLES ASIMETRICOS DE ALUMINIO FORRADOS EN PLASTICO NEGRO Y UN ASIENTO DE HULE ESPUMA COLOR GRIS. VERDE MILITAR. TIPO GRUMAN	2 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	AMGUSH	SIN MODELO	SIN NUMERO	18,821.95
					TOTAL DE CANOA						18,821.95
82	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA LAGARTOS	1480400016F00200007565	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA LAGARTOS	CANOA DE 15 PIES Y BASE DE ASIENTO MOVIL DE FIBRA DE VIDRIO Y ACABADO EN GEL CON REMOS DOBLES ASIMETRICOS DE ALUMINIO FORRADOS EN PLASTICO NEGRO Y UN ASIENTO DE HULE ESPUMA COLOR GRIS. VERDE MILITAR. TIPO GRUMAN	2 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	AMGUSH	SIN MODELO	SIN NUMERO	18,821.95
					TOTAL DE CANOA						18,821.95
83	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA LAGARTOS	1480400016F00200007567	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA LAGARTOS	CANOA DE 15 PIES Y BASE DE ASIENTO MOVIL DE FIBRA DE VIDRIO Y ACABADO EN GEL CON REMOS DOBLES ASIMETRICOS DE ALUMINIO FORRADOS EN PLASTICO NEGRO Y UN ASIENTO DE HULE ESPUMA COLOR GRIS. VERDE MILITAR. TIPO GRUMAN	2 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NUMERO	18,821.95
					TOTAL DE CANOA						18,821.95
84	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ARRECFICES DE COZUMEL	1480400032F00200724204	RESGUARDO MARITIMO CALETA	EMBARCACION DE 42 PIES. CON CABINA RIGIDA, TAPA CARAMANCHEL, FLYDRIDGE Y TERRAZA SUPERIOR CON BARANDAL TANQUE Y SISTEMA DE AGUA DULCE CON BOMBA PRESOSTATICA, ESLOZA MOLDEADA 37 PIES. MANGA DE 12 PIES. PUNTA 4.5 PIES. CALADO 2.5 PIES. TRANSMISIONZF. CON UN MOTOR DIESEL DENTRO DE BORDA DE 430 HP. MARCA CUMMINS mod. 6 CTA6.3. SERIE 48704389.	10 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	TAJOMA	TAJOMA	TSH42101207	2,348,646.00
					TOTAL DE EMBARCACION						2,348,646.00



Hidalgo 250 Pte. Col. Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000



COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO 2011
RELACION GLOBAL DE EMBARCACIONES



NUM	REGION	ANP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE MUELLE, RESGUARDO MARITIMO Y/O ATRACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO	
85	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ARRECIFES DE COZUMEL	1480400032F0200724320	RESGUARDO MARITIMO CALETA	EMBARCACION TIPO PATRULLA ESLORA DE 27 PIES, MANGA DE 9 PIES 2 PULG. PESO DE 4200 LIBRAS. CASCO EN FIBRA DE VIDRIO TIPO V. TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 200 GAL. CUENTA CON DOS MOTORES FUERA DE BORDA MARCA MERCURY MODELO VERADO DE 4 TIEMPOS Y CON POTENCIA DE 150 HP. SERIE MOTOR DERECHO-1848884. MODELO L. CON SISTEMA DE INYCCION INYCCION. MODELO L. CON SISTEMA DE INYCCION INYCCION. POR COMPUTADORA. SISTEMA DE CONTROL ELECTRONICO. ULTIMA TECNOLOGIA. TECHO T-TOP CON TORRETA MARCA WHELAN CON LUS ESTROSCOPICA COLOR AMBAR. RADIO MARINO DE 25 W MARCA RAYMARINE ANTENA DE 2-AMTS Y RADIO DE RESPALDO MARCA ICOM MARINE MODELO IC-M304. GPS CHART PLOTTER.	8 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	SEAPRO	270CC	USF0AC017K708	\$	1,121,200.00
									TOTAL DE EMBARCACION		\$	1,121,200.00
86	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ARRECIFES DE COZUMEL	1480400032F0200512547	RESGUARDO MARITIMO CALETA	LANCHAS DE 28 FT. MANGA DE 8 FT 7 INCH LA CENTINELA CON TORRETA TIPO PATRULLA CON MANDOS CENTRALES Y TOLDO RIGIDO EN ALUMINIO CON RADIO DE COMUNICACION BANDA MARINA. ANTENA MARINA MARCA SHAKESPEARE. GPS MARCA LOWRANCE. MODELO LCX. Y EQUIPADA CON D"	8 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	SGN	280CC	YS10205G203	\$	500,000.00
	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ARRECIFES DE COZUMEL	1421600136F0200541084	RESGUARDO MARITIMO CALETA	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 200 H.P. FUEL INYECCION		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	F200TXRC	1002033	\$	271,642.76
	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ARRECIFES DE COZUMEL	1421800139F0200541085	RESGUARDO MARITIMO CALETA	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 200 H.P. FUEL INYECCION		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	FL200TXRB	1000146	\$	274,330.45
									TOTAL DE EMBARCACION		\$	1,046,173.21
87	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA BANCO CHINCHORRO	1480400032F0200413341	RESGUARDO MARITIMO CALETA	AQUAMOTO PARA 3 PASAJEROS. ESLORA DE 3.34MT MANGA DE 1.23MT PESO 362KG. CILINDRADA DE 988CC MOTOR DE 4 T. CON 140 H.P. COLOR BLANCO ROJO	3 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	FX146	812656	\$	166,990.00
									TOTAL DE AQUANOTO		\$	166,990.00



NÚM	REGION	AMP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE MUELLE, RESGUARDO MARTIMO Y/O ATACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO
88	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	PARQUE NACIONAL ARREDFICES DE COZUMEL	1480400032F00200413342	RESGUARDO MARTIMO CALETA	ACUAMOTO PARA 3 PASAJEROS, ESLOBA DE 3.34MT, MANGA DE 1.28MT PESO 362KG, CILINDRADA DE 998CC MOTOR DE 4 T, CON 140 H.P. COLOR BLANCO/ROJO	3 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	FX140	812875	\$ 125,550.00
89	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA CELESTUN	14804000132F00200413945	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA CELESTUN	MOTO ACUATICA CON MOTOR DE 4 TIEMPOS, SISTEMA DE REDUCCION DE SONIDO, LLAVE LIMITADORA, SISTEMA O.P.A.S. COLOR ARENA MOTOR #6057460	3 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	BOMBARDIER SEE DOO	GTX 4-TEC	ZZN98298F404	\$ 125,550.00
90	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA CELESTUN	1480400032F00200514072	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA CELESTUN	LANCHAS FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO DE 25 PIES DE ESLOBA, CON CONSOLA, PISO, CAMARA DE FLOTACION, INSTALACION ELECTRICA EN GENERAL.	8 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	IMEMSA	W25	SIN NUMERO	\$ 110,000.00
91	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA CELESTUN	1480400032F00199802747	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA CELESTUN	LANCHAS FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO, FLOTACION A BASE DE POLIURETANO INYECTADO EN TODA LA BORDA, CON DOS BANCAS TRANSVERSALES, ESLOBA DE 7.00 M, MANGA DE 1.65 M, PUNTA DE 0.65 M.	8 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	IMEMSA	W23-II	2579	\$ 110,000.00
92	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA CELESTUN	1421800138F00169802858	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA CELESTUN	MOTOR FUERA DE BORDA DE 40 H.P., PATA LARGA		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	MERCURY	E48 CMHL	OC989892	\$ 34,198.01
93	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA CELESTUN	1421800138F00200312430	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA CELESTUN	MOTOR FUERA DE BORDA DE 75 H.P. 4 TIEMPOS		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	MERCURY	SIN MODELO	OT656765	\$ 132,250.00
94	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA CELESTUN	1421800138F00200514073	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA CELESTUN	MOTOR FUERA DE BORDA DE 75 H.P. 4 TIEMPOS		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	HONDA	BFT5	200515SG J 15	\$ 105,426.25
95	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA CELESTUN	1480400016F00200007513	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA CELESTUN	KAYAC DE POLIETILENO INCLUYE DOS REMOS ASIMETRICO	1 PERSONA	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	\$ 13,343.45
96	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA CELESTUN	1480400016F00200007514	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA CELESTUN	KAYAC DE POLIETILENO INCLUYE DOS REMOS ASIMETRICO	1 PERSONA	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	\$ 13,343.45



NUM	REGION	ANP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE MUEBLE RESGUARDO MARITIMO Y/O ATRACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO
97	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA CELESTUN	I480400016F0200311140	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA CELESTUN	CANOA PANTANERA ELABORADA EN FIBRA DE VIDRIO PARA 3 PERSONAS ESLOA DE 3.50 MTS MANGA DE 1.2 MTS PUNTAL 0.30 MTS. EL COSTO ES EN USD	3 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	SIN MARCA	PANTANERA	SIN NUMERO	\$ 13,187.50
					TOTAL DE CANOA					\$ 13,187.50	
98	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA CELESTUN	I480400016F0200311141	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA CELESTUN	CANOA PANTANERA ELABORADA EN FIBRA DE VIDRIO PARA 3 PERSONAS ESLOA DE 3.50 MTS MANGA DE 1.2 MTS PUNTAL 0.30 MTS. EL COSTO ES EN USD	3 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	SIN MARCA	PANTANERA	SIN NUMERO	\$ 13,187.50
					TOTAL DE CANOA					\$ 13,187.50	
99	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA CELESTUN	I480400016F0200311142	RESERVA DE LA BIOSFERA RIA CELESTUN	CANOA PANTANERA ELABORADA EN FIBRA DE VIDRIO PARA 3 PERSONAS ESLOA DE 3.50 MTS MANGA DE 1.2 MTS PUNTAL 0.30 MTS. EL COSTO ES EN USD	3 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	SIN MARCA	PANTANERA	SIN NUMERO	\$ 13,187.50
					TOTAL DE CANOA					\$ 13,187.50	
100	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	RESERVA DE LA BIOSFERA LOS PETENES	EN TRAMITE	RESERVA DE LA BIOSFERA LOS PETENES	EMBARCACION FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO DE 23 PIES DE ESLOA	6 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	IMEISA	W23	SIN	\$ 85,000.00
					MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 50 H.P.			FT50CET	1000036	\$ 108,087.50	
					TOTAL EMBARCACION				\$ 191,087.50		
101	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	OFICINA REGIONAL PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	I421600136F0200941330	CALLE VENADO NUM 71	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 100 H.P.	100 H.P.	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	F100BETX	1003744	\$ 148,226.00
					TOTAL DE MOTOR					\$ 148,226.00	
102	REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	OFICINA REGIONAL PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	I421600136F0200941314	CALLE VENADO NUM. 71	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 100 H.P.	100 H.P.	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	F100BETX	1004248	\$ 148,226.00
					TOTAL DE MOTOR					\$ 148,226.00	



COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO 2011
RELACION GLOBAL DE EMBARCACIONES



Seguros Banorte-Generali, S.A. de C.V.

Hidalgo 250 Pte. Col. Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000



Grupo Financiero Banorte

NUM	REGION	ANP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE MUELLE RESGUARDO MARITIMO Y/O ATACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO
103	PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACIFICO NORTE	RB EL VIZCAINO	1480400032 F00200006265	MUELLE EN ISLAS ASUNCION	LANCHA FIBRA DE VIDRIO DE 28'	12	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	ARGOS	SIN MODELO	SIN SERIE	\$
TOTAL EMBARCACION											
104	PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACIFICO NORTE	RB EL VIZCAINO	1480400032 F00200006266	RB EL VIZCAINO	LANCHA FIBRA DE VIDRIO DE 28'	12	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	ARGOS	SIN MODELO	SIN SERIE	\$
	PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACIFICO NORTE	RB EL VIZCAINO	1421600136 F00200006321	RB EL VIZCAINO	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	E40JMH-L	6J4KL1003757	\$
TOTAL EMBARCACION											
105	PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACIFICO NORTE	PN LORETO	1480400032 F00200006265	ESTACIONAMIENTO PN LORETO	LANCHA BARRICADA DE FIBRA DE VIDRIO CON CARGA UTIL DE 3000 KG. AMARRES EN PRO Y POPA. SISTEMA DE FLOTACION DE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTABLE EN TODA LA BORDA. CON 2 BANCADAS TRANSVERSALES.	6	MONITOREO, SUPERVISION, VIGILANCIA Y COBRO DE DERECHO	ARGOS	NC-28	S/N	\$
TOTAL EMBARCACION											
106	PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACIFICO NORTE	PN LORETO	1480400032 F00200006266	ESTACIONAMIENTO PN LORETO	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO. AMARRES EN PROA Y POPA. SISTEMA DE FLOTACION. CON 2 BANCAS. SLOA 7.61 MTS. MANGA 1.82. PUNTA DE 0.70 MTS.	6	MONITOREO, SUPERVISION, VIGILANCIA Y COBRO DE DERECHO	S/N	W-25	7335	\$
	PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACIFICO NORTE	PN LORETO	1421600136 F00200006265	ESTACIONAMIENTO PN LORETO	MOTOR FUERA DE BORDA 55 HP		MONITOREO, SUPERVISION, VIGILANCIA Y COBRO DE DERECHO	MERCURY	SIN MODELO	O6831622	\$
	PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACIFICO NORTE	PN LORETO	1270000038 F00200006262	ESTACIONAMIENTO PN LORETO	MOTOR FUERA DE BORDA 200 HP. CON CONTROLES		MONITOREO, SUPERVISION, VIGILANCIA Y COBRO DE DERECHO	JHONSON	BJ200X4SD	30028064	\$
TOTAL EMBARCACION											
107	PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACIFICO NORTE	PN LORETO	1480400032 F00198601272	PN LORETO	EMBARCACION COMERCIAL SKIBOAT DE 22 PIES. COLOR BLANCA. 2 BANCAS. BODEGAS LATERALES. CAMARA DE FLOTACION EN PROA Y POPA. CONSOLA LATERAL. SISTEMA DE VOLANTE. BANCO TRANSVERSAL. ESTANDAR DOBLE FONDO. SLOA DE 22. PUNTA DE 2.4 "DANZANTE"	8	MONITOREO, SUPERVISION, VIGILANCIA Y COBRO DE DERECHO	ESKIBOAT	98	ARC227650698	\$
	PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACIFICO NORTE	PN LORETO	1421600136 F00200514536	ESTACIONAMIENTO PN LORETO	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP. SOPORTE PARA PROPELTA DE 2.5. PROPELTA DE ACERO. MANGUERA CORTA. CAJA DE CONTROL. MANERAL POWER.		MONITOREO, SUPERVISION, VIGILANCIA Y COBRO DE DERECHO	YAMAHA	F100BETX	1001485	\$
TOTAL EMBARCACION											
TOTAL EMBARCACION											



NÚM	REGION	ANP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE MUELLE, RESGUARDO MARITIMO Y/O ATACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO
108	PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACIFICO NORTE	PN ARCHIPIELAGO DE REVILLAGIGEDO	1480400032 F00200619059	ESTACIONAMIENTO EN MARQUEZ DE LEON EN LA CATEDRAL Y FELIX ORTEGA, EN LA PAZ, B.C.S.	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO DE 23 PIES PARA AGUA MANSA	6	MONITOREO, SUPERVISION, VIGILANCIA Y COBRO DE DERECHO	MADUVE	S/N	S/N001	\$
	PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACIFICO NORTE	APFF CABO SAN LUCAS	1421600136 F00200413099	ESTACIONAMIENTO EN MARQUEZ DE LEON EN LA CATEDRAL Y FELIX ORTEGA, EN LA PAZ, B.C.S.	MOTOR FUERA DE BORDA DE 350 HP		MONITOREO, SUPERVISION, VIGILANCIA Y COBRO DE DERECHO		2001	NO LEGIBLE	\$
109	PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACIFICO NORTE	APFF CABO SAN LUCAS	1480600032 F00200413068	ESTACIONAMIENTO EN MARQUEZ DE LEON EN LA CATEDRAL Y FELIX ORTEGA, EN LA PAZ, B.C.S.	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO, MEDIDAS 8.15 MTS. ESLORA, MANGA 2.40, PUNTAL TRAZADO 0.63	6	MONITOREO, SUPERVISION, VIGILANCIA Y COBRO DE DERECHO	BERTRAM	S/N	S/N	\$ 30,000.00
110	PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACIFICO NORTE	APFF CABO SAN LUCAS	1480600032 F00200413097	ESTACIONAMIENTO EN MARQUEZ DE LEON EN LA CATEDRAL Y FELIX ORTEGA, EN LA PAZ, B.C.S.	EMBARCACION DE FIBRA DE VIDRIO DE 70 MTS DE SLORA, PUNTAL DE 0.85 MTS. CAPACIDAD DE 800 KG. ESPECIAL PARA TRANSPORTE DE PERSONAS, AMARRES EN PROA Y POPA, SISTEMA DE FLOTACION A BASE DE POLIURETANO INYECTABLE EN BORDA.	12	MONITOREO, SUPERVISION, VIGILANCIA Y COBRO DE DERECHO	IMENSA	W23	2621	\$ 250,000.00
111	PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACIFICO NORTE	APFF CABO SAN LUCAS	1	MUELLE FISCAL CABO SAN LUCAS	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO DE 25 PIES C/ TOLDO, VOLANTE Y 2 CAJONES	6	SUPERVISAR Y VIGILANCIA	S/M	S/M	36524481145	\$ 60,000.00
	PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACIFICO NORTE	APFF CABO SAN LUCAS	2	MUELLE FISCAL CABO SAN LUCAS	MOTOR FUERA DE BORDA DE 225 HP. PATA LARGA, ELECTRONICO.	6	SUPERVISAR Y VIGILANCIA	HONDA	BF225AF	BAGJ1405025	\$ 200,000.00
112	PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACIFICO NORTE	ISLAS DEL GOLFO LA PAZ	1421600136 F00198801384	ESTACIONAMIENTO EN MARQUEZ DE LEON EN LA CATEDRAL Y FELIX ORTEGA, EN LA PAZ, B.C.S.	MOTOR FUERA DE BORDA 65 HP		SUPERVISAR Y VIGILANCIA	JHONSON	S/M	S/S	\$ 30,000.00
113	PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACIFICO NORTE	ISLAS DEL GOLFO LA PAZ	1480400032 F00198801382	ESTACIONAMIENTO EN MARQUEZ DE LEON EN LA CATEDRAL Y FELIX ORTEGA, EN LA PAZ, B.C.S.	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO DE 22 PIES. SKIBOOT. NOMBRE "BABISURI"	6	VIGILANCIA Y MONITOREO	S/M	S/M	AR622760998	\$ 45,000.00
	PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACIFICO NORTE	ISLAS DEL GOLFO LA PAZ	1421600136 F00198803417	CAMPAMENTO ISLA ESPIRITU SANTO	MOTOR FUERA DE BORDA DE 55 HP		VIGILANCIA Y MONITOREO	MERCURI		0G919879	\$ 40,000.00
	PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACIFICO NORTE	ISLAS DEL GOLFO LA PAZ	1421600136 F00198803416	CAMPAMENTO ISLA ESPIRITU SANTO	MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP		VIGILANCIA Y MONITOREO	YAMAHA	E15CMHS	647757	\$ 15,000.00
TOTAL EMBARCACION											\$ 100,000.00



Hidalgo 250 Pte. Col. Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO 2011
RELACION GLOBAL DE EMBARCACIONES



NÚM	REGION	ANP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE MUEBLE, RESGUARDO MARITIMO Y/O ATACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO
114	PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACIFICO NORTE	ISLAS DEL GOLFO LA PAZ	1480400032 F00200008149	UBICACION EN LA CANTONAMIENTO EN MARQUEZ DE LEON EN LA CATEGORIA Y FELIX ORTEGA, EN LA PAZ	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO DE 25 PIES, "BUFEO 1"	10	VIGILANCIA Y MONITOREO	S/M	S/M	S/S	\$ 250,000.00
	PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACIFICO NORTE	ISLAS DEL GOLFO LA PAZ	4	MARQUEZ DE LEON EN LA CATEGORIA Y FELIX ORTEGA, EN LA PAZ	MOTOR FUERA DE BORDA 150 HP		VIGILANCIA Y MONITOREO	S/M	S/M	S/S	\$ 50,000.00
	PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACIFICO NORTE	ISLAS DEL GOLFO LA PAZ	5	MARQUEZ DE LEON EN LA CATEGORIA Y FELIX ORTEGA, EN LA PAZ	MOTOR FUERA DE BORDA 200 HP		VIGILANCIA Y MONITOREO	S/M	S/M	S/S	\$ 50,000.00
TOTAL EMBARCACION											\$ 350,000.00
115	PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACIFICO NORTE	ISLAS DEL GOLFO LA PAZ	6	UBICACION EN LA CANTONAMIENTO EN MARQUEZ DE LEON EN LA CATEGORIA Y FELIX ORTEGA, EN LA PAZ	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO DE 25 PIES "CUBANA", 2 ACIENTOS, VOLANTE Y CONSOLA.	8	VIGILANCIA Y MONITOREO	YAMAHA	S/M	S/S	\$ 138,014.00
TOTAL EMBARCACION											\$ 138,014.00
116	PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACIFICO NORTE	CABO PULMO	1421600138 F00200413259	PN CABO PULMO	MOTOR FUERA DE BORDA DE 90 HP 4 TIEMPOS 1998 CM CUBICOS		VIGILANCIA Y MONITOREO	JHONSON	BJ90PL4	BJ90PL4	\$ 138,014.00
TOTAL EMBARCACION											\$ 138,014.00
117	CENTRO Y NEVOLCANICO	EJERB APRN DE VALLE DE BRAVO	1480400000F00200700033	VALLE DE BRAVO	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO DE 7.91 MTS. MANCA 1.98 MTS PUNTAL 0.85 MTS CAPACIDAD MAXIMA DE CARGA 2300 KGS PESOS APROX 780 KGS CON PISO Y CONSOLA CON GAVETA Y PORTAVASO, TANQUE DE GASOLINA TOLDO ABATIBLE DE ALUMINIO CON TELA SOMBRELLA BOMBA DE ACHIQUE DE 1500 GALONES X HORA, LUCES DE NAVEGACION Y CORTESIA, BATERIA MARINA MF 24 4 BITAS, 2 CORNAMUSAS BARANDAL DE ACERO INOXIDABLE EN PROA Y ASIEN TO CORRIDO EN POPA P/14 PERSONAS, ASIEN TO DE CAPITAN CON COJIN Y RESPALDO ABATIBLE, TORNILLERA DE ACERO INOX SISTEMA DE DIRECCION CON VOLANTE, DEFENSA DE BORDA DE HULE COMPARTIMIENTOS DE CABO Y CHALECOS	8 PASAJEROS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	TORRE	OCEAN PRO 2800 CC	131107WT28013014	\$ 254,000.50
TOTAL EMBARCACION											\$ 254,000.50
118	CENTRO Y NEVOLCANICO	EJERB BARRANCA DE METZITILAN	1480400000F00200600020	METZITILAN, HGO	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO, CON CAPACIDAD PARA SEIS PERSONAS, ES LORA DE 14 PIES, EN COLOR BLANCA CON FRANJA AZUL EN LA BORDA	6 PASAJEROS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	ARGOS	NC-14	671	\$ 16,500.00
TOTAL EMBARCACION											\$ 16,500.00
118	CENTRO Y NEVOLCANICO	EJERB BARRANCA DE METZITILAN	PTE	METZITILAN, HGO	MOTOR MARINO FUERA DE BORDA A GASOLINA DE DOS CILINDROS, CUARTO VALVULAS, CILINDRADA DE 197 CC, DIRECCION MANUAL CON TIMON, CAMBIO DE MARCHA, F, N-R, SISTEMA DE ENFRIMIENTO POR AGUA	197 CC	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	HONDA	BF8LH	8AAJ-1103838	\$ 24,500.00
TOTAL EMBARCACION											\$ 24,500.00
TOTAL EMBARCACION											\$ 41,000.00



COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO 2011
RELACION GLOBAL DE EMBARCACIONES



NÚM	REGION	AMP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE BUELE, RESGUARDO MARTINO Y/O ATACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO
119	REGION PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MEXICO	RBPC	1480400032F00200510885	ESTACION CENTRAL TRES BRAZO CENTLA	LANCHA ALUMINIO, ESCOLORA 16, MANGA 84 ANCHO FONDO 48, ALTURA ESPEJO 16 ALTURA COSTADO 21 CAPACIDAD PARA MOTOR DE 40 H.P PLATAFORMO TRASERA DELANTERA SOBREPISO CENTRAL CONSOLA LATERAL 2	8 PERSONAS	ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ANP, QUE SON MONITORES, RECORRIDOS DE SUPERVISION Y VIGILANCIA	S/M	1648 BASICO	S/S	\$
	REGION PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MEXICO	RBPC	1421600138F00200516867	ESTACION CENTRAL TRES BRAZO CENTLA	MOTOR FUERA DE BORDA DE 25 H.P	25 HP	ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ANP, QUE SON MONITORES, RECORRIDOS DE SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA, ENDURO	S/M	S/S	\$
120	REGION PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MEXICO	RBPC	S/N	ESTACION CENTRAL TRES BRAZO CENTLA	EMBARCACION DE ALUMINIO MARINO	6 PERSONAS	ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ANP, QUE SON MONITORES, RECORRIDOS DE SUPERVISION Y VIGILANCIA	ALUMA	14.36	S/S	\$ 43,135.00
	REGION PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MEXICO	RBPC	1421600138F00200516868	ESTACION CENTRAL TRES BRAZO CENTLA	MOTOR FUERA DE BORDA DE 48 H.P 670 KL	48HP	ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ANP, QUE SON MONITORES, RECORRIDOS DE SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA, ENDURO	S/M	300755RE465MH	\$ 44,996.98
121	PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MEXICO	APFF LAGUNA MADRE Y DELTA DEL RIO BRAVO	1480400032F00200817171	INSTALACIONES DE LA SEMAR EN PUNTA DE ALAMBRE, SAN FERNANDO, TAMS	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO CON TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 30 GALONES, TOLDO DE ALUMINIO ABATIBLE Y 2 BANCAS, MOTOR DE 4TIEMPOS YAMAHA 80 HP	9 PERSONAS	OFICIAL (RECORRIDOS DE VIGILANCIA, MONITOREO DE ESPECIES, SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE CONSERVACION)	IMENSA	W25M	SN	\$ 298,869.72
	PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MEXICO	APFF LAGUNA MADRE Y DELTA DEL RIO BRAVO	1480400032F00200817169	INSTALACIONES DE LA SEMAR EN PUNTA DE ALAMBRE, SAN FERNANDO, TAMS	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO CON TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 30 GALONES, TOLDO DE ALUMINIO ABATIBLE Y 2 BANCAS, MOTOR DE 4TIEMPOS YAMAHA 80 HP	9 PERSONAS	OFICIAL (RECORRIDOS DE VIGILANCIA, MONITOREO DE ESPECIES, SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE CONSERVACION)	IMENSA	W25M	SN	\$ 298,869.72
122	PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MEXICO	APFF LAGUNA MADRE Y DELTA DEL RIO BRAVO	1480400032F00200817169	INSTALACIONES DE LA SEMAR EN PUNTA DE ALAMBRE, SAN FERNANDO, TAMS	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO ESCORLA DE 6.71 M MANGA DE 1.96 M PUNTA DE 0.70 M PESO APROXIMADO 370 KG CON 3 BANCAS Y REFUERZOS, CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS YAMAHA Y NUMERO DE SERIE 6A-J-1009208	8 PERSONAS	OFICIAL (RECORRIDOS DE VIGILANCIA, MONITOREO DE ESPECIES, SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE CONSERVACION)	IMENSA	W25M	SN	\$ 298,869.72
	PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MEXICO	APFF LAGUNA MADRE Y DELTA DEL RIO BRAVO	EN TRAMITE	EN OFICINAS CENTRALES	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO ESCORLA DE 6.71 M MANGA DE 1.96 M PUNTA DE 0.70 M PESO APROXIMADO 370 KG CON 3 BANCAS Y REFUERZOS, CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS YAMAHA Y NUMERO DE SERIE 6A-J-1009208	8 PERSONAS	OFICIAL (RECORRIDOS DE VIGILANCIA, MONITOREO DE ESPECIES, SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE CONSERVACION)	PROCAMP	W22	SN	\$ 184,715.65
TOTAL EMBARCACION											\$ 71,105.19
TOTAL EMBARCACION											\$ 86,134.96
TOTAL EMBARCACION											\$ 299,669.72
TOTAL EMBARCACION											\$ 299,669.72
TOTAL EMBARCACION											\$ 164,715.65



NUM	REGION	AMP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE BUELE, RESGUARDO MARTINO Y/O ATRACAERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO
124	REGION PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MEXICO	APFF LAGUNA MADRE Y DELTA DEL RIO BRAVO	EN TRAMITE	EN OFICINAS CENTRALES	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO ESCORLA DE 6.71 M MANGA DE 1.98 M PUNTA DE 0.70 M PESO APROXIMADO 370 KG CON 3 BANCAS Y REFUERZOS, CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS MARCA YAMAHA Y NUMERO DE SERIE 64L-1009211	8 PERSONAS	OFICIAL (RECORRIDOS DE VIGILANCIA, MONITOREO DE ESPECIES, SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE CONSERVACION)	PROCOMP	W22	SN	\$ 8,000.00
TOTAL EMBARCACION											\$ 8,000.00
125	REGION PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MEXICO	AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA LAGUNA DE TERMINOS	1480400032F00200721089	PATIO DE OFICINAS DEL A.P.F.F.L.T.	LANCHA FIBRA DE VIDRIO DE 16"	3 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	INMENSA	W-16	588	\$ 37,000.00
125	REGION PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MEXICO	AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA LAGUNA DE TERMINOS	14221600008F00200516084	BODEGA DE CAMPAMENTO VICTORIA	MOTOR FUERA DE BORDA DE 25 HP PATA LARGA	25 HP	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	K25A MHL	K25A MHL	\$ 55,000.00
TOTAL EMBARCACION											\$ 55,000.00
126	REGION PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MEXICO	AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA LAGUNA DE TERMINOS	1480400032F00200008346	PATIO DE OFICINAS DEL A.P.F.F.L.T.	LANCHA FIBRA DE VIDRIO DE 25"	12 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	INMENSA	1967	141097251152	\$ 22,000.00
126	REGION PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MEXICO	AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA LAGUNA DE TERMINOS	1421600136F00200619837	BODEGA A.P.F.F.L.T.	MOTOR FUERA DE BORDA DE 75 HP	75 HP	MONITOREO Y SUPERVISION DE PROYECTOS	YAMAHA	E75BMHDI	102438	\$ 55,000.00
TOTAL EMBARCACION											\$ 77,000.00
127	REGION PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MEXICO	AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA LAGUNA DE TERMINOS	1480400032F002007721080	PATIO DE OFICINAS DEL A.P.F.F.L.T.	LANCHA FIBRA DE VIDRIO DE 23 W	10 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	INMENSA	W-23-11	3275	\$ 27,200.00
127	REGION PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MEXICO	AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA LAGUNA DE TERMINOS	SIN	BODEGA A.P.F.F.L.T.	MOTOR BOG FOOT 60 HP	60 HP	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	MERCURY	FOUR STROKES EFI	CO382P186ELPTEEF	\$ 60,000.00
TOTAL EMBARCACION											\$ 87,200.00



NÚM	REGION	ANP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE BUELE, RESGUARDO MARITIMO YO ATRACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO
128	REGION PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MEXICO	AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA LAGUNA DE TERMINOS	1480400032F00200008347	PATIO DE OFICINAS DEL A.P.F.F.L.T.	LANCHA FIBRA DE VIDRIO DE 25'	12 PERSONAS	MONITOREO Y SUPERVISION DE PROYECTOS	INMENSA	1907	141097251152	\$ 35,000.00
		AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA LAGUNA DE TERMINOS	1421600135F00619938	BODEGA A.P.F.F.L.T.	MOTOR FUERA DE BORDA DE 75 HP (VICTORIA)	75 HP	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	E75BMHDY	1023082	\$ 35,000.00
129	REGION PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MEXICO	AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA LAGUNA DE TERMINOS	SIN	BODEGA A.P.F.F.L.T.	MOTOR FUERA DE BORDA DE 25 HP (VICTORIA)	25 HP	MONITOREO Y SUPERVISION Y VIGILANCIA	JOHNSON	J25WRLSIR-2001	G04925735	\$ 45,000.00
130	REGION PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MEXICO	AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA LAGUNA DE TERMINOS	1421600000F00200518083	BODEGA A.P.F.F.L.T.	MOTOR FUERA DE BORDA DE 80 HP	80 HP	MONITOREO Y SUPERVISION DE PROYECTOS	YAMAHA	K60HMHL	K60HMHL	\$ 45,000.00
131	PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MEXICO	PARQUE NACIONAL SISTEMA ARRECIFAL VERACRUZANO	1480400032F00200005727	ARSENAL	LANCHA TIPO FIBRA DE VIDRIO 33 PIES CON ESPEJO REPARADO, SIN MOTOR INSTALADO, CON TOLDO, CASCO TIPO INMENSA, CON PORTA GAS, RACKS Y 2 TANQUES HERMETICOS SELLADOS. JAINA	22 PERSONAS	MONITOREOS, RECORRIDOS DE SUPERVISION Y VIGILANCIA DE LOS ARRECIFES	IMEMSA	W33	2821	\$ 24,749.95
		PARQUE NACIONAL SISTEMA ARRECIFAL VERACRUZANO	1421600138F0020005737	ARSENAL	Motor 115HP Cuatro Tiempos	115 HP	MONITOREOS, RECORRIDOS DE SUPERVISION Y VIGILANCIA DE LOS ARRECIFES	YAMAHA	E75BMHDY	811350	\$ 69,250.00
		PARQUE NACIONAL SISTEMA ARRECIFAL VERACRUZANO	PENDIENTE	ARSENAL	Motor 115HP Cuatro Tiempos	115 HP	MONITOREOS, RECORRIDOS DE SUPERVISION Y VIGILANCIA DE LOS ARRECIFES	YAMAHA	E75BMHDY	91743023018180446 7X3P121	
TOTAL EMBARCACION											\$ 151,249.95
132	PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MEXICO	PARQUE NACIONAL SISTEMA ARRECIFAL VERACRUZANO	1480400032F00200004102	EMBARCADERO DEL ESTERO	LANCHA TIPO FIBRA DE VIDRIO 23 PIES "GORGONIA"	18 PERSONAS	MONITOREOS, RECORRIDOS DE SUPERVISION Y VIGILANCIA DE LOS ARRECIFES	IMEMSA	W2311	2821	\$ 24,749.95
		PARQUE NACIONAL SISTEMA ARRECIFAL VERACRUZANO	1421600138F002000413527	EMBARCADERO DEL ESTERO	MOTOR DF70HP CUATRO TIEMPOS.	70 HP	MONITOREOS, RECORRIDOS DE SUPERVISION Y VIGILANCIA DE LOS ARRECIFES	SUZUKI	WT-HUL	07001F-423214	\$ 118,392.50
TOTAL EMBARCACION											\$ 143,142.45



COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTESIDAS
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO 2011
RELACION GLOBAL DE EMBARCACIONES

Seguros Banorte-Generali, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro Monterrey, N.L., P. 64000



NUM	REGION	ANP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE MUELE RESGUARDO MARITIMO Y/O ATRACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO
133	PLAMICIE COSTERA Y GOLFO DE MEXICO	PARQUE NACIONAL SISTEMA ARRECIFAL VERACRUZANO	PENDIENTE	INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA	Embarcación de 19 Pies "JOCELINE"	12 PERSONAS	MONITOREOS, RECORRIDOS DE SUPERVISION Y VIGILANCIA DE LOS ARRECIFES	HIDROVOLATIL	SIN MODELO	SIN SERIE	\$ 24,749.95
	PLAMICIE COSTERA Y GOLFO DE MEXICO	PARQUE NACIONAL SISTEMA ARRECIFAL VERACRUZANO	PENDIENTE	INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA	Motor 200HP Dos Tiempos	200 HP	MONITOREOS, RECORRIDOS DE SUPERVISION Y VIGILANCIA DE LOS ARRECIFES	MERCURY	200XTRI	OD223129	\$ 55,000.00
											TOTAL EMBARCACION
134	PLAMICIE COSTERA Y GOLFO DE MEXICO	PARQUE NACIONAL SISTEMA ARRECIFAL VERACRUZANO	PENDIENTE	INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA	Embarcación de 28 Pies "SCARUS"	16 PERSONAS	MONITOREOS, RECORRIDOS DE SUPERVISION Y VIGILANCIA DE LOS ARRECIFES	ARCOS	SIN MODELO	SIN SERIE	\$ 24,749.95
	PLAMICIE COSTERA Y GOLFO DE MEXICO	PARQUE NACIONAL SISTEMA ARRECIFAL VERACRUZANO	PENDIENTE	OFICINAS DEL PARQUE NACIONAL SISTEMA ARRECIFAL VERACRUZANO	Motor 75HP Dos Tiempos	75 HP	MONITOREOS, RECORRIDOS DE SUPERVISION Y VIGILANCIA DE LOS ARRECIFES	YAMAHA	SIN MODELO	SIN SERIE	\$ 55,000.00
											TOTAL MOTOR
											TOTAL EMBARCACION
135	PLAMICIE COSTERA Y GOLFO DE MEXICO	PARQUE NACIONAL SISTEMA ARRECIFAL VERACRUZANO	PENDIENTE	INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA	EMBARCACION DE 33 PIES MARCA ARGOS, CON MOTOR MARINO FUERA DE BORDA DE 115HP MARCA HONDA DE TIEMPOS MODELO BF115.	22 PERSONAS Y MOTOR 115HP	MONITOREOS, RECORRIDOS DE SUPERVISION Y VIGILANCIA DE LOS ARRECIFES	ARGOS	NC-33V	O14	\$ 449,611.02
											TOTAL EMBARCACION
											TOTAL MOTOR
											TOTAL EMBARCACION
136	CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA	CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA	1480400032F00200721091	CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO COLOR BLANCO, ESLORA 7.61 MTS, MANGA 1.82 MTS, PUNTAL 0.70 MTS	6 PERSONAS	MONITOREO, TRASLADO PERSONAS	IMEMSA	W-25	W-25 9B16	\$ 38,000.00
	CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA	CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA	CMT-566	CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA	MOTOR FUERA DE BORDA PARA LANCHAS DE 75 HP A 5250 R.P.M. COLOR NEGRO		MONITOREO, TRASLADO PERSONAS	MERCURY	SEA PRO 75	1B067176200575MILL SPR	\$ 37,539.45
											TOTAL DE EMBARCACION
											TOTAL MOTOR
											TOTAL EMBARCACION
137	CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA	CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA	1480400032F00200721092	CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO COLOR BLANCO, ESLORA 7.61 MTS, MANGA 1.82 MTS, PUNTAL 0.70 MTS	6 PERSONAS	MONITOREO, TRASLADO PERSONAS	IMEMSA	W-25	W-25 9B16	\$ 38,000.00
	CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA	CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA	CMT-586	CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA	MOTOR FUERA DE BORDA PARA LANCHAS DE 75 HP A 5250 R.P.M. COLOR NEGRO		MONITOREO, TRASLADO PERSONAS	MERCURY	SEA PRO 75	1B067176200575MILL SPR	\$ 37,539.45
											TOTAL DE EMBARCACION
											TOTAL MOTOR
											TOTAL EMBARCACION
138	CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA	CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA	148040000000F00200721093	CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA	MOTO AQUATICA (JETSKY) COLOR BLANCO CON CUBIERTA EN AMARILLO, PARA TRES PERSONAS, DE 248 KG, NO. DE CHASIS 645-R8001-1110329268, No. DE MOTOR 6A170M11003137	3 PASAJEROS	MONITOREO, TRASLADO PERSONAS	YAMAHA	WAVE RUNNER VX700-F	803257	\$ 105,611.94
	CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA	CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA	1481200022F00200721094	CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA	REMOLQUE PARA LANCHAS (VEHICULO NO AUTOMOTOR) DE ALUMINIO, PESO 680 KG, CON LLANTAS 6175R60D13 RINI PLACASERO,		MONITOREO, TRASLADO PERSONAS	ROCKET	PWC1A13	4WMAZAH18A0060 50	\$ 16,953.30
											TOTAL DE EMBARCACION
											TOTAL MOTOR
											TOTAL EMBARCACION
139	CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA	CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA	CMT-331	CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO COLOR BLANCO, ESLORA 7.61 MTS, MANGA 1.82 MTS, PUNTAL 0.70 MTS	6 PERSONAS	MONITOREO, TRASLADO PERSONAS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	\$ 6,458.40
	CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA	CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA	CMT-332	CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO COLOR BLANCO, ESLORA 7.61 MTS, MANGA 1.82 MTS, PUNTAL 0.70 MTS	6 PERSONAS	MONITOREO, TRASLADO PERSONAS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	\$ 6,458.40
											TOTAL DE EMBARCACION
											TOTAL MOTOR
											TOTAL EMBARCACION



COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO 2011
RELACION GLOBAL DE EMBARCACIONES



Seguros Banorte-Generali, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Banorte

Hidalgo 250 Pte. Col. Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000



NUM	REGION	APP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE MUELLE, RESGUARDO MURTINO Y/O ATACADIERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO	TOTAL DE EMBARCACION	
												SIN MODELO	SIN SERIE
142	CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA	CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA	CMT-333	CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO DE 27 PIES DE LONGITUD EN COLOR BLANCO.	6 PERSONAS	MONITOREO, TRASLADO PERSONAS						
143	NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA	APFF ISLAS DEL GOLFO DE CALIFORNIA, GUAYMAS	I480400032F00199600821	ISLAS DEL GOLFO SONORA GUAYMAS SONORA.	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO CON CARGA DE 3000 KGS. AMARRAS EN PROA Y POPA, SISTEMA DE FLOTACION A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO EN TODA LA BORDA CON DOS BANCADAS TRANSVERSALES ESLOPA 8.40 MANGA 2.40 PUNTAL 0.94 CONTORNO 3.80 MTS. MOTOR MAX. REC.	6 PERSONAS	TRANSPORTE PERSONAL EQUIPO	ARGOS	NC 28	SN	1,050.00		
					MOTOR DE 150 H.P. EJE LARGO (PATA LARGA) ARRANQUE ELECTRONICO. PROPELA 48-832830A45 Y CONTROL 16800A20		MARINER	150 HP	OG531287	44,130.00			
					MOTOR FUERA DE BORDA DE 25 HP		MERCURY	25 HP	S/N	24,570.00			
												TOTAL EMBARCACION	107,865.00
144	NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA	APFF ISLAS DEL GOLFO DE CALIFORNIA, GUAYMAS	I480400032F00199605543	ISLAS DEL GOLFO SONORA GUAYMAS SONORA.	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO ESPECIAL PARA TRABAJO Y TRANSPORTE DE PASAJEROS, AMARRAS EN PROA Y POPA SISTEMA DE FLOTACION INYECTADO EN TODA LA BORDA CON DOS BANCADAS TRANSVERSALES ESLOPA 7.61 MANGA 1.82 PUNTAL .70 MTS. CON PROPELA MY150HP	6 PERSONAS	TRANSPORTE PERSONAL EQUIPO	IMEMSA	W-25	7442	50,000.00		
					MOTOR DE 55 A 60 H.P. EJE LARGO (PATA LARGA) Y PROPELA.		MERCURY	1-055227VD	OG831552	31,847.52			
												TOTAL EMBARCACION	81,847.52
145	NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA	APFF ISLAS DEL GOLFO DE CALIFORNIA, GUAYMAS	I480400000F00200724360	ISLAS DEL GOLFO SONORA BAHIA KINO, SONORA.	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO DE 25 PIES	6 PERSONAS	TRANSPORTE PERSONAL EQUIPO	EQUIPESCA		SN	44,944.18		
					MOTOR DE 4 TIEMPOS DE 135 H.P. EJE LARGO (PATA LARGA), ARRANQUE ELECTRONICO, MANDO A DISTANCIA.		HONDA	8F135A4XD	BAFL-1002675	122,405.00			
					MOTOR DE 4 TIEMPOS DE 135 H.P. EJE LARGO (PATA LARGA), ARRANQUE ELECTRONICO, MANDO A DISTANCIA.		HONDA	8F135A4XD	BAFL-1002592	122,405.00			
												TOTAL EMBARCACION	289,754.18



Hidalgo 250 Pte. Col. Centro Montreyy, N. C.P. 4000



COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO 2011
RELACION GLOBAL DE EMBARCACIONES



NÚM	REGION	ANP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE MUELLE, RESGUARDO MARTIMO Y/O ATACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO		
146	NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA	APFF, ISLAS DEL GOLFO DE CALIFORNIA, ZONA SUR, SINALOA	1480400032F002000056910	ISLAS DEL GOLFO SINALOA PTO. DE MAZATLAN.	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO		TRANSPORTE PERSONAL EQUIPO	IMEMSA	W-23	2579	\$		
		APFF, ISLAS DEL GOLFO DE CALIFORNIA, ZONA SUR, SINALOA	1421600138F00200515159	ISLAS DEL GOLFO SINALOA PTO. DE MAZATLAN.	MOTOR FUERA DE BORDA DE 2 TIEMPOS MOD. E73 BMHDY 75 H.P.		TRANSPORTE PERSONAL EQUIPO	YAMAHA	SM	SN	\$		
		APFF, ISLAS DEL GOLFO DE CALIFORNIA, ZONA SUR, SINALOA	S/N	ISLAS DEL GOLFO SINALOA PTO. DE MAZATLAN.	MOTOR DE 30 HP ARRANQUE MANUAL	30 HP	TRANSPORTE PERSONAL EQUIPO	MARINER	30 HP	563014	\$		
TOTAL EMBARCACION											\$ 29,737.44		
147	NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA	RB ALTO GOLFO DE CALIFORNIA Y DELTA DEL RIO COLORADO, B.C.	1480400032F00189903543	R.B. ALTO GOLFO, GOLFO DE SANTA CLARA.	LANCHA CON MOTOR FUERA DE BORDA MERCURY 50HP	6 PERSONAS	TRANSPORTE PERSONAL EQUIPO	IMEMSA YAMAHA	W-25	SN	\$		
		RB ALTO GOLFO DE CALIFORNIA Y DELTA DEL RIO COLORADO, B.C.	1421600138F0020311875	R.B. ALTO GOLFO, GOLFO DE SANTA CLARA.	MOTOR FUERA DE BORDA		TRANSPORTE PERSONAL EQUIPO	YAMAHA	MILE-115 AWHY SST	1005913	\$		
		TOTAL EMBARCACION											\$ 84,878.28
TOTAL EMBARCACION											\$ 114,615.72		
148	NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA	RB ALTO GOLFO DE CALIFORNIA Y DELTA DEL RIO COLORADO, B.C.	1480400032F00200108940	R.B. ALTO GOLFO, GOLFO DE SANTA CLARA.	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO CON MOTOR FUERA BORDA 75 HP	6 PERSONAS	TRANSPORTE PERSONAL EQUIPO	SM	SM	SN	\$		
		RB ALTO GOLFO DE CALIFORNIA Y DELTA DEL RIO COLORADO, B.C.	1421600138F00200515159	R.B. ALTO GOLFO, GOLFO DE SANTA CLARA.	MOTOR FUERA DE BORDA		TRANSPORTE PERSONAL EQUIPO	YAMAHA	E75HP	1009889	\$		
		TOTAL EMBARCACION											\$ 30,186.00
TOTAL EMBARCACION											\$ 35,100.00		
TOTAL EMBARCACION											\$ 65,286.00		
149	NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA	RB ALTO GOLFO DE CALIFORNIA Y DELTA DEL RIO COLORADO, B.C.	1480400032F00200311870	PENDIENTE	LANCHA DE FIBRE DE VIDRIO DE 25 PIES TIPO TIBURONERA	6 PERSONAS	TRANSPORTE PERSONAL EQUIPO	SM	SM	SN	\$		
		RB ALTO GOLFO DE CALIFORNIA Y DELTA DEL RIO COLORADO, B.C.	S/N	PENDIENTE	MOTOR FUERA DE BORDA DE 75 HP.		TRANSPORTE PERSONAL EQUIPO	YAMAHA	652	E76SMHD	\$		
		TOTAL EMBARCACION											\$ 33,896.00
TOTAL EMBARCACION											\$ 35,100.00		
TOTAL EMBARCACION											\$ 68,796.00		
150	NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA	RB ALTO GOLFO DE CALIFORNIA Y DELTA DEL RIO COLORADO, B.C.	1480400032F00200619100	R.B. ALTO GOLFO, GOLFO DE SANTA CLARA.	PANGA DE FIBRA DE VIDRIO DE 25 PIES DE ESLOPA.	6 PERSONAS	TRANSPORTE PERSONAL EQUIPO	MADUJE	S/M	48917	\$		
		TOTAL PANGA											\$ 46,917.00
		TOTAL EMBARCACION											\$ 46,917.00
151	NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA	CAMPO TORTUGUERO EL VERDE CAMACHO	1480400032F00200722260	C.T. EL VERDE, ESTERO EL VERDE.	LANCHA DE ALUMINIO	6 PERSONAS	TRANSPORTE PERSONAL EQUIPO	LOWE	LV1256	S/N001	\$		
		CAMPO TORTUGUERO EL VERDE CAMACHO	1421600138F00200722264	C.T. EL VERDE, ESTERO EL VERDE.	MOTOR FUERA DE BORDA 6 HP 4 TIEMPOS	6 HP	TRANSPORTE PERSONAL EQUIPO	SUZUKI	DF6SK6	0801F800194	\$		
		TOTAL EMBARCACION											\$ 14,483.00
TOTAL EMBARCACION											\$ 32,596.00		



COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO 2011
RELACION GLOBAL DE EMBARCACIONES



BANORTE - GENERALI SEGUROS



Seguros Banorte-Generali, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000

NUM	REGION	ANP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE BIENES, RESGUARDO MARITIMO Y/O ATRACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO
152	NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA	CAMPO TORTUGUERO EL VERDE CAMACHO	I480400032F0020007097	C.T. EL VERDE, ESTERO EL VERDE.	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO	6 PERSONAS	TRANSPORTE PERSONAL EQUIPO	NAUTICO	244	ARGDE	\$ 38,000.05
	NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA	CAMPO TORTUGUERO EL VERDE CAMACHO	I421600136F0020007098	C.T. EL VERDE, ESTERO EL VERDE.	MOTOR FUERA DE BORDA	75 HP	TRANSPORTE PERSONAL EQUIPO	YAMAHA	S/M	S/N	\$ 41,999.95
	NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA	CAMPO TORTUGUERO EL VERDE CAMACHO	S/N	C.T. EL VERDE, ESTERO EL VERDE.	MOTOR FUERA DE BORDA	25 HP	TRANSPORTE PERSONAL EQUIPO	JOHNSON	S/M	S/N	\$ 90,999.95
TOTAL EMBARCACION											
153	FRONTERA SUR ISTMO Y PACIFICO SUR	CMT	I480400032F00200721092	PENDIENTE	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO, 25 PIES, ESLORA 7.61 MT, MANGA 1.82, PUNTAL 0.70 MT.	10 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	IMEMSA	W-25	9818	\$ 38,000.05
154	FRONTERA SUR ISTMO Y PACIFICO SUR	OFICINA REGIONAL	I480400032F00200721091	PENDIENTE	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO, 25 PIES, ESLORA 7.61 MT, MANGA 1.82 MT, PUNTAL 0.70 MT.	10 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	IMEMSA	W-25	9781	\$ 38,000.05
TOTAL EMBARCACION											
155	FRONTERA SUR ISTMO Y PACIFICO SUR	ENCRUJADA	I480400032F00199602312	PENDIENTE	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO DE 28 PIES DE ESLORA	10 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	ARGOS	NC28	118	\$ 49,000.00
	FRONTERA SUR ISTMO Y PACIFICO SUR	ENCRUJADA	I421600136F00199602307	PENDIENTE	MOTOR FUERA DE BORDA DE 75 H.P.		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	MARINER	SIN MODELO	OT052443	\$ 41,999.95
TOTAL EMBARCACION											
156	FRONTERA SUR ISTMO Y PACIFICO SUR	ENCRUJADA	I480400032F00199602310	PENDIENTE	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO DE 28 PIES DE ESLORA	10 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	ARGOS	NC29	113	\$ 49,000.00
	FRONTERA SUR ISTMO Y PACIFICO SUR	ENCRUJADA	I421600136F00199602306	PENDIENTE	MOTOR FUERA DE BORDA DE 75 H.P.		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	MARINER	SIN MODELO	OT051836	\$ 41,999.95
TOTAL EMBARCACION											
157	FRONTERA SUR ISTMO Y PACIFICO SUR	ENCRUJADA	I480400032F00200515978	PENDIENTE	KAYAC DE PLASTICO BIPLAZA DE 17 DE ESLORA COLOR BLANCO	3 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	\$ 10,000.00
	TOTAL CAJUK										
158	FRONTERA SUR ISTMO Y PACIFICO SUR	ENCRUJADA	I480400032F00200515979	PENDIENTE	KAYAC DE PLASTICO BIPLAZA DE 17 DE ESLORA COLOR BLANCO	3 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	\$ 10,000.00
	TOTAL CAJUK										
159	FRONTERA SUR ISTMO Y PACIFICO SUR	ENCRUJADA	I480400032F00209815977	PENDIENTE	LANCHA EN FIBRA DE VIDRIO AMARRES EN PROA Y POPA 6 PERSONAS	6 PERSONAS	MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	IMEMSA	W2311	2824	\$ 48,000.00
	FRONTERA SUR ISTMO Y PACIFICO SUR	ENCRUJADA	I480400032F00200515985	PENDIENTE	MOTOR FUERA DE BORDA 15HP		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	IESCMH	684K5004527	\$ 41,999.95
	FRONTERA SUR ISTMO Y PACIFICO SUR	ENCRUJADA	I421600136F00200723443	PENDIENTE	MOTOR FUERA DE BORDA DE 40 HP TIPO DE MOTOR DE 2 TIEMPOS/2 CILINDROS, 889 CM3 CILINDRADA		MONITOREO, SUPERVISION Y VIGILANCIA	YAMAHA	E40JMHL	1018641	\$ 36,829.10
TOTAL EMBARCACION											
FRONTERA SUR ISTMO Y PACIFICO SUR	PN CAÑON DEL SUMIDERO		I480400032F00169602308	KM. 5 CALZADA AL CAÑON DEL SUMIDERO	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO DE 28 PIES DE ESLORA	1.1 toneladas	Trabado de personal de vigilancia	ARGOS	NC28	112	\$ 49,000.00



COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO 2011
RELACION GLOBAL DE EMBARCACIONES

Seguros Banorte-Generali, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro M. Monterrey, N.L. C.P. 64000

BANORTE - GENERALI
SEGUROS



NÚM	REGION	AMP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE NUEVE RESGUARDO MARITIMO VO ATRACAERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USU	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO
160	FRONTERA SUR ISTMO PACIFICO SUR	YPN CAÑON DEL SUMIDERO	1421600138F00200515838	KM. 5 CALZADA AL CAÑON DEL SUMIDERO	MOTOR FUERA DE BORDA, DE 80 HP DE 4 TIEMPOS, PATA LARGA MANERAL DE MANDO EN POPA, MANGUERA Y TANQUE DE COMBUSTIBLE, PESO 172.0 KG. CILINDRADA 1596 CM3, CALIBRE POR CARRERA 79 X 81.4 MM. POTENCIA DE SALIDA 58.8/90 (KW/HP) ALCANCE MAXIMO DE FUNCIONAMIENTO 5000-6000 RPM. RELACION DE COMPRESION 9.6. LUBRICACION BANO DE ACEITE ALTERNADOR DE 20A.	80 HP	Traslado de personal de vigilancia	YAMAHA	S/M	1005833	\$ 106,300.02
											TOTAL EMBARCACION
											\$ 106,300.02
161	FRONTERA SUR ISTMO PACIFICO SUR	YPN CAÑON DEL SUMIDERO	1421600138F00200515837	KM. 5 CALZADA AL CAÑON DEL SUMIDERO	MOTOR FUERA DE BORDA, DE 80 HP DE 4 TIEMPOS, PATA LARGA MANERAL DE MANDO EN POPA, MANGUERA Y TANQUE DE COMBUSTIBLE, PESO 172.0 KG. CILINDRADA 1596 CM3, CALIBRE POR CARRERA 79 X 81.4 MM. POTENCIA DE SALIDA 58.8/90 (KW/HP) ALCANCE MAXIMO DE FUNCIONAMIENTO 5000-6000 RPM. RELACION DE COMPRESION 9.6. LUBRICACION BANO DE ACEITE ALTERNADOR DE 20A.	80 HP	Recolección de residuos sólidos en no Grjéva	YAMAHA	S/M	1005834	\$ 106,300.02
											TOTAL EMBARCACION
											\$ 106,300.02
162	FRONTERA SUR ISTMO PACIFICO SUR	YPN CAÑON DEL SUMIDERO	1421600138F00199602311	KM. 5 CALZADA AL CAÑON DEL SUMIDERO	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO DE 28 PIES DE ESLORA	11.1 toneladas	Traslado de personal de vigilancia	ARGOS	NC28	115	\$ 41,998.95
											TOTAL MOTOR
											\$ 41,998.95
163	FRONTERA SUR ISTMO PACIFICO SUR	YPN CAÑON DEL SUMIDERO	1421600138F00200515841	KM. 5 CALZADA AL CAÑON DEL SUMIDERO	MOTOR FUERA DE BORDA DE 80 HP, ALTURA DE ESPEJILLO 28, PESO 169 KG, TIPO DE MOTOR 4 TIEMPO/4 CILINDROS DE 4 CARBURADORES, 1596 CM. CILINDRADA POTENCIA DE SALIDA 58.8 KW/90 HP/5 500 RPM. TIPO DE ENCENDIDO CDI-MICROCOMPUTADORA.	80 hp	Traslado de personal de vigilancia	YAMAHA	F60AETX	1006257	\$ 110,190.01
											TOTAL MOTOR
											\$ 110,190.01
164	FRONTERA SUR ISTMO PACIFICO SUR	YPN CAÑON DEL SUMIDERO	1421600138F00200515842	KM. 5 CALZADA AL CAÑON DEL SUMIDERO	MOTOR FUERA DE BORDA DE 80 HP, ALTURA DE ESPEJILLO 28, PESO 169 KG, TIPO DE MOTOR 4 TIEMPO/4 CILINDROS DE 4 CARBURADORES, 1596 CM. CILINDRADA POTENCIA DE SALIDA 58.8 KW/90 HP/5 500 RPM. TIPO DE ENCENDIDO CDI-MICROCOMPUTADORA.	80 hp	Traslado de personal de vigilancia	YAMAHA	F60AETX	1006258	\$ 110,190.01
											TOTAL MOTOR
											\$ 110,190.01
165	FRONTERA SUR ISTMO PACIFICO SUR	YPN CAÑON DEL SUMIDERO	1421600138F00200515843	KM. 5 CALZADA AL CAÑON DEL SUMIDERO	MOTOR FUERA DE BORDA DE 115 HP, ALTURA DE ESPEJILLO 28, PESO DE 198 KG, TIPO DE MOTOR DE 4 TIEMPOS/4 CILINDROS, CARRURADORES E.F.I.1741, CM3 CILINDRADA POTENCIA DE SALIDA DE 84.8 KW/115 HP/5500 RPM. TIPO DE ENCENDIDO TC-MICROCOMPUTADORA	115 Hp	Recolección de residuos sólidos en no Grjéva	YAMAHA	F115AETX	1020504	\$ 140,700.20
											TOTAL MOTOR
											\$ 140,700.20
166	FRONTERA SUR ISTMO PACIFICO SUR	YPN CAÑON DEL SUMIDERO	148040032F00200515846	KM. 5 CALZADA AL CAÑON DEL SUMIDERO	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO EQUIPADA, MEDIDA: 10.06 MTS MANGA 2.34 MTS. PUNTA 0.85 MTS. EQUIPO ADICIONAL: ASIENTO PARA 40 PERSONAS, PISO ANTIDERRAPANTE, TORRE DE TRIPULANTE, SISTEMA DE DIRECCION HIDRAULICA, VOLANTE, BATERIA DE ARRANQUE, TOLDO TAPASOL, SOPO	3 toneladas	Traslado de personal operativo	IMEMSA	W33	141	\$ 237,300.20
											TOTAL MOTOR
											\$ 121,911.90



Seguros Banorte-Generali, S.A. de C.V.

Hidráulico 250 Pte. Col. Centro Monterrey, N.L.C.P. 64000

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO 2011
RELACION GLOBAL DE EMBARCACIONES



NÚM	REGION	AMP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE MUELLE RESGUARDO MARITIMO O ATRACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO
167	FRONTERA SUR ISTMO Y PACIFICO SUR	PN CAÑON DEL SUMIDERO	1421800136F00200721085	KM. 5 CALZADA AL CAÑON DEL SUMIDERO	MOTOR FUERA DE BORDA DE 150 HP, TIPO DE MOTOR DE 2 TIEMPOS 90 V6, 2596 CM3 POTENCIA DE SALIDA 110.3 KW/150	150 hp	Recolecta de residuos sólidos	YAMAHA	E150AETX	1018387	\$ 3,210,000
									TOTAL EMBARCACION		\$ 3,210,000
168	FRONTERA SUR ISTMO Y PACIFICO SUR	PN CAÑON DEL SUMIDERO	1421800136F00200721085	KM. 5 CALZADA AL CAÑON DEL SUMIDERO	MOTOR FUERA DE BORDA DE 150 HP TIPO DE MOTOR DE SALIDA DE 110.3KW/150	150 hp	Traslado de personal	YAMAHA	E150AETX	1018370	\$ 1,978,667.00
									TOTAL MOTOR		\$ 1,978,667.00
169	FRONTERA SUR ISTMO Y PACIFICO SUR	PN CAÑON DEL SUMIDERO	1460400032F00200515645	EMBARCADERO RIO GRUALVA A 500 MTS DEL PUENTE DE BELISARIO DOMINGUEZ CHIAPA DE CORZO, CHIS, MEX	RECOLECTORA DE BASURA EN CUERPOS DE AGUA DIMENSIONES LARGO 9.30 M ANCHO 2.59 M, ANCHO DE OPERACION CON PALETAS 3.982 M, ANCHO DE OPERACION CON PROPELA 2.59 M, ALTURA 2.54 M, ALTURA DE OPERACION 2.20 M, PESO 3.200 KG, MOTOR NO. V1505-T58485	1 tonelada	Recolectora de residuos sólidos en el no Grijalva	ASH-SKIMME	DS200	H8040605	\$ 1,978,667.00
									TOTAL EMBARCACION RECOLECTORA		\$ 1,978,667.00
169	FRONTERA SUR ISTMO Y PACIFICO SUR	SELVA EL OCOITE	1460400032F001996003977	CAMPAMENTO ENCAJONADO DENTRO DEL EMBALSE DE LA PRESA MALPASO DONDE DESEMBOCA EL RIO LA VENTA UBICADO A 40 KMS. DEL PUENTE CHIAPAS VIA FLUVIAL	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO 28 PIES DE ESLORA	2 TONELADAS	TRANSPORTE PERSONAL EQUIPO	ARGOS	NC28	114	\$ 49,000.00
169	FRONTERA SUR ISTMO Y PACIFICO SUR	SELVA EL OCOITE	1421800136F001996003706	CAMPAMENTO ENCAJONADO DENTRO DEL EMBALSE DE LA PRESA MALPASO DONDE DESEMBOCA EL RIO LA VENTA UBICADO A 40 KMS. DEL PUENTE CHIAPAS VIA FLUVIAL	MOTOR FUERA DE BORDA DE 75N H.P., PATA LARGA ARRANQUE MANUAL.	75 HP	TRACCIÓN LANCHA	MARINER	SIM	OT052446	\$ 41,968.85
169	FRONTERA SUR ISTMO Y PACIFICO SUR	SELVA EL OCOITE	1421800136F00200516602	CAMPAMENTO ENCAJONADO DENTRO DEL EMBALSE DE LA PRESA MALPASO DONDE DESEMBOCA EL RIO LA VENTA UBICADO A 40 KMS. DEL PUENTE CHIAPAS VIA FLUVIAL	MOTOR HP 75 FUERA DE BORDA MODELO 2003	75 HP	TRACCIÓN LANCHA	YAMAHA	2003	E75BMHDY(SST)	\$ 41,968.85
									TOTAL EMBARCACION		\$ 132,999.90
170	FRONTERA SUR ISTMO Y PACIFICO SUR	PALENQUE	1421800136F00200721025	PENDIENTE	MOTOR FUERA DE BORDA DE 60 HP ALTURA DEL ESPEJO 20, PESO 121 KG, 4 TIEMPOS, 4 CILINDROS EN LINEA, 4 CARBURADORES CON INYECCION ELECTRONICA DE COMBUSTIBLE, 965 CM3 CILINDRADA, POTENCIA DE SALIDA 44.7 KW/60 HP/5,500 RPM, RANGO MAXIMO DE FUNCIONAMIENTO 5500-8000 RPM, FORMA DE LUBRICACION COLECTOR LUBRICANTE EN EL CARTER, TIPO DE ACEITE LUBRICANTE MULTIGRADO ENCENDIDO CON MANERAL SISTEMA DE ARRANQUE ELECTRICO METODO DE INCLINACION Y BASCULACION HIDRAULICO POWER TRIM, DEPOSITO DE COMBUSTIBLE 25 LITS CONSUMO MAXIMO DE COMBUSTIBLE 14 LITROS APROXIMADO.		TRANSPORTE PERSONAL EQUIPO	IMEMSA	W-23	2623	\$ 24,748.85
									TOTAL MOTOR		\$ 24,748.85
171	FRONTERA SUR ISTMO Y PACIFICO SUR	MONTE AZULES	1460400032F00200721088	PENDIENTE	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO, 16 PIES, ESLORA 4.87 MT, MANGA 1.46 MT, PUNTAL 0.53 MT.	8 PERSONAS	TRANSPORTE PERSONAL EQUIPO	IMEMSA	W-16	567	\$ 17,998.86
171	FRONTERA SUR ISTMO Y PACIFICO SUR	MONTE AZULES	1421800136F00200723442	PENDIENTE	MOTOR FUERA DE BORDA DE 40 HP		TRANSPORTE PERSONAL EQUIPO	YAMAHA	E40JIMHL	1018644	\$ 36,823.10



COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO 2011
RELACION GLOBAL DE EMBARCACIONES



Seguros Banorte-Generali, S.A. de C.V.

Hidalgo 250 Pte. Col. Centro Monterrey, N.L., C.P. 64000



NUM	REGION	AMP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE BUELE, RESGUARDO MARITIMO Y/O ATACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO
	FRONTERA SUR ISTMO Y PACIFICO SUR	MONTE AZULES	1421600136F00196902317	PENDIENTE	MOTOR DE 40 H.P. PATA LARGA. ARBAQUE MANUAL TANQUE DE COMBUSTIBLE FUERA DE BORDA		TRANSPORTE PERSONAL EQUIPO	MARINER	S/M	OT04689B	\$ 15,200.01
										TOTAL EMBARCACION	\$ 15,200.01
172	FRONTERA SUR ISTMO Y PACIFICO SUR	MONTE AZULES	1480400032F00196902321	PENDIENTE	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO 23 PIES DE ESLORA	6 PERSONAS	TRANSPORTE PERSONAL EQUIPO	ARGOS	NC23	2084	\$ 15,200.01
	FRONTERA SUR ISTMO Y PACIFICO SUR	MONTE AZULES	1421600136F00200516391	PENDIENTE	MOTOR FUERA DE BORDA DE 40 HP. PATA CORTA		TRANSPORTE PERSONAL EQUIPO	S/M	S/M	1037951	\$ 28,560.05
										TOTAL EMBARCACION	\$ 41,760.06
173	FRONTERA SUR ISTMO Y PACIFICO SUR	MONTE AZULES	1480400032F00196902322	PENDIENTE	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO 23 PIES DE ESLORA	6 PERSONAS	TRANSPORTE PERSONAL EQUIPO	ARGOS	NC23	2085	\$ 15,200.01
	FRONTERA SUR ISTMO Y PACIFICO SUR	MONTE AZULES	1421600136F00200516392	PENDIENTE	MOTOR FUERA DE BORDA DE 9.9 HP.		TRANSPORTE PERSONAL EQUIPO	YAMAHA	S/M	8754	\$ 28,560.05
										TOTAL EMBARCACION	\$ 41,760.06
174	FRONTERA SUR ISTMO Y PACIFICO SUR	MONTE AZULES	1480400032F00196902320	PENDIENTE	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO 23 PIES DE ESLORA	6 PERSONAS	TRANSPORTE PERSONAL EQUIPO	ARGOS	NC23	2083	\$ 15,200.01
										TOTAL EMBARCACION	\$ 15,200.01
175	FRONTERA SUR ISTMO Y PACIFICO SUR	MONTE AZULES	1480400032F00200516395	PENDIENTE	LANCHA FIBRA DE VIDRIO	6 PERSONAS	TRANSPORTE PERSONAL EQUIPO	ARGOS	NC18	618	\$ 15,200.01
										TOTAL EMBARCACION	\$ 15,200.01



Seguros Banorte-Generali, S.A. de C.V.

Hidalgo 250 Pte. Col. Centro Monterrey, N.L., P. 64000



COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO 2011
RELACION GLOBAL DE EMBARCACIONES



NUM	REGION	ANP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE BIENLE, RESGUARDO MARITIMO Y/O ATACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO
176	FRONTERA SUR ISTMO Y PN PACIFICO SUR	LAGUNAS DE MONTEBELLO	I480400032F00199602315	PENDIENTE	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO MCA. ARGOS. MOD. NC23 DE PIES DE ESLORA	6 PERSONAS	TRANSPORTE PERSONAL EQUIPO	ARGOS	NC23	2088	\$ 20,000.00
	FRONTERA SUR ISTMO Y PN PACIFICO SUR	LAGUNAS DE MONTEBELLO	I421600136F00199602313	PENDIENTE	MOTOR FUERA DE BORDA		TRANSPORTE PERSONAL EQUIPO	MARINER	40 HP	OT046393	\$ 6,000.00
									TOTAL EMBARCACION		\$ 26,000.00
177	FRONTERA SUR ISTMO Y PN PACIFICO SUR	LAGUNAS DE MONTEBELLO	I480400032F00199602316	PENDIENTE	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO MCA. ARGOS. MOD. NC23 DE PIES DE ESLORA	6 PERSONAS	TRANSPORTE PERSONAL EQUIPO	ARGOS	NC23	2075	\$ 49,399.97
	FRONTERA SUR ISTMO Y PN PACIFICO SUR	LAGUNAS DE MONTEBELLO	I421600136F00199602314	PENDIENTE	MOTOR FUERA DE BORDA		TRANSPORTE PERSONAL EQUIPO	MARINER	40 HP	OT046408	\$ 6,000.00
									TOTAL EMBARCACION		\$ 55,399.97
178	FRONTERA SUR ISTMO Y PN PACIFICO SUR	LAGUNAS DE MONTEBELLO	I480400032F002020514798	PENDIENTE	LANCHA NEUMATICA	3 PERSONAS	TRANSPORTE PERSONAL EQUIPO	ZODIAC	MARK II	S/N	\$ 49,399.97
179	FRONTERA SUR ISTMO Y PN PACIFICO SUR	LAGUNAS DE MONTEBELLO	I480400032F002020721026	PENDIENTE	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO PARA AGUAS INTERIORES BAHIAS Y RIBERAS 4.20 MT. ESLORA (14 PIES), 1.45 MT. DE MANGA, 0.80 MT. DE PUNTA, 400 KG. CAPACIDAD MAXIMA DE CARGA 100 KG. DE PESO APROXIMADO, EQUIPADA CON BANCAJAS TRANSVERSALES EN POPA Y AL CENTRO, TAN	4 PERSONAS	TRANSPORTE PERSONAL EQUIPO	ARGOS	NC-14	705	\$ 17,500.70
									TOTAL EMBARCACION		\$ 17,500.70
180	FRONTERA SUR ISTMO Y PN PACIFICO SUR	LAGUNAS DE CHACAHUA	I480400032F00199600628	CHACAHUA, TUTUTEPEC	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO	6 PERSONAS	TRASLADO PERSONAS	ARGOS	NC/17K	131	\$ 39,105.06
	FRONTERA SUR ISTMO Y PN PACIFICO SUR	LAGUNAS DE CHACAHUA	I421600136F00199600630	CHACAHUA, TUTUTEPEC	MOTOR DE 2 TIEMPOS DE 48 HP		RECORRIDOS Y MONITOREO DE COCODRILOS	YAMAHA	E 48 CMHL	E48CMH30755	\$ 26,786.84
									TOTAL EMBARCACION		\$ 65,891.90
181	FRONTERA SUR ISTMO Y PN PACIFICO SUR	LAGUNAS DE CHACAHUA	I480400032F00199600629	CHACAHUA, TUTUTEPEC	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO	6 PERSONAS	TRASLADO PERSONAS	SM	SM	SN	\$ 39,105.06
	FRONTERA SUR ISTMO Y PN PACIFICO SUR	LAGUNAS DE CHACAHUA	I421600136F00199603879	CHACAHUA, TUTUTEPEC	MOTOR TIPO 55HP		TRASLADO PERSONAS	MERCURY	1-052070V	3785070-2	\$ 36,824.63
									TOTAL EMBARCACION		\$ 75,929.69
182	FRONTERA SUR ISTMO Y PN PACIFICO SUR	LAGUNAS DE CHACAHUA	I480400032F00200004108	CHACAHUA, TUTUTEPEC	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO ESLORA DE 7.82 MTS. MANGA 1.82 MTS. CAP. 2000 KG.	6 PERSONAS	TRASLADO PERSONAS	IMEMSA	SM	SN	\$ 24,749.95
	FRONTERA SUR ISTMO Y PN PACIFICO SUR	LAGUNAS DE CHACAHUA	I421600136F00200007259	CHACAHUA, TUTUTEPEC	MOTOR 15HP		RECORRIDOS Y MONITOREO DE COCODRILOS	EVIINDURE	E15 WRSSC	G04821231	\$ 16,100.00
									TOTAL EMBARCACION		\$ 40,849.95
183	FRONTERA SUR ISTMO Y PN PACIFICO SUR	LAGUNAS DE CHACAHUA	I480400032F00200004107	CHACAHUA, TUTUTEPEC	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO ESLORA DE 7.82 MTS. MANGA 1.82 MTS. CAP. DE 1100 KG.	6 PERSONAS	TRASLADO PERSONAS	IMEMSA	SM	SN	\$ 24,749.95
	FRONTERA SUR ISTMO Y PN PACIFICO SUR	LAGUNAS DE CHACAHUA	I421600136F00200007260	CHACAHUA, TUTUTEPEC	MOTOR 108HP NUM DE MOTOR C43358865		TRASLADO PERSONAS	JHONSON	1987	198527	\$ 69,000.00
									TOTAL EMBARCACION		\$ 93,749.95
184	FRONTERA SUR ISTMO Y PN PACIFICO SUR	LAGUNAS DE CHACAHUA	I480400032F00200004108	CHACAHUA, TUTUTEPEC	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO ESLORA DE 7.81 MTS. MANGA 1.82 MTS PUNTA 0.70 MTS CAP. MAX DE CARGA PESO APROX. 465 KGS.	4 PERSONAS	TRASLADO PERSONAS	IMEMSA	SM	SN	\$ 24,749.95
	FRONTERA SUR ISTMO Y PN PACIFICO SUR	LAGUNAS DE CHACAHUA	I421600136F00200012316	CHACAHUA, TUTUTEPEC	MOTOR FUERA DE BORDA PATA LARGA PESO 119 KG. CILINDROS 68HP		TRASLADO PERSONAS	YAMAHA	85 AETL	SN	\$ 102,580.00
									TOTAL EMBARCACION		\$ 127,329.95



Seguros Banorte-Generali, S.A. de C.V.

Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO 2011
RELACION GLOBAL DE EMBARCACIONES



NÚM	REGION	ANP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE MUELLE, RESGUARDO MARITIMO Y/O ATACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO
185	FRONTERA SUR ISTMO Y PACIFICO SUR	PN HUATULCO	1480400032F00200004104	PENDIENTE	LANCHA FIBRA DE VIDRIO	4 PERSONAS	TRASLADO DE PERSONAS	YAMAHA	W23II	2818	\$ 2,240.85
	FRONTERA SUR ISTMO Y PACIFICO SUR	PN HUATULCO	1421600138F00200007191	PENDIENTE	MOTOR FUERA DE BORDA		TRASLADO DE PERSONAS	YAMAHA	E75BNHDI	811364	\$ 13,171.00
TOTAL EMBARCACION											\$ 15,411.85
186	FRONTERA SUR ISTMO Y PACIFICO SUR	RPC ISTMO OAXAQU	1480400004F00200312314	PENDIENTE	EMBARCACION INFLABLE DE 3.90 MTS. DE ESLORA 2.55MTS DE LARGO DE ESPACIO INTERIOR, MANGA 1.83 MTS, CAPACIDAD DE 6 PERSONAS, PISO DE ALUMINIO, DE ENSAMBLE RAPIDO, UNA BANCA AJUSTABLE, DOS REMOS, BOMBA DE PIE PARA INFLADO, VALVULA DE PRESSION, KIT DE REPARACION Y MANUAL DEL USUARIO CON MOTOR FUERA DE BORDA 25 HP, MCA, YAMAHA MOD. E25BMHS, PARA TRABAJO PESADO, CIGUENAL SELECCIONADO, ARRANQUE MANUAL, DIRECCION MANUAL, HELICE ALUMINIO CON PATA CORTA.	4 PERSONAS	TRASLADO DE PERSONAS	YAMAHA	FUTUSA SMARK 2C	4287FL203	\$ 100,160.80
	TOTAL EMBARCACION										

187	OCCIDENTE Y PACIFICO CENTRO	RB ZICUIRAN INFIERNILLO	LANCHA EN DONACION	AV REVOLUCION PLANTA ALTA, CENTRO HUACANA, MICHOACAN.	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO, ESLORA DE 5.48 MTS, MANGA 1.54 MTS	7 PERSONAS	VIGILANCIA, MONITOREO, TRASLADO DE PERSONAL, OPERACION DE LA ANP EN GENERAL.	IMEMSA	J18	SIN SERIE	\$ 38,524.00
	OCCIDENTE Y PACIFICO CENTRO	RB ZICUIRAN INFIERNILLO	MOTOR EN DONACION	AV REVOLUCION PLANTA ALTA, CENTRO HUACANA, MICHOACAN.	MOTOR FUERA DE BORDA PARA EMBARCACION DE 4 TIEMPOS, PATA LARGA, MOTOR 50 HP		VIGILANCIA, MONITOREO, TRASLADO DE PERSONAL, OPERACION DE LA ANP EN GENERAL.	YAMAHA	FT50CEHDL	64J-1008207	\$ 114,828.85
TOTAL DE EMBARCACION											\$ 151,352.85

188	OCCIDENTE Y PACIFICO CENTRO	RPC MARISMAS NACIONALES	LANCHA EN DONACION	AV REVOLUCION PLANTA ALTA, CENTRO HUACANA, MICHOACAN.	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO, ESLORA DE 5.48 MTS, MANGA 1.54 MTS	7 PERSONAS	VIGILANCIA, MONITOREO, TRASLADO DE PERSONAL, OPERACION DE LA ANP EN GENERAL.	IMEMSA	J18	SIN SERIE	\$ 38,524.00
	OCCIDENTE Y PACIFICO CENTRO	RPC MARISMAS NACIONALES	MOTOR EN DONACION	AV REVOLUCION PLANTA ALTA, CENTRO HUACANA, MICHOACAN.	MOTOR FUERA DE BORDA PARA EMBARCACION DE 4 TIEMPOS, PATA LARGA, MOTOR 50 HP		VIGILANCIA, MONITOREO, TRASLADO DE PERSONAL, OPERACION DE LA ANP EN GENERAL.	YAMAHA	FT50CEHDL	SIN SERIE	\$ 114,828.85
TOTAL DE EMBARCACION											\$ 151,352.85

189	OCCIDENTE Y PACIFICO CENTRO	RPC MARISMAS NACIONALES	LANCHA EN DONACION	AV REVOLUCION PLANTA ALTA, CENTRO HUACANA, MICHOACAN.	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO, ESLORA DE 5.48 MTS, MANGA 1.54 MTS	7 PERSONAS	VIGILANCIA, MONITOREO, TRASLADO DE PERSONAL, OPERACION DE LA ANP EN GENERAL.	IMEMSA	J18	SIN SERIE	\$ 38,524.00
	OCCIDENTE Y PACIFICO CENTRO	RPC MARISMAS NACIONALES	MOTOR EN DONACION	AV REVOLUCION PLANTA ALTA, CENTRO HUACANA, MICHOACAN.	MOTOR FUERA DE BORDA PARA EMBARCACION DE 4 TIEMPOS, PATA LARGA, MOTOR 50 HP		VIGILANCIA, MONITOREO, TRASLADO DE PERSONAL, OPERACION DE LA ANP EN GENERAL.	YAMAHA	FT50CEHDL	SIN SERIE	\$ 114,828.85



COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO 2011
RELACION GLOBAL DE EMBARCACIONES



Seguros Banorte-Generali, S.A. de C.V.

Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro Monterrey, N.L. C.P. 66000

NÚM	REGION	ANP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE BUELE, RESGUARDO MARITIMO Y/O ATRACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE LISO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO
	OCCIDENTE Y PACIFICO CENTRO	PARQUE NACIONAL ISLAS MARIETAS	I421800138F00200721951	PLAZA MARINA LOCALES F 19 AL F22, COL. MARINA SOL, PUERTO VALLARTA	MOTOR PARA EMBARCACION MARCA DE 4 TIEMPOS PATA LARGA, MOTOR 1,8 L		VIGILANCIA, MONITOREO, TRASLADO DE PERSONAL, OPERACION DE LA ANP EN GENERAL.	MERCURY	75ELPT4FTRL4M	18462286	\$ 88,644.53
	OCCIDENTE Y PACIFICO CENTRO	PARQUE NACIONAL ISLAS MARIETAS	I421800138F00200721852	PLAZA MARINA LOCALES F 19 AL F22, COL. MARINA SOL, PUERTO VALLARTA	MOTOR PARA EMBARCACION MARCA DE 4 TIEMPOS PATA LARGA, MOTOR 1,8 L		VIGILANCIA, MONITOREO, TRASLADO DE PERSONAL, OPERACION DE LA ANP EN GENERAL.	MERCURY	75ELPT4FTRL4M	18510673	\$ 88,644.53
	OCCIDENTE Y PACIFICO CENTRO	PARQUE NACIONAL ISLAS MARIETAS	I421800138F00200722911	PLAZA MARINA LOCALES F 19 AL F22, COL. MARINA SOL, PUERTO VALLARTA	MOTOR FUERA DE BORDA DE 9.9 HP, DE 4 TIEMPOS MONOCILINDRICO		VIGILANCIA, MONITOREO, TRASLADO DE PERSONAL, OPERACION DE LA ANP EN GENERAL.	MERCURY	1F10201FK	OR174301	\$ 38,870.00
	OCCIDENTE Y PACIFICO CENTRO	PARQUE NACIONAL ISLA ISABEL	I421800138F00200007115	PUNTA DE MITA, MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT	MOTOR FUERA DE BORDA DE 2 TIEMPOS "MONA"	7 PERSONAS	VIGILANCIA, MONITOREO, TRASLADO DE PERSONAL, OPERACION DE LA ANP EN GENERAL.	IMEMSA	W-23	2623	\$ 24,750.00
	OCCIDENTE Y PACIFICO CENTRO	PARQUE NACIONAL ISLA ISABEL	I421800138F00200108849	PUNTA DE MITA, MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT	MOTOR FUERA DE BORDA DE 2 TIEMPOS "MONA"		VIGILANCIA, MONITOREO, TRASLADO DE PERSONAL, OPERACION DE LA ANP EN GENERAL.	YAMAHA	E75-BMHDY	SIN SERIE	\$ 54,161.55
									TOTAL DE EMBARCACION		\$ 78,911.55
									TOTAL DE MOTOR		\$ 38,870.00



COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO 2011
RELACION GLOBAL DE EMBARCACIONES

Seguros Banorte-Generali, S.A. de C.V.

Hidalgo 250 Pte. Col. Centro Monterrey, N.L. C.P. 64000



NÚM	REGION	ANP	NUMERO DE INVENTARIO	UBICACION DE BIENES RESGUARDO MARITIMO Y/O ATACADERO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO DE USO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO
793	OCCIDENTE Y PACIFICO CENTRO	PARQUE NACIONAL ISLA ISABEL	1421600138F00200007117	CUAUHTEMOC SIN FRENTE A LA PLAYA), OFICINA REGIONAL DE LA SEMARNAT EN SAN BLAS NAYARIT	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO, NUM. DE MATRICULA 1601468515-6, NUM. DE MOTOR 611366170106687 PERSONAS "MARIETA"		VIGILANCIA, MONITOREO, TRASLADO DE PERSONAL, OPERACION DE LA ANP EN GENERAL.	IMENSA	W-23 II	2622	\$ 54,161.55
	OCCIDENTE Y PACIFICO CENTRO	PARQUE NACIONAL ISLA ISABEL	1460400032F00200007116	CUAUHTEMOC SIN FRENTE A LA PLAYA), OFICINA REGIONAL DE LA SEMARNAT EN SAN BLAS NAYARIT	MOTOR FUERA DE BORDA DE 2 TIEMPOS		VIGILANCIA, MONITOREO, TRASLADO DE PERSONAL, OPERACION DE LA ANP EN GENERAL.	YAMAHA	E75 BMHDY	SIN SERIE	\$ 54,161.55
	OCCIDENTE Y PACIFICO CENTRO	PARQUE NACIONAL ISLA ISABEL	1421600138F00200108991	CUAUHTEMOC SIN FRENTE A LA PLAYA), OFICINA REGIONAL DE LA SEMARNAT EN SAN BLAS NAYARIT	MOTOR FUERA DE BORDA DE 2 TIEMPOS		VIGILANCIA, MONITOREO, TRASLADO DE PERSONAL, OPERACION DE LA ANP EN GENERAL.	YAMAHA	E75 BMHDY	SIN SERIE	\$ 54,161.55
TOTAL DE EMBARCACION											\$ 132,073.05

GRAN TOTAL	\$ 43,654,788.98
------------	------------------

SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V.

